

**TIERRADENTRO TERRITORIO DE DIVERSIDAD
UNA MIRADA DESDE LAS ORGANIZACIONES INDIGENAS, CAMPESINAS Y
AFROS 1991-2011**

**EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGÓN
ANA SOFÍA DULCE SERRANO**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
POPAYAN, 2012**

**TIERRADENTRO TERRITORIO DE DIVERSIDAD
UNA MIRADA DESDE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS, CAMPESINAS Y
AFROS 1991-2011**

**DIRECTOR
GILDARDO VANEGAS MUÑOZ**

**EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGÓN
ANA SOFÍA DULCE SERRANO
TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE POLITÓLOGAS**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
POPAYAN 2012**

Nota de aceptación.

Firma del jurado

Firma del jurado

POPAYÁN, FEBRERO DE 2012

DEDICATORIA

A mi hermanita, Marianella, tras su inesperada partida.

A mis padres, Fernando y Magdalena, por su apoyo incondicional, sus esfuerzos y consejos, por aquellas palabras que no me dejaron, ni me dejarán desfallecer. Por pensar siempre en mí y sobre todo por su confianza.

A mi Abuelita y a mi Tía por estar pendientes de todo este proceso.

A “Sofi” y a Eduardo por compartir conmigo las emociones que produjo este trabajo y por darme su apoyo incondicional.

Fernanda Astaiza Aragón.

A la memoria de Bertha Wagner, mi abuelita, quien en este momento estuviera sintiendo la misma alegría que yo siento al ver culminada esta meta.

A mis padres, Gloria Eugenia y Gerardo, quienes permitieron que este sueño fuera real, gracias por su apoyo, paciencia, y frases de aliento, cuando continuar resultaba tan difícil. Este triunfo es de ustedes porque el orgullo que sienten por mí, fue lo que me hizo ir hasta el final.

A “Ferchita”, mi compañera de trabajo, mi cómplice de angustias y alegrías, fue un gusto compartir esta experiencia contigo.

Ana Sofía Dulce Serrano.

AGRADECIMIENTOS

Esta investigación fue posible gracias a la ayuda de muchas personas que participaron con nosotras de forma abierta y desinteresada. Agradecemos principalmente a nuestro Director, el profesor Gildardo Vanegas, docente de la Universidad del Cauca, quien con sus aportes y dedicación hizo posible la culminación de este trabajo. Agradecemos a Axel Alejandro Rojas Martínez, profesor de la Universidad del Cauca, por su tiempo, sus aportes y suministro de bibliografía a esta investigación.

Del mismo modo, agradecemos a José María Balcázar, Politólogo de la Universidad del Cauca y de manera especial a sus padres, el Señor José María Balcázar y su esposa, la Señora Esperanza Castillo, por su hospitalidad en Tierradentro. A Gerardo Peña, Politólogo de la Universidad Nacional y líder de la ACIT, por su ayuda y suministro de información, a Gelmis Chate, integrante de la Asociación de cabildos Juan Tama y a Eisen Ghawer Lemus, Capitán de COAFROPAEZ, por su disposición y ayuda en el suministro de información.

A todas aquellas personas que no mencionamos pero que con sus entrevistas, documentación, apoyo y consejos hicieron posible el desarrollo y culminación de este trabajo.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	8
INTRODUCCIÓN	10
CAPITULO I	
DE LOS MOVIMIENTOS A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES: UNA PERSPECTIVA DESDE LOS GRUPOS INDÍGENAS, CAMPESINOS Y AFROS	21
1.1 Arreglos Institucionales y organizativos.	21
1.1.1 Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) y las Juntas de Acción Comunal (JAC).	21
1.1.2 Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC).	26
1.2 La ruta de las organizaciones sociales en Tierradentro.	29
1.2.1 La Asociación de Cabildos Nasa Chxa Chxa y la Asociación de cabildos de Juan Tama.	30
1.2.2 La Asociación Campesina de Inzá y Tierradentro – ACIT -.	33
1.2.3 Formas organizativas de las comunidades negras: Capitanía, COAFROPAEZ, consejos comunitarios.	36
CAPITULO II	
ENTRE EL PODER INDÍGENA Y EL PODER CAMPESINO: LA EMERGENCIA DE LO AFRO	41
2.1 Del terraje a la hegemonía indígena.	41
2.2 Campesinos construyendo “identidad”.	45
2.3 La identidad afro: invisibilización y autorreconocimiento.	48
2.4 Iglesia, Estado y Organismos Internacionales frente a las organizaciones indígenas, campesina y afro de Tierradentro.	51
2.5 Las competencias por el poder local.	55
CAPITULO III	
ENTRE LOS CONFLICTOS Y LA CONVIVENCIA	59
3.1 La diversidad étnica y cultural en Colombia a partir de la Constitución de 1991.	59
3.2 La Identidad cultural y la memoria colectiva como prácticas de resistencia de las organizaciones de Tierradentro.	64

3.3	Conflictos entre las organizaciones sociales de Tierradentro: territorio y educación.	66
3.4	Autonomía en un territorio diverso.	72
	CONCLUSIONES	77
	BIBLIOGRAFÍA	80

Listado de Mapas

Mapa N. 1	División territorial del Municipio de Páez	31
Mapa N. 2	División Política del Municipio de Inzá.	32
Mapa N. 3	Mapa del territorio escriturado de Comunidades negras.	38
Gráfico N. 1	Estructura organizativa de la ACIT.	35

Listado de Tablas

Tabla N. 1	Alcaldes electos Inzá 1988 – 2007	57
Tabla N. 2	Alcaldes electos Páez 1988 - 2007	57

Resumen

La presente investigación aborda las dinámicas organizativas de las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes de la región de Tierradentro comprendida por los municipios de Inzá y Páez, en el oriente del departamento del Cauca (Colombia). En este trabajo se hace un recorrido por los antecedentes históricos que constituyeron las bases de cada una de las organizaciones presentes en la región y la relación de estas con el Estado, la Iglesia y los Organismos internacionales. Se establecen los aspectos que hicieron posible la conformación y consolidación de las organizaciones de cada uno de estos grupos: los indígenas, representados por la Asociación de cabildos de Juan Tama en Inzá y la Asociación de Cabildos Nasa Chxa Chxa en Páez; los campesinos representados por la Asociación Campesina de Inzá y Tierradentro – ACIT y por último, la organización de los afrocolombianos; Comunidad Afrocolombiana de Páez – Belalcázar –COAFROPÁEZ-.

Igualmente, se hace referencia a la identidad de cada uno de estos grupos y el papel que juegan los componentes identitarios, al punto que indígenas, afros e incluso campesinos, son convocados y articulados en diversas expresiones colectivas invocando costumbres, prácticas y maneras propias que hunden sus raíces en el tiempo. Se trata de la conformación de comunidades fuertes, hoy excluyentes, que se construyen en tensión con los otros.

Convivencia, conflicto, acuerdo y antagonismo, se producen en los diferentes escenarios que define cada una de las organizaciones. Tierradentro es un espacio de diversidad en el que se sintetizan algunos de los retos más importantes que enfrenta no solo el departamento del Cauca en particular, si no la sociedad colombiana en general.

ABSTRACT

This investigation is based on the organizational dynamics of indigenous, peasant and afrodescendant of Tierradentro, this region, including the municipalities of Inzá and Páez, in the eastern department of Cauca (Colombia). For the development of this work, it describes the historical background that formed the basis of each organization in the region and the relation of these with the State, the Church and International Agencies. Also establish, the aspects that made possible the development and consolidation of the organizations of each of these groups, Indians represented by the Association of councils Juan Tama of Inzá and the Association of councils Nasa Chxa Chxa of Páez (Belalcazar), the peasant represented by the Peasant Association of Inzá and Tierradentro – ACIT -, and finally the afro organization Afrocolombian Community of Páez – Belalcazar – COAFROPÁEZ –.

Equally, it makes reference to the identity of each of these groups and the identity components, to the point that Indians, afrodescendant and peasant, are convened and articulated in different collective expressions, invoking customs and practices that are rooted in time. It is the conformation of strong communities and today are exclusive that are built in tension with the others.

Coexistence, conflict and antagonism, are produced in different stages that define each one of this organizations. Tierradentro is a place of diversity in which are synthesized some of the most important challenges not only the department of Cauca in particular, unless the Colombian society in general.

Keywords: Indians, afrodescendant, peasants, social organization, ethnic identity.

INTRODUCCIÓN

TIERRADENTRO TERRITORIO DE DIVERSIDAD

Los estudios e investigaciones concernientes a grupos étnicos no son un fenómeno reciente, pero si son recientes algunas claves para comprenderlos. En los últimos años se destacan los reconocimientos de la existencia de otros grupos, y los estudios que sobre ellos se han empezado a realizar. En especial aquellos que se ocupan de las poblaciones negras o afrodescendientes. Si nos atenemos a la historia, vale recordar que la Constitución de 1886 expresaba en su Artículo 22 que en Colombia no habrá esclavos, y que toda persona que siendo esclava pise nuestro territorio será libre. Más allá de esto, dicha Constitución no hace otro tipo de referencia ni a la diversidad, ni al amplio conjunto de diferencias étnicas presentes en nuestro país desde tiempos coloniales. Es en la Constitución de 1991, en claro contraste con la hegemonización excluyente que planteaba la vieja constitución, en donde se reconoce la condición pluriétnica y multicultural en Colombia.

Este reconocimiento constitucional permitió visibilizar un conjunto de grupos y poblaciones con procesos singulares, organizaciones, y con relaciones que interesa comprender. Uno de los espacios es de la organización social y política, presentes en las luchas y organizaciones de las minorías étnicas en Colombia. Un territorio en el cual se pueden hacer visibles esos procesos organizativos es en la región¹ de Tierradentro, al oriente del departamento del Cauca la cual cuenta con un componente étnico diverso. En este territorio, comprendido por los municipios de Páez e Inzá, están presentes grupos indígenas, afros y campesinos. Cada uno de estos grupos ocupa un espacio, y reivindica un territorio, ancestralidad y prácticas que se definen como propias. Los indígenas, dominan un territorio demarcado a partir de títulos de resguardos, organizados en sistemas de cabildo; los afrocolombianos, ocupan un territorio delimitado por escrituras públicas vigentes, con una figura de autoridad conocida como Capitanía, y con arreglos culturales que se presentan como ancestrales; y por último, los campesinos que están en medio de estos dos grupos, de manera llamativa, han articulado un discurso que incorpora buena parte de aquellos elementos propios de los grupos étnicos. Este trabajo recupera esta idea, que supera los esquemas tradicionales indicativos de la forma como se constituye la identidad.

Para abordar este estudio nos centraremos en los recorridos de las organizaciones de cada uno de estos grupos: los indígenas representados por la Asociación de cabildos de Juan Tama y la Asociación de Cabildos Nasa Chxa

¹ Si bien el concepto de región ha sido utilizado por diversas disciplinas, que han propuesto varios contenidos, aquí lo utilizamos en su acepción más simple. Un territorio claramente delimitado, poblado por diversos grupos étnicos.

Chxa – Páez; los campesinos representados por la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro – ACIT- y por último la organización de los afrocolombianos: COAFROPAEZ.

La organización social que representa cada uno de estos grupos tiene características particulares. Los indígenas tienen una organización de base comunitaria que les permite establecer un orden y control social, institucionalizando las relaciones sociales, los niveles de parentesco, la organización política y el ejercicio del poder. Los campesinos cuentan con una organización unitaria la cual contrarresta y resiste las políticas del Estado que atentan con sus intereses. Para el caso de los afrocolombianos, su organización se configura a partir de la Capitanía, un tipo de figura de autoridad ancestral que se ha ido estructurando hasta convertirse en una auténtica organización, aún vigente en la región.

Cada una de estas organizaciones, se caracteriza por ser una entidad autónoma, con capacidad para fijar sus propias reglas de operación. Reglas que no están subordinadas a las relaciones con el contexto. Así pues, una organización es autónoma “en el sentido que demuestre su capacidad para sobrevivir aun en condiciones ambientales diferentes a las de su creación”²

La diversidad y las particulares relaciones que se tejen en el territorio permiten esbozar a nuestro parecer cinco temas, que queremos abordar de manera rápida en esta primera parte. En los diferentes capítulos avanzaremos en su comprensión, ateniéndonos al material empírico que a través de la investigación hemos copiado.

1. Los movimientos Sociales: Se trata de un tema complejo. Existen muchos autores que se han ocupado del mismo y en consecuencia hay diferentes perspectivas. Touraine, por ejemplo, define a los movimientos sociales como acciones colectivas organizadas que van en contra de un actor social definido, éste último debe contar con los mismos parámetros que los movimientos, es decir debe ser social y organizado.

La noción de movimiento social sólo es útil si permite poner en evidencia la existencia de un tipo muy específico de acción colectiva, aquel por el cual una categoría social, siempre particular, pone en cuestión una forma de dominación social, a la vez particular y general, e invoca contra ella valores, orientaciones generales de la sociedad que comparte con su adversario para privarlo de tal modo de legitimidad.³

² Ver: ETKIN, Jorge y SCHVARSTEIN, Leonardo. Identidad de las organizaciones. Invariancia y cambio. Editorial Paidós. Argentina, 2000. p.51.

³ TOURAINE, Alain. Crítica de la Modernidad. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. 1994. Pp. 99 - 100.

Touraine, plantea tres principios que debe reunir todo movimiento social, en cuanto a organización reivindicativa, pues cada movimiento debe autodefinirse y reunir los principios de existencia, estos son: **Identidad:** por medio del cual Touraine plantea que cada movimiento debe autodefinirse, y tener bien claro a quién representa, y qué principios protege y defiende. Además, todo movimiento social ayuda a definir la identidad colectiva de sus integrantes. Este punto va a ser de especial importancia, porque en el caso que nos interesa los movimientos producen una serie de acciones y unos resultados, que favorecen unas identidades complejas en las que se cruzan rasgos marcadamente diferentes. Así, en Tierradentro, por ejemplo, existen afros que se identifican como indígenas, pues al reconocerse como tales forman parte de este movimiento y adquieren beneficios tanto en salud como educación y territorio. Sin embargo, no se trata de una auto-identificación funcional, por el mero beneficio, sino que tal desplazamiento es producto de relaciones sociales constitutivas de esta "atipicidad". Juegan papel importante las relaciones de parentesco, los cruces entre familias y los logros colectivos.

El segundo principio es el de **Oposición:** para Touraine, todo movimiento siempre combate contra una resistencia, y debe tener claro contra quien va a actuar y a que se resiste. Si no se opone a algo o alguien ya no será movimiento social sino una institución. Todo movimiento tiene unos adversarios y no necesariamente siempre son los mismos. Podemos mencionar por ejemplo, el conflicto que se ha presentado en Tierradentro desde mediados del 2010, donde autoridades indígenas no están de acuerdo con la educación que reciben sus hijos en las escuelas de la región, y buscan que la educación sea tradicional indígena, pero a esas escuelas no sólo acuden niños indígenas sino también campesinos, los cuales no aprueban que el modelo educativo cambie sólo porque lo indígenas no comparten lo establecido por cada escuela. En este punto la oposición está dada entre indígenas – campesinos y viceversa, donde cada grupo tiene su objetivo claro.

El tercer principio es **Totalidad:** Touraine considera que todo movimiento social debe actuar en nombre de unos ideales o grandes valores admitidos por todos sus miembros. El movimiento social se reivindica en nombre de toda la colectividad a la cual representa. En este principio se resalta el papel del movimiento campesino a principios de los ochenta en Colombia, pues sus ideales habían cambiado en comparación a los años setenta, pues pasaron de ser una gran organización horizontal a nivel nacional a ser movimientos locales y regionales que buscaban participar en las decisiones que los afectarían a todos como movimiento campesino, es decir que prima lo general sobre lo particular, para su caso: la distribución de los recursos estatales.

Es importante dejar claro que los movimientos sociales no pueden concebirse únicamente como revolucionarios, pues para algunos casos las relaciones de

estos con el Estado no son necesariamente de hostilidad, sino que se podría hablar de una posible complementariedad. De ahí la importancia de pensar como funcionan este tipo de fenómenos en nuestro contexto.

Para el teórico italiano Alberto Melucci,

Los movimientos son sistemas de acción que operan en un campo sistémico de posibilidades y límites. Este es el motivo por el que la organización se convierte en un punto clave de observación, un nivel analítico a menudo subestimado o reducido a estructuras formales. El modo en que los movimientos definen su acción es el nexo concreto entre orientaciones y oportunidades/constricciones sistémicas.⁴

Según Melucci, estos sistemas de acción tienen orientaciones y proyectos determinados y operan en un campo lleno de posibilidades y límites, por lo tanto también se les considera como construcciones sociales, pues la acción colectiva se construye a partir de una organización determinada, donde “mantener organizados a los individuos y movilizar recursos para la acción significa distribuir valores, potencialidades y decisiones en un campo que está delimitado”⁵ por las ya mencionadas posibilidades y límites, establecidos por las relaciones sociales que determinan dicha acción.

Melucci⁶ al igual que Touraine y otros teóricos europeos, parten su análisis de los Nuevos Movimientos Sociales y de la consideración de que éstos son “la consecuencia o reflejo de los cambios que se han producido en la sociedad industrial en su paso hacia una sociedad “compleja” o de la información”⁷.

Mauricio Archila, por su parte considera que los movimientos sociales son “una forma de acción social colectiva que enfrenta injusticias, desigualdades o exclusiones, es decir, que está inmersa en conflictos que abarcan todas las dimensiones de la sociedad y no sólo la económica.”⁸ Dichas acciones sociales colectivas son permanentes y tienden a ser propositivas en determinados

⁴ MELUCCI, Alberto. Acción Colectiva, Vida Cotidiana y Democracia. El Colegio de México. 1999. P.37.

⁵ MELUCCI. 1999, Vida cotidiana... p.37.

⁶ Un aspecto importante en Melucci tiene que ver con el tema de la organización, sobre el cual volveremos más adelante cuando aclaremos la relación entre estas –las organizaciones- y los movimientos sociales. Sobre todo porque las expresiones colectivas que hemos conocido de manera reciente, están relacionadas precisamente con los sectores más tradicionales. Valga decir, campesinos e indígenas. De ahí el cuidado que hay que tener con la importación de conceptos que bien poco aplican a las cosas que pasan de este lado del mundo. Aquí hay otras lógicas.

⁷ RUBIO GARCIA, Ana. Perspectivas teóricas en el estudio de los Movimientos Sociales. Circunstancia. Revista de Ciencias Sociales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Madrid (España). Número 3. Enero 2004. P.45 Disponible en: <http://www.ortegaygasset.edu/circunstancia/numero3/art4.htm>

⁸ ARCHILA NEIRA, Mauricio. Idas y Venidas, Vueltas y Revueltas. Protestas sociales en Colombia 1958- 1990. ICANH y CINEP. 2005. p 74.

contextos, pues buscan la aceptación sin utilizar la fuerza, aunque en determinados casos los movimientos recurren a formas de acción directa, donde aquellas acciones se tornan violentas, pero “es una violencia no buscada por principio sino surgida como resultado temporal de la confrontación con fuerzas del orden.”⁹

En Colombia, las tendencias actuales de estudio están ligadas cada vez más a la historia de los movimientos sociales. “La llamada “historia tradicional”, [...] omite, como es sabido, la consideración de los procesos sociales, más precisamente de los movimientos sociales como un componente esencial de las transformaciones de los pueblos,”¹⁰ y privilegia la historia centrada en los grandes acontecimientos, prescindiendo de los actores colectivos y enfatizando en los héroes. Que por lo demás no incluye a negros o indígenas.

Los movimientos sociales en nuestro país se presentan como una expresión organizada de la sociedad. Desde finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI, se resalta que los movimientos sociales no son revolucionarios por si mismos. En este momento, la relación entre estos con el Estado, cambia, pues pasan de una relación de oposición a una de aparente complementariedad, pero sin obviar “el conflicto que muchas veces se focaliza contra el manejo que hace el ejecutivo de las políticas sociales.”¹¹

En algunas ocasiones las acciones sociales llevadas a cabo por los movimientos sociales colombianos hace que se presente una discrepancia fundamental entre éstos movimientos con respecto a los del resto del mundo, dicha diferencia está plasmada en el grado de violencia al cual están ligados, lo cual ha significado la pérdida de la vida de cientos de indígenas, afros, campesinos, hombres y mujeres, que han luchado por la defensa de sus ideales. Vale decir que en general las víctimas son del bando de los dominados.

Aunque históricamente Colombia se ha caracterizado por las luchas sociales desde la época de la conquista, el tema de los movimientos sociales en nuestro país es reciente y es muy frecuente que se estudie a los movimientos sociales por un lado, desde el punto de vista cultural donde el tema central son las minorías étnicas y por otro lado los estudios se centran más en el análisis del conflicto social y menos en los propios movimientos sociales.

2. Las Organizaciones Sociales: Machado, define una organización como “el conjunto de relaciones que otorgan cohesión, permanencia y continuidad en un

⁹ ARCHILA. 2005, *Idas y Venidas...*p.74.

¹⁰ PAREDES SALAZAR, Hernando. Acercamiento a una reflexión sobre los movimientos sociales. Serie “Textos y conferencias”, No. 15, 2007.p. 4.

¹¹ ARCHILA, Mauricio y PARDO, Mauricio. *Movimientos sociales, Estado y Democracia en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia e ICANH. 2001. P.31 – 32.

entorno aleatorio; o el conjunto de relaciones y regulaciones internas que preservan la autonomía del sistema y aseguran la continuidad del grupo.”¹²

Las dinámicas organizativas de las minorías étnicas estuvieron ligadas a movimientos sociales, pues estos animaron sus búsquedas de autonomía y defensa de sus ideales. En Tierradentro existen varios tipos de organización, ligadas a los diferentes grupos. La indígena, la campesina y la afro, cada una de ellas representada por una asociación consolidada y reconocida no solo en el territorio sino también a nivel nacional y cuentan con personería jurídica.

La organización indígena específicamente en el sur occidente colombiano, hizo parte en un principio de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC). Esta organización luchaba por la defensa de los territorios con la consigna “la tierra para el que la trabaja”. Este enfoque resultaba totalmente diferente para los indígenas, pues ellos consideraban que la “recuperación de los territorios” era el fin principal de sus ideales, (incluso esa sigue siendo su consigna) motivo por el cual los indígenas entraron en controversia y decidieron desvincularse de dicha organización, conformando más adelante el CRIC fundamentado en los principios de unidad, tierra y cultura para poder lograr su autonomía. Hay una diferencia interesante, mientras los campesinos hablaban de tierra ligada al trabajo, los indígenas que se reinventan en el proceso de la ANUC hablan de territorio como espacio de realización. Con el inicio de este Consejo, en la década de los setenta, el movimiento indígena toma realmente forma, y a través de los líderes y comunidades que lo integraban, logran significativos cambios. Destaca el hecho de recuperar su unidad y autonomía, sus territorios, cultura, lengua y educación propia, sin dejar de lado los lazos que logran fortalecer con sectores como la iglesia, organismos intergubernamentales, y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. Su logro más importante fue descampesinizarse.

Para el caso campesino, las bases de la ANUC, se dieron, con la ayuda del Ministerio de Agricultura, entre 1967 y 1968. Se quería hacer un movimiento manejado por el Estado y no por los mismos campesinos. Solo a partir de 1980 se observó de nuevo una reagrupación del movimiento campesino independiente del Estado. En Tierradentro, los campesinos, cuentan con una organización social sólida y autónoma, que busca el desarrollo social y económico del sector campesino de la región.

Por último, pero no menos importantes, están las organizaciones de las comunidades negras que no son recientes, ni menos puede decirse que se forman o consolidan con la Constitución de 1991. Tampoco podría afirmarse que han estado presentes de manera continua y masiva desde la llegada de los primeros

¹² MACHADO, Absalón. El papel de las organizaciones en el desarrollo rural. Pontificia Universidad Javeriana. Seminario Internacional, Bogotá, 2000. p.1. Consultado 4 de Junio de 2008 en:<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/rjave/paneles/machado.pdf>

esclavizados negros. Sus organizaciones se configuran a partir de las actividades económicas tradicionales, sus arreglos culturales y los desafíos que han enfrentado a través de la historia: dominación, procesos de resistencia, sincretismos culturales, cimarronaje, configuración de palenques, son algunos de los escenarios donde se articularon dichas organizaciones. En Tierradentro la forma de organización está definida por La Capitanía, figura única a nivel nacional y este tipo de organización permite la participación de todos los integrantes y el Capitán es quien representa a la organización a nivel local, regional y nacional.

De esta manera, las organizaciones llegan a conformar un sistema de valores en la medida que en ellas se conjugan mecanismos de incentivos, estructuración de motivaciones y cultura interna. Es decir, en una organización es necesario identificar sus elementos constitutivos, sus esquemas de valores y la estructura de poder para así establecer su identidad o propiedades emergentes.¹³

3. La Identidad: Toda organización posee una identidad definida como invariante en el sentido de que su transformación también implica la aparición de una nueva organización. Así pues, “la identidad de una organización se materializa a través de una estructura”¹⁴ y esta última es “la forma concreta que asume una organización en un aquí y ahora concretos.”¹⁵

La organización social que presenta cada uno de los grupos en Tierradentro tiene características identitarias particulares, y la identidad de estos, puede entenderse sólo en la medida en que se “*des-cubran* las circunstancias y entornos sociales dentro de una comprensión, tanto diacrónica como sincrónica, de los diferentes colectivos que conforman cada sociedad en movimiento,”¹⁶ lo que significa que si se reconoce sólo la identidad indígena, estaríamos desconociendo las identidades afro y campesina en éste territorio, y sucedería lo mismo si se reconoce la identidad afro o campesina solamente. De este modo, no puede entenderse, en el caso de Tierradentro, la identidad como la expresión de un solo grupo, sino la pluralidad de sentidos que los diferentes grupos humanos definen en función de las búsquedas de sus propios intereses. Que son en últimas los que fortalecen la identidad individual y colectiva que posee cada una de éstas organizaciones sociales.

Por eso, no es conveniente afirmar que exista una sola identidad para los grupos y menos para cada individuo en Tierradentro, ya que las identidades son múltiples,¹⁷

¹³ Ver: MACHADO. 2000, El papel de las organizaciones... p.1.

¹⁴ ETKIN y SCHVARSTEIN, 2000. Identidad de...p.156.

¹⁵ ETKIN y SCHVARSTEIN, 2000. Identidad de...p.156.

¹⁶ HURTADO GALVES, José Martín. La Identidad. En: A parte Rei. Revista de Filosofía. Consultado el 1 de Junio de 2008 en: <http://aparterei.com>

¹⁷ Ver: RESTREPO, Eduardo. Identidades: Planteamientos teóricos y sugerencias metodológicas para su estudio. En: Jangwa Pana. No. 5. Editorial Gente Nueva. pp. 24 – 35. 2007. Disponible en:

por dos razones. La primera, porque existen diferentes formas de relación social y espacial y la segunda porque “la identidad local adquiere relevancia con respecto a otra, pero ambas pueden subsumirse en una identidad regional con respecto a otra.”¹⁸

4. El Conflicto: Quizá resulte de la mayor obviedad decir que el conflicto es consustancial a la sociedad, y que constituye un fenómeno que agencia la constitución de las identidades. En el caso de Tierradentro las identidades que hoy aparecen en el escenario han sido resultado precisamente del encuentro conflictivo que, valga decirlo, en pocas veces ha asumido connotaciones violentas. Con esto queda clara la definición de conflicto que aquí incluimos. No tiene una connotación negativa, es fundacional de lo político, puede incluir la violencia pero no se agota en ella, es relacional y complejo. El tema del conflicto es fundamental en Tierradentro. Dimensiones como territorio, educación y salud, han sido y serán los puntos centrales que mantienen unidos y/o divididos a los indígenas, campesinos y afros de la región. El hecho de que Tierradentro cuente con esta diversidad étnica y cultural deriva en conflictos, en el que las estructuras de poder local nunca han tramitado de manera eficiente. Las mayoría de las veces los conflictos han sido desplazados o ignorados.

Pero así como el poder local es la clave para entender el poder político y sus problemáticas en la región, también lo son las relaciones de dominación – subordinación que siempre han estado presentes. Lo importante en el caso de Tierradentro es que dicha estructura de poder no ha cambiado, pues las comunidades y organizaciones indígenas, son las que predominan en la región, y debido a su modelo organizativo priman sobre las demás, claro está sin desmeritar la organización campesina por ejemplo, que a pesar de tener un asociación sólida, en temas de territorio y educación existe una pugna frente a esta, y para el caso de los afros sucede lo mismo en Páez, pues ellos tienen una organización consolidada, pero en cuestiones de territorio y educación, también presentan disparidades con las comunidades indígenas.

En Tierradentro se ve reflejada una relación del tipo de dominación, en las que las comunidades indígenas actúan en calidad de actores dominantes. Creemos que se configura en este territorio una suerte de dominación hegemónica. Dos aproximaciones nos pueden aclarar lo que aquí queremos decir. En primer lugar, entendemos hegemonía desde el planteamiento de Antonio Gramsci, quien dice que,

... existe “hegemonía” cuando una clase dominante (o más bien una alianza de fracciones dominantes de clase, “un bloque histórico”) no sólo es capaz de obligar a una clase subordinada a conformarse a sus intereses, sino que

<http://www.ram-wan.net/restrepo/documentos/identidades-jangwa%20pana.pdf>

¹⁸ RESTREPO. 2007, Identidades... p.26.

ejerce una “autoridad social total” sobre esas clases y la formación social en su totalidad.¹⁹

En segundo lugar, Laclau y Mouffe desarrollan este concepto e incluyen el lugar de la oposición, central en nuestra investigación.

Todo bloque histórico – o formación hegemónica – se construye a través de la regularidad en la dispersión, y esta dispersión incluye una proliferación de elementos muy diversos: sistemas de diferencia que definen parcialmente identidades relacionales; cadenas de equivalencias que subvierten a estas últimas, pero que pueden ser y transformísticamente recuperadas en la medida en que el lugar de la oposición pasa a ser él mismo regular y, de tal modo, a constituir una nueva diferencia; formas de sobredeterminación que concentran ya sea el poder, ya sea las diversas formas de resistencia al mismo, etc.²⁰

En el caso específico de Tierradentro, como dijimos dicha clase dominante sería la comunidad indígena, que predomina en la región y además de alguna manera doblega a parte de la población afro y campesina, haciendo –en no pocos casos– que se reconozcan como indígenas sin serlo, para adquirir beneficios en temas centrales como salud, educación y territorio.

Sin duda las transferencias de recursos por parte del Estado a las comunidades indígenas son fundamentales, pues por cada persona que los grupos indígenas tengan inscrita en su censo, ellos reciben más dinero de tal manera que algunos campesinos y afros se deslumbran por ello y se reconocen como indígenas para poder acceder a los beneficios del sistema de salud y en el campo educativo pasa lo mismo. Para el caso del territorio, los indígenas aumentan la capacidad de los resguardos según la población que este censada y así adquieren más beneficios estatales, por lo cual integrantes de la población campesina y afro se reconocen e identifican como indígenas.

5. El Territorio: Rojas²¹ plantea dos situaciones originarias básicas para examinar el poblamiento de un territorio, los factores endógenos y exógenos. Para el caso de Tierradentro se ve reflejada la primera²² de ellas, que plantea una corriente migratoria estructuradora de relaciones de dominio y uso económico del territorio y se establece en un espacio vacío de población. Este es parte del argumento que

¹⁹ HALL, Stuart. Sin Garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales. Enviñón Editores. 2010. p 237.

²⁰ LACLAU Ernesto y MOUFFE Chantal. Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia. Siglo XXI. Madrid 1987. p. 242.

²¹ Ver: ROJAS, José María. La bipolaridad del poder local: Caldonio en el Cauca indígena. Universidad del Valle. 1993.

²² La segunda situación, se expresa cuando el territorio está ocupado por una población originaria y por tanto no es un espacio vacío. Valga mencionar en este punto, que el migrante se transforma en un invasor si tiene el propósito de dominar dicho territorio. ROJAS, 1993. La bipolaridad del...p.16.

defienden los indígenas en la región, quienes afirman que los primeros pueblos fueron indígenas. En parte, debido a ello, los campesinos y afros se encuentran subordinados toda vez que la mayoría del territorio está dominada por los cabildos. Las llamadas zonas de reserva campesina están por delimitarse, y en algunos casos se encuentran dentro del territorio indígena. Para la población afro en Páez, sucede otro tanto. Su territorio está delimitado y reconocido por escritura pública, pero parte de éste comprende zona de resguardo.

Este trabajo se centra en las organizaciones sociales existentes en la región de Tierradentro y rastrea su recorrido desde 1991 hasta 2011. Da cuenta de cómo a partir de los procesos de organización presentes en esta región existen formas de convivencia, que no derivan en conflictos mayores y que permiten a unos y otros estar en el territorio. También se destacan cuáles han sido los mecanismos que favorecen esta convivencia, desde su formación y luego con el fortalecimiento de cada una de las organizaciones sociales. En ese sentido, lo hemos organizado en tres capítulos.

En el primer capítulo, *De los movimientos a las organizaciones sociales: una perspectiva desde los grupos indígenas, campesinos y afros*, se tienen en cuenta los arreglos institucionales y organizativos que precedieron a las organizaciones en Tierradentro, resaltando aspectos históricos de la conformación de la ANUC, las JAC y el CRIC, destacando la presencia, formación y consolidación de las organizaciones indígenas, campesina y afro en la región.

El segundo capítulo, *Entre el poder indígena y el poder campesino: la emergencia de lo afro*, destaca las características del poder local campesino y el poder indígena, (que llega a ser hegemónico en la región) también alude a la presencia de los afros en Tierradentro, población invisibilizada por las demás organizaciones ahí presentes, las cuales están en constante lucha por el poder local, destacando así, los factores que desencadenan esta disputa. De igual forma, se establece el papel que ha tenido la iglesia, el Estado y la presencia de Organismos Internacionales en cada organización.

El tercer capítulo, *Entre los conflictos y la convivencia*, se menciona en una primera parte, los aspectos históricos, teóricos y jurídicos que permitieron el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en Colombia en 1991, a su vez, destaca cómo en el territorio de Tierradentro se conjuga la identidad y la diversidad étnica de tres grupos; en una segunda parte, se rescatan los ejercicios de construcción consciente de memoria colectiva, pues estos, constituyen prácticas de resistencia,²³ que pueden derivar en formas de convivencia desde el reconocimiento o en formas de conflicto animadas por la exclusión; en una tercera

²³ Ver: ROJAS MARTINEZ, Axel Alejandro. Si no fuera por los quince negros. Memoria colectiva de la gente negra de Tierradentro. Editorial Universidad del Cauca. 2005. p.24

parte se abordan los problemas que dividen y limitan las relaciones entre las organizaciones, estos son territorio y educación, y en una cuarta parte este capítulo busca establecer si existe autonomía en las organizaciones de un territorio diverso.

Finalmente, este trabajo pretende visibilizar los diferentes procesos llevados a cabo por las organizaciones en Tierradentro en la búsqueda de su autonomía, respeto y reconocimiento. Busca resaltar el recorrido de las organizaciones, destacando los aspectos positivos y negativos por los cuales pasaron hasta lograr el reconocimiento que hoy tienen.

CAPITULO I. DE LOS MOVIMIENTOS A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES: UNA PERSPECTIVA DESDE LOS GRUPOS INDÍGENAS, CAMPESINOS Y AFROS.

¿Los movimientos sociales son lo que son, lo que dicen ser o lo que los analistas de izquierda o derecha creen que son?

Luis Alberto Romero

Este capítulo, describe los antecedentes históricos y arreglos institucionales que determinaron la conformación de la ANUC, las JAC y el CRIC, como organismos que de una u otra manera precedieron la conformación de las organizaciones presentes en Tierradentro. Basadas en dicha descripción, se precisan las circunstancias que impulsaron a los grupos indígenas, afros y campesinos a organizarse y consolidarse como grupos independientes uno de otro, resaltando así, las particularidades de cada modelo organizativo.

1.1 Arreglos Institucionales y organizativos

Uno de los aspectos determinantes en las lógicas de los movimientos y de las organizaciones sociales, ha sido un conjunto de arreglos institucionales oficiales. Estos, en general, han sido promovidos desde concepciones verticales, con el ánimo de cooptar las búsquedas de algunos sectores de la población que contienden y desafían el orden social. Estos arreglos han tenido un interesante origen y dinámica a través de los años. A pesar de evidenciar un modelo de fundación de lo social desde el Estado, las propias organizaciones sociales han resignificado las derivas iniciales bajo las cuales fueron diseñados.

En este sentido, interesa reseñar algunos de estos dispositivos, advertir sus concepciones iniciales, los cambios que favorecieron y las nuevas rutas que las organizaciones concibieron para ellas.

1.1.1 Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) y las Juntas de Acción Comunal (JAC).

Algunos antecedentes de los procesos organizativos campesinos

El sector rural y con él, el campesinado, persistentemente ha sido afectado por la exclusión en el acceso a la tierra y en consecuencia, a la propiedad. Se trata de una larga historia de despojo y expoliación. Los terratenientes explotaron este sector, convirtiendo a los campesinos en aparceros, peones, arrendatarios, e incluso favorecieron su desplazamiento, dejándolos en últimas sin tierra. Los campesinos exigían derechos sobre la tierra que trabajaban y por medio de movilizaciones comenzaron a visibilizar su problemática. Para solo referir la historia más cercana, ya en 1920 se gestaban movilizaciones que tenían como fin enfrentarse a los terratenientes y exigir un salario y condiciones dignas de trabajo.

En 1928 estaban consolidadas varias organizaciones que representaban al sector agrario, entre ellas la Unión Izquierdista Revolucionaria, el Partido Agrario Nacional y el Partido Socialista Revolucionario, después conocido como el Partido Comunista.²⁴

Con la crisis económica de 1929, las condiciones de vida empeoraron. El desempleo y la pobreza se acrecentaron, y esto desembocó en una serie de luchas agrarias en varios sectores del país donde las Unidades de Acción Rural, los sindicatos de obreros rurales y las ligas campesinas se movilizaron a favor del sector campesino. Si bien existían estas representaciones, al campesinado le hacía falta una organización sólida a nivel nacional que representara sus intereses y luchara por sus derechos. Será sólo hasta 1942 cuando se funda la Federación Campesina e Indígena, que después se denominó Confederación Campesina e Indígena.

Desde 1946, se registraron ataques a varias comunidades y el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán en 1948 marcó la exacerbación y generalización de la violencia en Colombia. Estos hechos violentos, acabaron literalmente con las organizaciones campesinas y en 1956 sólo se registraba la presencia de la Federación Agraria Nacional –FANAL– la cual se fundó en 1946 con la ayuda de la Unión de trabajadores de Colombia y la Iglesia Católica.

El gobierno del general Rojas Pinilla (1953-1957), llegó a acuerdos de paz con las guerrillas liberales en 1953, pero el siguiente año, continuaron los ataques. Fue hasta 1958, que se firmaron tratados de paz con las guerrillas, e incluso se habló de la posibilidad de una reforma agraria, lo cual llevaría a la reorganización del sector campesino.

Durante el gobierno de Alberto Lleras Camargo (1958-1962), la creación del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria – Incora - por medio de la Ley 135 en 1961, sería el organismo por el cual se desarrollarían las políticas de reforma agraria. Además, se pretendía que los propietarios de grandes extensiones de tierra le dieran un uso más adecuado al suelo, pero todo esto se estancó en el periodo presidencial de Guillermo León Valencia (1962-1966). Fue Carlos Lleras Restrepo (1966-1970) quien retomó esta idea. Se consideraba necesario que los campesinos se organizaran para que se pudiera plantear una reforma agraria. De esta manera, este gobierno planteó el proyecto de conformación de la ANUC. Se pretendía que este mecanismo ayudara a disuadir las luchas y manifestaciones campesinas por medio de consensos parciales con el Estado y los terratenientes.

²⁴ Ver: MONDRAGÓN, Héctor. La organización campesina en un ambiente de terror. Capítulo 4. Breve historia de la organización campesina. p.25. Bogotá, 2002. Consultado el 8 de Noviembre de 2011 en: http://www.kus.uu.se/CF/Organizacion_campesina.pdf

Entre 1967 y 1968 el Gobierno financió, por medio del Ministerio de Agricultura, la conformación de la asociación campesina en Colombia, que “como organismo gremial de cobertura nacional brindaba un canal privilegiado para la expresión de las múltiples demandas de un movimiento social amplio y heterogéneo.”²⁵ Por medio del Primer Congreso Campesino, el 10 de Julio de 1970, se consolidó la ANUC como un grupo de presión a favor de la reforma. Se convirtió en un instrumento que permitió a los campesinos unificarse, con el fin de trabajar por el bienestar general y pasar de ser arrendatarios y peones, a ser actores fundamentales en las decisiones políticas en pro del sector campesino. Sin embargo, la ANUC no era una organización autónoma. Por el contrario, era manejada por el Estado y la relación con éste se vería afectada años mas tarde.

Antes de que se presentaran las tensiones con el Estado, la ANUC fue considerada como una organización gremial y además, como una organización que tras de sí tenía un formidable movimiento social. Ya consolidada “logró – en mayor o menor grado – elaborar, sistematizar y representar las demandas y reivindicaciones del movimiento campesino, en una relación no siempre lineal ni exenta de conflictos o distanciamientos”²⁶, tanto con el Estado como con la sociedad. Esta organización había establecido vínculos a nivel gremial y político, que la llevaron a que se dividiera y quisiera entonces tornarse en un sujeto político “capaz de proyectar las potencialidades del movimiento social y convertir la protesta espontánea en una acción voluntaria y orgánica de transformación de la sociedad.”²⁷

De este modo, la ANUC tomó dos líneas: la línea Armenia considerada la oficial y la línea Sincelejo. Esta última, a partir de 1987 se denominaría ANUC–UR (Unidad y Reconstrucción) y sería la que impulsaría múltiples tomas campesinas en distintos puntos del país. Todo esto llevó a que los problemas se incrementaran tanto con los partidos políticos como con los gamonales y terratenientes, quienes siempre estuvieron en contra de las luchas campesinas. En 1976 se crea la Federación Nacional Sindical Agraria –FENSA²⁸- (Ahora FENSUAGRO) que surge de:

La necesidad de unidad entre los obreros, los campesinos, las mujeres y el movimiento popular en general; además, de actuar bajo la concepción de luchar por una sociedad más justa y equitativa, por eso en su etapa inicial coordina y unifica sus luchas con la Confederación Sindical de Trabajadores

²⁵ RIVERA CUSICANQUI, Silvia. Política e ideología en el movimiento campesino colombiano: el caso de la ANUC. CINEP, 1982. P.73

²⁶ RIVERA, 1982. Política e ideología... p.71.

²⁷ RIVERA, 1982. Política e ideología... p.71.

²⁸ Aunque en 1976, se realizó el primer congreso, los estatutos de la federación fueron aprobados por sus integrantes en 1978. Pero sólo hasta 1984 son reconocidos dichos estatutos por el Ministerio del Trabajo. Ya en 1987 se constituye FENSUAGRO, con la celebración del Quinto Congreso en Diciembre del mismo año.

de Colombia - CSTC, organización que contribuyó enormemente a la creación de los sindicatos constitutivos.²⁹

En 1978 se crea el Comité Nacional Agrario – CONA - con la ayuda de FENSA y otras organizaciones. Este tenía como objetivo lograr una Reforma Agraria que “implicara democratización en la entrega de tierra, servicios sociales para el campo, como asistencia técnica, salud, educación, vivienda, créditos, vías de penetración, etc.”³⁰ Después, en 1984 se conforma la Coordinadora Nacional de Organizaciones Agropecuarias, ésta buscaba igual que todas las organizaciones campesinas, defender los intereses y atender las demandas de los campesinos.

En 1990, se comenzaba a diseñar la Constitución de 1991, la cual planteaba nuevos mecanismos de participación y gestaba una nueva reforma agraria cuyo énfasis era el mercado. A pesar de estos proyectos la situación de los campesinos era crítica. Muchos habían sido desplazados por la violencia y la mayoría de entidades del Estado que los beneficiaban habían desaparecido. La frontera agrícola se amplió y el narcotráfico jugó un papel que –dicho sea de paso- no ha sido estimado con toda la intensidad que implicó. Algunos creen ver en esta situación un caldo de cultivo favorable para el incremento de los cultivos de uso ilícito. De hecho, hacia 1996 las expresiones campesinas más notorias estuvieron ligadas a las movilizaciones en contra de las fumigaciones. Se trataba de cientos de campesinos que habían abierto el monte, pero también de grandes hectáreas en manos de narcotraficantes que utilizaban la mano de obra campesina. Así, se conformó la Coordinadora de Cultivadores de Coca y Amapola – Cocca – la cual ordenaba a nivel nacional a los cultivadores. Esta asociación se concretó en 2000 para afrontar el Plan Colombia. Nombre que llevaba la estrategia de lucha contra el narcotráfico, que incorporaba un importante componente de fumigaciones. Estas movilizaciones corroborarían la oposición frente a las fumigaciones, pero no solo en formas de protesta sino incluso diseñando planes alternativos. Años más tarde en 1999 se fundó formalmente el Consejo Nacional Campesino del cual hacen parte sindicatos de trabajadores del sector rural y varias asociaciones, entre ellas: la Asociación Campesina Colombiana – ACC-, la ANUC–UR, la Asociación Colombiana de Mujeres Campesinas e Indígenas – ANMUCIC, y FENSUAGRO, entre otras.

En junio de 1991, en la conmemoración del día del campesino, se crea la Coordinadora Nacional de Organizaciones Agrarias e Indígenas, CONAI, quién jugó un papel muy importante en la representatividad del movimiento agrario a partir de la Asamblea Nacional Constituyente. Esta Coordinadora permitió al movimiento agrario alcanzar representación en varias instituciones descentralizadas encargadas de elaborar, planificar, dirigir y aplicar las

²⁹VILORIA LARIOS, Nelson. Organización, lucha y resistencia. Por una reforma agraria democrática e integral. 30 años 1976 – 2006. Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria: Ideas y Soluciones Gráficas. Bogotá, 2006.p.11.

³⁰ VILORIA, 2006. Organización, lucha y... p.11.

políticas agrícolas del país (Caja Agraria, SENA, HIMAT y Comité Consultivo del INCORA). Pero tal vez el resultado más importante de este proceso es el haber elaborado y presentado al parlamento colombiano un proyecto de Ley de Reforma Agraria Integral que reivindicaba la necesidad de una solución global al problema agrario.³¹

En la actualidad existen varias organizaciones que representan los intereses del sector campesino, entre ellas se destacan: la Asociación de Reservas Campesinas, que busca legitimar el territorio campesino en varias zonas a nivel nacional, la Asociación Nacional para la Salvación Agropecuaria de Colombia, la cual dirigió el paro nacional agropecuario en el 2000 y cuenta con un número considerable de afiliados que le permite movilizarse, se conoce actualmente como Salvación Agropecuaria. Dichas organizaciones tienen como objetivo común, el bienestar del sector campesino.

Las Juntas de Acción Comunal – JAC –

La institucionalización de estas, también se da dentro de los gobiernos del Frente Nacional al igual que la consolidación de la ANUC. Para el caso de las JAC, fue el presidente Alberto Lleras Camargo en su segundo mandato (1958-1962) quien sancionó la Ley 19 en 1958, por medio de la cual se legitiman las Juntas de Acción Comunal. En un principio estaban adscritas al Ministerio de Educación y después pasaron a ser controladas por el Ministerio de Gobierno en 1960. Las JAC, son definidas como “una corporación cívica sin ánimo de lucro compuesta por los vecinos de un lugar, que aúnan esfuerzos y recursos para procurar la solución de las necesidades más sentidas de la comunidad.”³²

La Ley 743 de 2002 por la cual se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución de 1991 en lo referente a los organismos de acción comunal dice en su Artículo 6 que la acción comunal, es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad. Luego en el Artículo 8 señala que las JAC son organismos de primer grado y de paso las define como una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa.³³

Las JAC, identificadas como una organización social de base, son las encargadas de gestionar diferentes proyectos que benefician a la comunidad, a través de la

³¹ VILORIA, 2006. Organización, lucha y... pp. 11 - 12.

³² Decreto 1930 de 1979. Art.1.

³³ Constitución Política de Colombia. Ley 743 de 2002.

interlocución con la administración municipal, departamental y el gobierno nacional. A nivel municipal las JAC son las que establecen y vigilan la ejecución de los proyectos que se contemplan en el plan de desarrollo y están encaminados al progreso de barrios, corregimientos y veredas.

En el orden cualitativo, la acción comunal ha aportado su trabajo voluntario para construir el 30% de la infraestructura nacional: vías de penetración rural, caminos, manejo de cuencas y acueductos comunales, construcción de capillas, escuelas, casas comunales, plazas de mercado, centros de acopio, centros de salud, construcción de andenes, pavimentación, redes de mercados campesinos y unidades productivas y de servicios, practicando la economía solidaria a través de las Comisiones Empresariales y otras iniciativas comunitarias sobre vivienda.³⁴

En cincuenta y tres años de existencia, las JAC han apoyado el desarrollo de la comunidad, tanto en el ámbito urbano como en lo rural. Actualmente, existen aproximadamente 45 mil juntas de acción comunal y están presentes en casi todos los municipios del país.

Para el caso de Tierradentro, los barrios, veredas y corregimientos pertenecientes a los municipios de Inzá y Páez, también cuentan con sus respectivas JAC. Inzá cuenta con 84 legalmente constituidas, 4 perdieron su personería jurídica y otras 4 están en proceso de obtenerla. Páez por su parte, cuenta con 114 JAC tanto a nivel urbano como rural, 112 están legalmente constituidas con personería jurídica, 2 de ellas en proceso de constitución, pero 40 de estas tienen dificultades ya sea por la poca o nula capacitación, o por la falta de compromiso por parte de los funcionarios y podrían perder la personería jurídica.

1.1.2 Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)

Los pueblos indígenas, como es sabido a lo largo de la historia, se han desarrollado de forma autónoma en un territorio propio, adecuándose a las decisiones y relaciones con otros pueblos. Sus luchas van desde la época de 1492 cuando tuvieron que soportar la invasión y sumisión de una cultura nueva, pasando por la pérdida de su identidad y territorio, viéndose obligados al sometimiento e incluso forzados a la desaparición, actos que los obligaron a interactuar en un sistema nuevo para ellos. Sin embargo, pese a esto, se han mantenido mecanismos de resistencia que les han permitido luchar por su cultura y autonomía y sobre todo en la defensa de su territorio.

Dichos mecanismos de defensa han inculcado la solidaridad y la autoridad entre sus miembros con disciplina organizativa. Así surge el Consejo Regional Indígena

³⁴ VALENCIA, Luis Emiro. Historia, realidad, pensamiento y perspectivas de la acción comunal en Colombia. Corporación viva la ciudadanía. p.3. Consultado el 8 de Noviembre de 2011 en: <http://www.viva.org.co/cajavirtual/svc0168/articulo0006.pdf>

del Cauca,³⁵ como un mecanismo de conservación por la tierra y en particular por los resguardos indígenas, “esta lucha se reinició con Manuel Quintín Lame en la década de los 20, quien retomó, las luchas iniciadas por la Cacica Gaitana en el siglo XVI y Juan Tama en el siglo XVII”³⁶.

El día 24 de Febrero de 1971, en el resguardo indígena de Toribío y luego el 6 de septiembre del mismo año en La Susana, resguardo Indígena de Tacueyó, municipio de Toribío, Departamento de Cauca, Colombia, después de 160 años de sometimiento, desconocimiento y negación de derechos de los pueblos indígenas por parte de la naciente república de Colombia, cinco cabildos en representación de sus comunidades de origen, realizan las dos primeras asambleas que de forma oficial dieron vida al Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC, con el objetivo principal de reafirmar puntos estratégicos articuladores de los indígenas del departamento y el país.³⁷

En una segunda reunión, la del 6 de Septiembre, se plantearon claramente siete puntos de lucha a saber:

1. Recuperar las tierras de los resguardos
2. Ampliar los resguardos
3. Fortalecer los cabildos Indígenas
4. No pagar terraje
5. Hacer conocer las leyes sobre indígenas y exigir su justa aplicación
6. Defender la Historia, la lengua y las costumbres indígenas
7. Formar profesores indígenas...”³⁸

Con el paso del tiempo y tras varias asambleas que se fueron realizando en las comunidades indígenas del Cauca, se identificaron las problemáticas de la comunidad, al tiempo que el Consejo Regional se consolidaba. En 1975, en una

³⁵ [...] Este, se formó como una idea política de unidad tierra y cultura. Tres fundamentos donde estamos acoplados para trabajarle a esos pilares. La unidad es estar juntos, si estamos juntos podemos defendernos entre sí, y podemos avanzar. La tierra es como el indio vive por la tierra, somos dependientes de la tierra y por eso la llamamos madre porque en ella conseguimos todo lo que necesitamos para el sustento. Y la Cultura es donde nos identificamos, con la artesanía, música, danzas, vestuario, con las comidas. Pensamos que desde ese momento ha sido muy difícil el proceso, lo que llevo a la muerte de líderes, más o menos 600 líderes muertos. Después de que el CRIC se consolidó y se volvió más grande, se tuvo que hacer otras estructuras como las asociaciones, la primera fue la JUAN TAMA y de ahí otras asociaciones en cada zona, estructurándose más la parte política e ideológica. Entrevista a Raúl Antonio Chirimuscay. Integrante de la Asociación Juan Tama, pertenece al Cabildo la Gaitana y ha desempeñado cargos como Gobernador, Tesorero y Jefe de Cabildo. Inzá (Cauca). 20 de Abril de 2010.

³⁶ CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA. CRIC. Cartilla de legislación indígena. Primera Edición, 1983, Pág. 17

³⁷ CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA. Consultado el 09 Febrero 09 de 2011 Disponible en: http://www.cric-colombia.org/index.php?option=com_content&view=article&id=431:conmemoracion-de-los-40-anos-de-historia-del-cric&catid=3:newsflash

³⁸ CRIC, 1983. Cartilla de... P.19.

reunión realizada en Toez, la organización adquiere más unidad, seguridad y fortaleza, y tres años después en Coconuco, se crea el programa de Educación Bilingüe, un proyecto educativo propio que resalta los valores culturales y la autonomía del pueblo indígena.

Para esa época el Gobierno nacional, en cabeza del presidente Turbay, lanzó una dura represión sobre nuestras comunidades, siendo encarcelados varios compañeros y asesinado nuestro dirigente nasa Benjamín Dindicué. Destacamos que la presidencia de la república presentó el famoso proyecto, conocido como Estatuto Indígena, que contenía elementos muy lesivos para los intereses de las comunidades indígenas, el cual, gracias a nuestra lucha persistente fue desmontado posteriormente por el gobierno de Belisario Betancourt³⁹.

En 1981 en Toribio y con la ayuda del sacerdote Álvaro Ulcué, se aprobaron las juntas directivas zonales como parte de la estructura del CRIC. En 1983 en Caldonio se planteó el fortalecimiento de la Central Cooperativa Indígena del Cauca y “dada la importancia del tema de la producción y la economía de las comunidades indígenas se estableció “el fortalecimiento de las organizaciones económicas comunitarias” como octavo punto del programa de lucha”⁴⁰. Desde 1988 hasta 1997 se presentaron programas en asuntos de Mercadeo, Producción, Recursos Naturales, Salud, Asesoría Jurídica, Capacitación política, comunicaciones, identidad y etnoeducación, a su vez, se analizaron temas referentes a la mujer, jóvenes, niños y asuntos concernientes con el Estado colombiano en cuanto a derechos humanos, se llevó a cabo también, el seguimiento de acuerdos, la participación en elecciones y el Ordenamiento Territorial. Sin embargo lo más importante de ese año fue que tras una sesión exclusiva con los gobernadores indígenas del Cauca, se recordó a la comunidad que “el Consejo Regional Indígena del Cauca es Autoridad Tradicional, lo cual permitió ordenar cambios en la estructura, tanto a nivel local, zonal y regional, indicando que el Comité Ejecutivo CRIC debía convertirse en Consejeros Mayores.”⁴¹

En la actualidad, el CRIC representa 115 Cabildos y 11 Asociaciones de Cabildos que están divididos en 9 zonas. Legalmente constituidos existen 84 Resguardos de 8 pueblos indígenas del Cauca: Nasa-Páez, Guambiano Yanaconas, Coconucos, Epiraras - siapiraras (Emberas), Totoroes, Inganos y Guanacos. Su nacimiento se da en una asamblea en la que participaron más de 2000 indígenas y campesinos, los cuales expusieron sus problemáticas alrededor de la tenencia de tierras, debilitamiento cultural, economía y organización.

³⁹CRIC, 1983. Cartilla de... p.20.

⁴⁰CRIC, 1983. Cartilla de... p. 21.

⁴¹CRIC, 1983. Cartilla de... p. 22

En un principio, se creó una Federación de Cabildos Indígenas, en el marco de las luchas campesinas que se estaban llevando a cabo en esa época. Es innegable que, en su mayoría, los indígenas son parte de los marginados de Colombia. Sin embargo, el recurso a la cultura, sus tradiciones ancestrales, y sus prácticas organizativas les han permitido, a pesar de todo, constituir unas sólidas organizaciones. Quizá en una brusca simplificación se podría decir que las luchas indígenas tienen un antecedente irrefutable en las luchas campesinas, y éstas en las luchas agrarias animadas por la construcción del comunismo.

Dentro de las funciones del CRIC se encuentran la reconstrucción y fortalecimiento de los planes o proyectos de vida de los pueblos indígenas del Cauca, la reivindicación y desarrollo de los derechos constitucionales, económicos, sociales, productivos y culturales y el mejoramiento de los procesos de autonomía territorial, ambiental, política, económica, educativa, salud y derecho propio. De igual forma, su misión está orientada a la defensa de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, para esto, han implementado equipos de capacitación y apoyo jurídico, todo en búsqueda de la autonomía.

El liderazgo en las negociaciones con el Estado, es otra de las funciones que debe atender el CRIC, como resultado del compromiso que tiene el Estado con los grupos indígenas a partir del reconocimiento constitucional otorgado en 1991, donde se reconoce a los pueblos indígenas como sujetos colectivos otorgándoles jurisdicción propia a sus territorios ancestrales, y catalogándolos como: Entidades Territoriales del Estado. Pese al reconocimiento constitucional, el CRIC ha trabajado en pro del cumplimiento de los derechos de los indígenas, tomando decisiones que en algunos casos el Estado ha tardado en dar respuesta y abriendo el camino para cambios económicos, de modernización política y social en el departamento del Cauca, que en ocasiones ha desbordado a las propias comunidades indígenas. Es decir, han vinculado a otros actores sociales construyendo una agenda más inclusiva.

1.2 La ruta de las organizaciones sociales en Tierradentro.

En esta parte interesa presentar lo que aquí denominamos la ruta de las organizaciones sociales. Se trata de observar como las expresiones organizativas arriba descritas, de carácter más amplio, de nivel nacional, se concretaron en el caso de la región de Tierradentro. De nuevo como en el esquema seguido en líneas precedentes abordamos las organizaciones indígenas, luego las campesinas y finalmente las afro. Este orden no es gratuito y obedece a una cierta jerarquía que se ha establecido en la región, y se relaciona con los espacios y el poder que cada de una de ellas tiene. Este lugar jerárquico se expresa en los más distintos espacios, actividades y acciones.

1.2.1 La Asociación de Cabildos Nasa Chxa Chxa y la Asociación de cabildos de Juan Tama

En Tierradentro existen estas dos organizaciones indígenas, la Asociación de cabildos Nasa Chxa Chxa que se encuentra en Páez - Belalcázar y la Asociación de cabildos Juan Tama que está presente en Inzá.

Para el municipio de Páez, la asociación Nasa Chxa Chxa está integrada por 15 resguardados, de igual número de cabildos, y para el de Inzá la asociación Juan Tama, integrada por 9 cabildos, 6 pertenecientes a resguardos y tres más registrados ante la alcaldía de Inzá.

Desde 1971, la lucha por la prolongación de sus costumbres y la conservación de sus territorios, y sobre todo la necesidad de organizar el territorio les permitió la construcción de diferentes espacios organizativos. Dichos procesos de crecimiento fueron realmente complejos debido a su lucha constante con pensamientos impuestos por la sociedad nacional, pensamientos de tipo político, económico, religioso, social y cultural. Su búsqueda por la identidad se vio amenazada por actores armados que al ver su afán de organización, querían apoderarse de su autonomía, y pensamientos, desacreditando su defensa territorial, social, ambiental, cultural, económica y político-organizativa.

En 1993, en el municipio de Inzá se creó la asociación de cabildos Juan Tama

primera en reconocerse legalmente a través del Decreto 1088 de 1993, por medio del cual regulan las asociaciones como entidades sin ánimo de lucro, de derecho público, carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.⁴²

⁴²ASOCIACION DE CABILDOS NASA ÇXHÂÇXHA. Plan de vida. Editorial El Fuego Azul. Bogotá, 2005. P 15.

Mapa N.1 División territorial del Municipio de Páez.



Fuente: Alcaldía Páez – Cauca. 2011.⁴³

Su nombre se debe al cacique Don Juan Tama quien al nacer trajo consigo un documento en el cual hacia un llamado a la unidad y recuperación del territorio; [...] de igual forma dicta tres leyes: “1.los Paeces jamás serán vencidos. 2. La tierra de los Paeces será la tierra para los Paeces. 3. Los Paeces no mezclaran su sangre con la del demonio.”⁴⁴

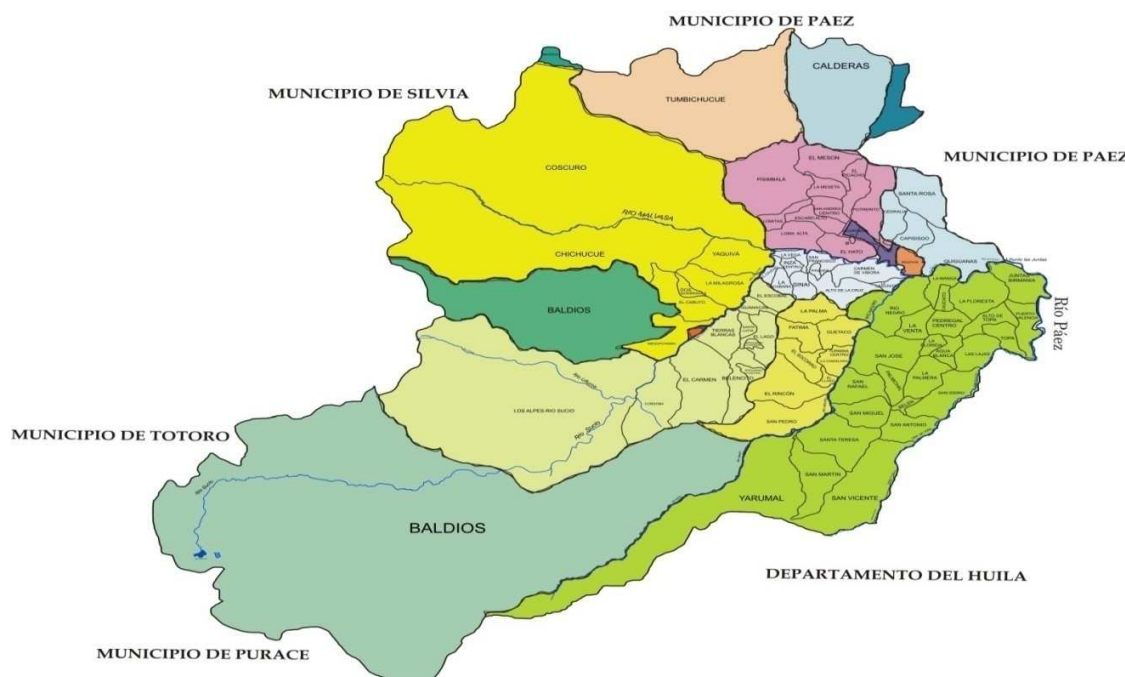
Seguidamente en 1994, después de la tragedia ocurrida por una avalancha, dichos cabildos ven la necesidad de aliarse, gestionando programas de desarrollo rural para la región de Tierradentro, en los cuales, toman fuerza 24 cabildos de las dos asociaciones. Una vez creadas las asociaciones de segunda base, “se busca el apoyo administrativo, económico, social, político y cultural, de los resguardos

⁴³ Disponible en: <http://www.paez-cauca.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=mmxx-1-&x=1842899>

⁴⁴ ASOCIACION DE CABILDOS NASA ÇXHÂÇXHA. Plan de...p. 27.

indígenas, para defender los derechos y los principios constitucionales que amparan a las comunidades indígenas”.⁴⁵

Mapa N.2 División Política del Municipio de Inzá.



Fuente: Alcaldía Inzá – Cauca. 2011.⁴⁶

La asociación de cabildos Nasa Chxa Chxa, surge para representar los intereses de los nasas del municipio de Páez. La asociación se constituye con el objeto de la “Defensa territorial, cultural, social, ambiental, económica y el fortalecimiento organizativo de los pueblos indígenas,”⁴⁷ conformándose como representante legítimo de los cabildos asociados brindando un mejoramiento en las condiciones de vida de las comunidades indígenas.

[...] La asociación de cabildos se creó en 1995, un año después de la tragedia de 1994, ocasionada por la conjunción de varios desastres naturales (sismo, deslizamientos y avalanchas). Vale mencionar, que ya se venía trabajando en procesos organizativos desde hace mucho tiempo, en este caso desde 1971, que es donde parte toda la estructura organizativa para los pueblos indígenas del Cauca y para Tierradentro, específicamente para el municipio de Páez [...] El pueblo Nasa venía trabajando con su propuesta de trabajo organizativo,

⁴⁵ Entrevista a Gelmis Chate Rivera. Ex presidente de la Asociación Juan Tama. Inzá (Cauca), 21 de Abril de 2010.

⁴⁶ Disponible en: <http://inza-cauca.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=mmxx-1-&x=2891674>

⁴⁷ ASOCIACION DE CABILDOS NASHA ÇXHÂÇXHA. Plan de...p. 16.

organizados mediante el concejo regional indígena del Cauca CRIC [...] quien nos llevó a organizarnos como asociación de Cabildos en el 95 fue a la misma coordinación y manejo de lo regional hacia lo zonal ya que esta es una organización de tipo zonal, y local son los Cabildos.⁴⁸

Por lo tanto, de manera general, la asociación se encuentra organizada a través de diferentes instancias de planeación por áreas denominadas “Concejos”, los cuales abarcan diferentes programas en pro del desarrollo de la comunidad. En primer lugar se encuentra el **Consejo de Educación** conformado por los proyectos: Sistema Educativo Propio, Nasa *Yuwe*, Proyecto Educativo Comunitario, PEC, Centro Indígena de Investigaciones Interculturales de Tierradentro CIIT. En segundo lugar está el **Consejo de familia**, compuesto por los programas: Atención a la familia “Tejiendo espacios de diálogo y armonía Nasa” y el Proyecto Mujer “Desde la diversidad tejiendo Vida”. En tercer lugar el **Consejo de Jóvenes “Semillas de Identidad”** que tiene como programa principal “Guardias Indígenas” *Pu’ yaksawe’sx*. En cuarto lugar el **Consejo de Salud** tiene a su cargo dos grandes programas: Promoción y Prevención y Salud Indígena, esta última a su vez cuenta con tres proyectos: Medicina Tradicional, Fortalecimiento Político Administrativo en Salud y Autonomía Alimentaria. En quinto lugar se encuentra el **Consejo de Comunicaciones** compuesto por cuatro proyectos: radio, impresos, audiovisuales y prensa. En sexto lugar el **Consejo de Producción y medio ambiente** tiene como programas principales: el Programa de producción, Programa de Comercialización: Agronasa, Programa Empresa Vial, Programa Medio Ambiente y el Programa Fondo de Crédito; y en último lugar el **Consejo Administrativo** compuesto por unidades de administración general, contabilidad, tesorería, presupuesto, contrataciones, archivo y correspondencia.

1.2.2 La Asociación Campesina de Inzá y Tierradentro – ACIT –

Es importante mencionar que los campesinos han estado presentes desde las luchas de independencia y a lo largo de la historia han ido constituyendo organizaciones sociales, como es el caso de la estructura campesina de Tierradentro. Antes de mencionar dicha organización, es necesario conocer algunos precedentes. Entre ellos, destacar que la asociación campesina de Tierradentro se concibe asimismo como un sujeto social y político, además, es un grupo minoritario en la región, con procesos y características que podría llegar a considerarse como una minoría étnica. Sus inicios se pueden rastrear en la zona de Turminá, donde las diferencias entre campesinos e indígenas eran marcadas, mucho más cuando se inician las luchas indígenas por ampliación de sus territorios. En consecuencia, los campesinos deciden organizarse y conformar dicha asociación.

⁴⁸ Entrevista a Guillermo Pardo. Presidente de la Asociación Nasa Cxha – Cxha. Belalcazar (Cauca), 14 de Abril de 2011.

[...] La ACIT nació en el corregimiento de Turminá, allá fue donde se tomó la iniciativa por un grupo de líderes que en determinado momento se vio la necesidad de organizarse para hacer respetar los derechos como campesinos [...] En ese momento estaba la política de expansión de resguardos y había gente que no comulgaba con esa organización, no porque seamos enemigos, sino porque políticamente no nos identificábamos con esas organizaciones, por eso se vio la necesidad de organizarse como campesinos. De ahí nació esta idea y comenzamos a trabajar a nivel de la zona de Turminá, después se fue extendiendo a las demás zonas del municipio donde se le fue llevando el mensaje a las comunidades, a las gentes, vendiéndoles la idea para ver que opinaban [...] El sector campesino estaba suelto, no tenía ninguna organización y ninguna visión política en ningún aspecto, entonces a partir de esto se organiza.⁴⁹

Esta asociación, buscaba la delimitación de la zona campesina y la defensa de sus propiedades, pues los indígenas buscaban ampliar los resguardos obviando que los campesinos serían los perjudicados por la falta de tierras. Esta inconformidad, sumada a la falta de recursos económicos y técnicos para mejorar su productividad y por ende las condiciones de vida, los llevó a unificarse con los de otras zonas de Inzá, y en 1997 se legaliza la Asociación Campesina de Turminá.

Es en 2002, con la asamblea de San Francisco y con la participación de casi 2.000 campesinos, que se consolida la Asociación Campesina de Inzá – Tierradentro – ACIT-. Esta, buscaba fortalecer la lucha y resistencia campesina frente a las políticas que fueran en contra de su bienestar y acudir a las vías de hecho para defender sus derechos. Entre dichas acciones se destacan las participaciones en: la toma de la panamericana en septiembre de 2002 y la toma a Popayán el 12 de octubre de 2004, donde se reconoce su accionar en el ámbito local, regional y nacional.

[...] En este tiempo se dieron muchas luchas e inconvenientes, pero también hemos tenido logros, es por eso que en este momento nos sentimos realizados y con ánimos muy grandes, porque creemos que las cosas se pueden hacer, más aún, cuando contamos con una comunidad que cree en lo que estamos haciendo y están con nosotros en las buenas y en las malas.⁵⁰

La ACIT como una organización social campesina tiene como propósito impulsar el desarrollo social y económico del sector campesino del municipio de Inzá, mediante la coordinación, ejecución y multiplicación de su campo de acción en el ámbito local, regional, nacional e internacional, a favor del desarrollo integral de las comunidades campesinas, enmarcado en conceptos de justicia comunitaria, empoderamiento y acción del campesinado.

⁴⁹Entrevista a Tulio Cotacio. Presidente de la ACIT. Inzá (Cauca), 15 de Abril de 2011.

⁵⁰Entrevista a Tulio Cotacio. Presidente de la ACIT. Inzá (Cauca), 15 de Abril de 2011.

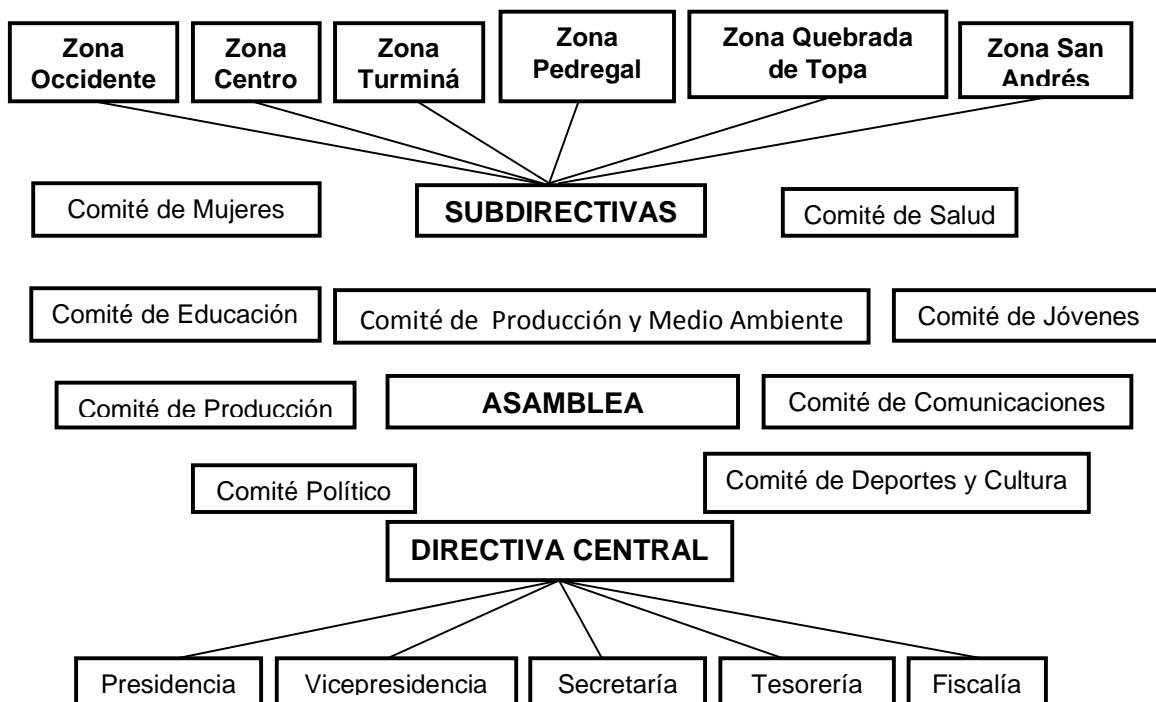
Actualmente, la ACIT cuenta con una Junta Directiva Central que incluye a representantes de las 6 zonas, definidas por las mismas comunidades, la zona Occidente, la zona Centro, la zona de Turminá, la zona de Pedregal, la zona de San Andrés y la zona de la Quebrada de Topa. Estas 6 zonas cuentan a su vez con sus respectivas subdirectivas y sus representantes veredales en las 54 veredas que tiene el sector campesino de Inzá, además de los distintos comités que la conforman. La Asamblea General es su Máxima Expresión.

Como organización de base del sector campesino de Inzá, la ACIT fundamenta sus acciones en los siguientes principios:

1. Construcción del poder popular campesino
2. Territorialidad
3. Fortalecimiento organizativo, productivo y educativo
4. Identidad
5. Posición de clase
6. Interculturalidad

El siguiente esquema presenta la estructura organizativa de la ACIT:

Gráfico N. 1 Estructura organizativa de la ACIT.⁵¹



⁵¹ ACIT, 2010. Disponible en: www.acit.org.co

Los campesinos de Tierradentro han tenido que enfrentar una serie de luchas frente a los indígenas en diferentes oportunidades, para reivindicar al igual que la población indígena sus tierras, tanto el tema del territorio como el de la educación, se desarrollan a fondo en el tercer capítulo de este trabajo.

Es importante dejar claro que la ACIT, no es la única organización campesina presente en Tierradentro. En Páez, existe la Asociación Campesina de Páez – ASCAMP - si bien, la primera es la destacada en este trabajo para el caso campesino, no se debe desconocer la existencia de esta segunda asociación, aunque su trayectoria no ha sido significativa o no ha alcanzado los logros que sí ha obtenido la ACIT para la población campesina de la región. Pero hace presencia en la región y por tanto debe mencionarse.

1.2.3 Formas organizativas de las comunidades negras: Capitanía, COAFROPAEZ, Consejos Comunitarios.

Las formas organizativas de las comunidades negras se ven reflejadas en las variadas organizaciones que los agrupan, aunque el papel organizativo de estas comunidades no ha sido tan representativo como el papel de los grupos indígenas, sí lo es, el caso específico que se presenta en Tierradentro, pues la comunidad negra de la región se identifica con **La Capitanía**. Ésta es una forma ancestral de organización afro única en Colombia, y se encuentra en Páez (Cauca), y es una forma de autoridad poco conocida en la actualidad de las comunidades negras:

[...] La Capitanía es un modelo político organizativo. Esto se hizo con el fin de que la organización tuviera una autonomía en cuanto al territorio, porque el territorio ya era propio. La capitanía rige a partir del primer capitán que fue Andrés Lucumí. Esta capitanía empieza una trayectoria en la cual el capitán es vitalicio de acuerdo a la historia, aunque en estos momentos ha tenido sus reformas.⁵²

Dicha autoridad, fue constituida a comienzos del siglo XX para fortalecer la organización interna. Esta forma de organización se encarga de administrar los asuntos internos y de representar a la comunidad ante otras autoridades como el cabildo indígena, las instituciones del Estado y la Iglesia, resaltando que la comunidad ha mantenido una estrecha relación con los indígenas, con quienes comparten el territorio.

El territorio sobre el cual ejerce su jurisdicción es un territorio históricamente reclamado por negros e indígenas como propio. Sin embargo, a lo largo de la historia de convivencia de ambas poblaciones, tanto el territorio, como la posterior autoridad de la capitanía, han sido reconocidos como “propios” de la

⁵² Entrevista a Eulogio Valencia. Integrante de COAFROPAEZ. Belalcazar (Cauca), 14 de Abril de 2011.

comunidad negra [...] podríamos decir que se reconoce a la población negra como habitante legítima del territorio, aunque no se acepta de la misma manera la legalidad de dicha habitación.⁵³

La capitania juega un papel de representación y mediación en la relación entre la población “es un padre de familia, que tiene que velar por todo”⁵⁴, e interceder ante las instituciones y otras comunidades. Al capitán, como al cabildo, le compete una serie de roles que van desde la lucha por la legalización del territorio, hasta la resolución de problemas familiares y conflictos entre vecinos. Estos dos deben trabajar conjuntamente en las negociaciones que se hacen en el interior de sus territorios.

Si bien la Capitanía representa la forma organizativa de la gente negra de la región de Tierradentro, este tipo de organización no les bastaba para ser incluidos en los planes y proyectos que pudieran mejorar sus condiciones, y dejar de ser vistos como los “otros” y para ser incluidos sobre todo en los proyectos, después del desastre de 1994, conformaron una organización la cual los representaría tanto a nivel local, como regional y nacional.

La Organización afro – COAFROPÆZ –

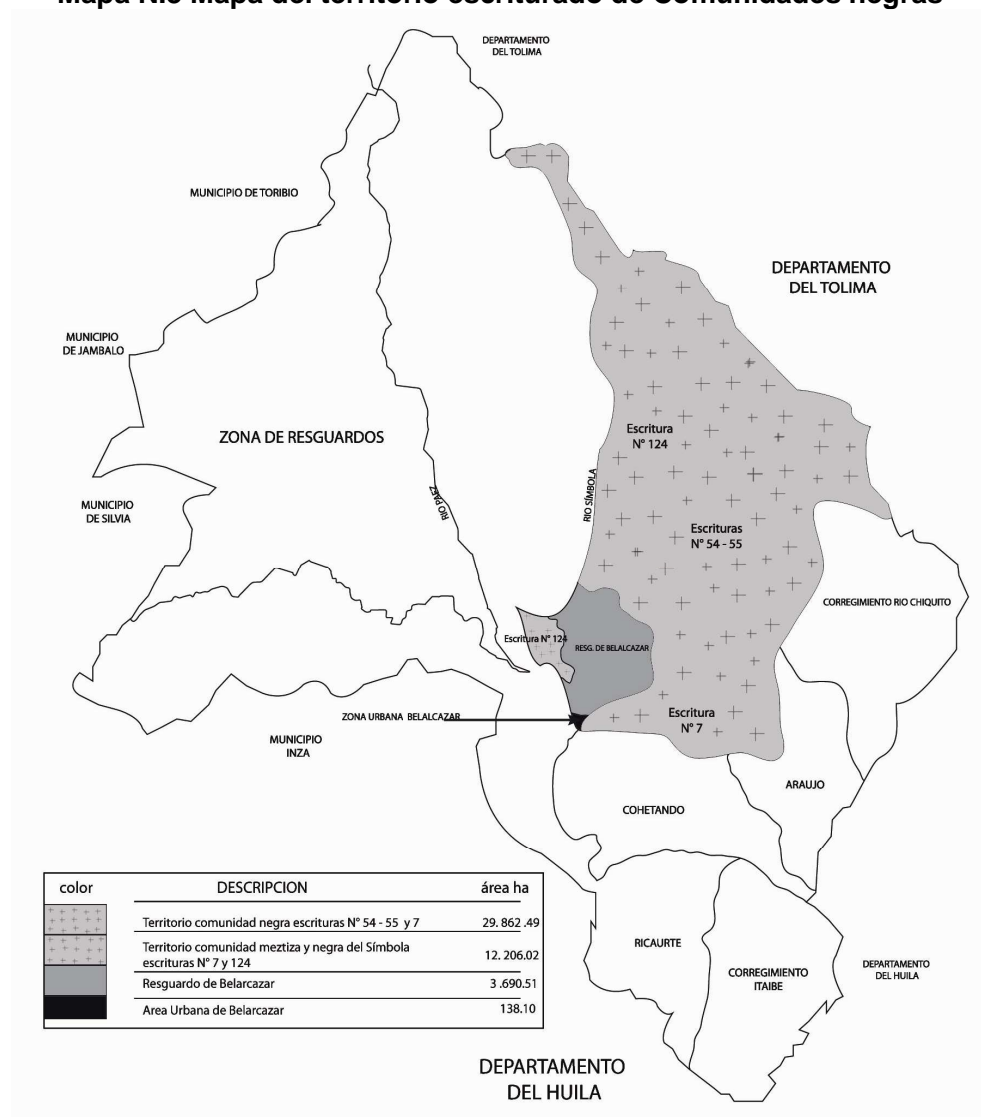
Históricamente los afros han estado presentes en la región de Tierradentro, desde la llegada de los quince negros. Estos llegaron para trabajar la explotación de una salina, ubicada en la quebrada de El Salado en Páez, y “han permanecido en este territorio con especial presencia en las veredas de La Unión - el Salado, San Antonio, El Salado y La Símbola.”⁵⁵ En el Siglo XX se desplazan algunos hacia Itaibe y después lo hacen también hacia Río Chiquito, donde están presentes hasta la actualidad, incluso hay presencia de la población negra en el área urbana del municipio de Páez.

⁵³ ROJAS. 2005, Si no fuera por... p.75.

⁵⁴ Entrevista a Fabio Valencia. Integrante de COAFROPÆZ. Belalcazar (Cauca), 14 de Abril de 2011.

⁵⁵ ROJAS. 2005, Si no fuera por... p. 15.

Mapa N.3 Mapa del territorio escriturado de Comunidades negras



Fuente: Eisen Haver Lemus. Capitán COAFROP AEZ 2011.

La comunidad afrocolombiana de La Unión – El Salado, obtuvo la tierra

[...] Según lo que cuentan nuestros antepasados por medio de una cacica que les dio a los negros la tierra como pago del trabajo que hicieron los negros en su época cuando recién los trajeron al laboreo de las minas, extracción de sal en el Salado.⁵⁶

⁵⁶ Entrevista a Edith Valencia. Profesora y Secretaria de COAFROP AEZ. Belcazar (Cauca), 14 de Abril de 2011.

Dichas tierras son las que en la actualidad están legitimando, pues la comunidad indígena también reclama por ellas.

Los conflictos por el territorio y la invisibilidad de la población afro en Páez, no son solo a nivel regional, sino nacional, pues la exclusión de esta población por parte del Estado, los lleva a unificarlos y a conformar la asociación COAFROPÁEZ la cual representa a la Comunidad afrocolombiana de Páez – Belalcazar, que adquiere personería jurídica en 2005 y está reconocida por el Ministerio del Interior y al contar con un reconocimiento nacional,

[...] Se empiezan a realizar los estatutos, porque la organización no tenía, para ser inscrito en la Cámara de comercio del Cauca, en Popayán, y a nivel nacional se llevó a la oficina del ministerio del interior, [...] requisitos que exigía el ministerio. Fue un trámite muy largo [...] Se tenía que llevar una sigla la cual por la premura del tiempo hubo que, entre tres compañeros hicimos esa sigla con tal de que nos reconocieran allá, de ahí que viene COAFROPÁEZ que es CAPITANIA - COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DE PAEZ.⁵⁷

Aunque la Capitanía es su forma organizativa, la existencia de ésta, se debe a la conservación de prácticas ancestrales, presentes en la memoria de la población negra de Tierradentro, COAFROPÁEZ, es la organización que la representa en todos los ámbitos.

Consejos Comunitarios

Los Consejos Comunitarios son creados mediante la Ley 70 de 1993, ésta desarrolla el Artículo transitorio 55 de la Constitución, donde se establece reconocer a las poblaciones afros que han ocupado terrenos baldíos en la zona rural de la ribera de los ríos del pacífico, la propiedad colectiva sobre las áreas que predisponga la ley. De igual manera establece elementos para la protección de su identidad como grupo étnico y se establecen los consejos comunitarios como la forma organizativa y representativa de la población afro a nivel nacional.

Los consejos comunitarios, son pues, espacios autónomos que se organizan a nivel nacional, tanto en el ámbito urbano como rural según sea el caso y buscan visibilizar los rasgos que identifican a la población afro, palenquera y raizal. Si bien,

esta estructura organizativa refleja la capacidad que los afrodescendientes han tenido de sostener sus palenques históricos y la posibilidad de convertirlos en escenarios de sustento cultural para la conservación de sus tradiciones históricas alrededor de la medicina tradicional, las danzas, la lengua, la música, el canto, la justicia propia y la espiritualidad como

⁵⁷ Entrevista a Eulogio Valencia. Integrante de COAFROPÁEZ. Belalcazar (Cauca), 14 de Abril de 2011.

expresiones de resistencia histórica y contemporánea frente a las difíciles condiciones que poseen estos territorios en materia de saneamiento básico, la insatisfacción de las necesidades básicas, la pobreza generalizada y la intervención de agentes externos que han generado violencia y desplazamiento forzado.⁵⁸

También, es una manera de desconocer a la población afro de la región de Tierradentro, pues la Ley 70 de 1993 excluye a las poblaciones afro presentes en otros territorios del país, incluida esta, por tanto, la población afro de la región al contar con un tipo de organización ancestral, no puede reconocer a los consejos comunitarios ni como forma organizativa, ni representativa, pues estarían desconociendo su organización: La Capitanía.

⁵⁸ MINISTERIO DE CULTURA. Fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Comunidades afrocolombianas y asociación de consejos raizales, palenqueros – Afro. 2010. Consultado el 23 de marzo de 2012 en: <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=40544>

CAPÍTULO II. ENTRE EL PODER INDÍGENA Y EL PODER CAMPESINO: LA EMERGENCIA DE LO AFRO.

La interrelación con las otras comunidades, nos ha en cierto momento y a través de la historia nos ha ido como apocando ese paso generacional de las tradiciones y de las vivencias propias de nosotros como afros.

Nosotros siempre hemos sido negros, el termino afro es un término que se generalizó en las comunidades, los afro del pacífico, los afro del atlántico, los afro de no sé dónde y nosotros también lo asumimos.

Eisen Haver Lemus

Este capítulo, intenta mostrar cómo en el territorio de Tierradentro se produjo la emergencia de lo afro, en tensión con lo indígena y campesino. Valga señalar que esta emergencia no ha sido documentada y no se puede decir que haya estado exenta de conflictos. De este modo, es necesario entender cómo las comunidades indígenas pasan del lugar de la subordinación al de la hegemonía, y cómo las comunidades campesinas se definen en franca diferenciación respecto de los indígenas. De aquí, se espera derivar una de las ideas fuerza de este trabajo, según la cual la construcción de identidades supera los referentes étnicos y se puede hallar no solo entre comunidades indígenas y negras, sino también en los campesinos. También se destaca la relación que las organizaciones indígenas, campesinas y afros han tenido con la Iglesia, el Estado y las Organizaciones Internacionales. Al tiempo se muestra en qué medida, este tipo de relaciones han sido determinantes en la consolidación de cada una de las organizaciones.

2.1 Del terraje a la hegemonía indígena

Los grupos indígenas desde hace más de 500 años han tenido que desarrollar mecanismos de resistencia para enfrentar la continua invasión y sometimiento a la que se han visto forzados desde las conquistas españolas. Han sido obligados muchas veces, a huir de sus territorios, a trasladarse y a desintegrarse como comunidad, a perder su identidad y cultura. Ante esto, son muchos los elementos que han utilizado para su recuperación. La construcción y el desarrollo de un proyecto político, los ha llevado a la conformación de sus propias organizaciones. Se trata de un largo proceso que aquí solo esbozamos en sus trazos más fuertes.

Al territorio⁵⁹ al que llegaron los europeos en busca de fortuna y poder y al que explotaron hasta forzar su desaparición, constituía para los indígenas un factor

⁵⁹ Territorio entendido como el espacio fuente cultural y de autonomía, en el cual es posible la realización de los planes de vida. Se trata de tierra, pero también de todas las expresiones que desde allí y solo desde allí pueden ser tales como la recuperación del saber ancestral, el lugar para escuchar la palabra de los mayores, los montes y nacimientos que permiten la armonía y la

primordial de su vida, espiritualidad y cultura, ya que representaba su sitio sagrado y/o ceremonial donde realizaban sus cultivos, cacería y pesca. El despojo de sus tierras por medio de los Reyes de España a través de la encomienda, fue una práctica que llevó a la resistencia y a la dispersión de los indígenas, debilitando la mano de obra para la producción, lo que hizo que,

el Rey Felipe II, decretara reordenar y fijar las posesiones de tierras, no solo de los encomenderos sino también de los indígenas. A estas posesiones, legalmente reconocidas por la Corona Española y amojonadas por sus autoridades, se les llamo RESGUARDOS⁶⁰.

Las tierras indígenas de los resguardos fueron reconocidas como “propiedad colectiva de las comunidades por la corona durante el periodo colonial”⁶¹ y en Colombia durante la independencia la ley “reconoció esos resguardos y estableció que eran tierras que no podían ser objeto de transacción comercial, ni podían ser embargadas.”⁶² Cerca de los resguardos se fueron constituyendo las haciendas y las parroquias, para poder vincular a los indígenas al sistema aristocrático y poder facilitar el cobro de los tributos y la mano de obra.

Una gran parte de la población quedaba reducida a disponer de su propia fuerza de trabajo para lograr su reproducción. Separados de la tierra, se encontraban completamente desamparados frente a los poseedores de la misma, viéndose precisados a aceptar un salario que les permitiera reproducir sus propias condiciones de vida. De estos trabajadores libres surgirá un sector que se adscribe nuevamente a la tierra mediante el pago de rentas en lugar de salario⁶³.

Es así, como las tierras pasaron a manos de terratenientes “y ellos a pasar escrituras públicas con las que pretendían avalar su ocupación,”⁶⁴ no precisamente para trabajarlas ellos y sus familias, sino los indígenas despojados de las mismas. La forma de esta entrega era la del arriendo y terraje⁶⁵, donde el

convivencia con la naturaleza, el lugar para todas las expresiones de la cultura, de la economía, de la vida.

⁶⁰ CRIC, 1983. Cartilla de... p.15

⁶¹ VASCO, Uribe, Luis Guillermo. Quintín Lame: Resistencia y liberación. 2008. Consultado el 6 de Octubre de 2011 en: <http://www.luguiva.net/articulos/detalle.aspx?id=68Colombia>. (Publicado en *Tabula Rasa*. Bogotá, Julio- Diciembre 2008, pp. 371-383)

⁶² VASCO. 2008, Quintín Lame ...

⁶³ TOVAR PINZÓN, Hermes. Orígenes y características de los sistemas de terraje y arrendamiento en la sociedad colonial durante el Siglo XVIII: El caso Neogranadino. 1982. p.19. en: DOTEK Colombia. Consultado el 19 de Noviembre de 2011 en:

http://www.dotec-colombia.org/index.php?option=com_content&task=view&id=7912&Itemid=15

⁶⁴ VASCO. 2008, Quintín Lame... pp. 371-383

⁶⁵ El terraje, fue hasta hace unos treinta años, una relación de carácter feudal y servil, según la cual, un indígena debía pagar en trabajo gratuito dentro de la hacienda el derecho a vivir y usufructuar una pequeña parcela, ubicada en las mismas tierras que les fueron arrebatadas a los resguardos indígenas por los terratenientes.

terrateniente entregaba una parcela de la misma tierra que se les acababa de expropiar, pagándola con su propio trabajo en la agricultura o la ganadería, y las mujeres utilizadas como sirvientas.

El arrendamiento y el terraje, no solo sirvió a los hacendados para asegurar el cultivo de sus tierras, explotadas o incultas, sino para retener mano de obra en los bordes de sus haciendas. Políticamente, les permitió dirimir conflictos con comunidades vecinas mediante el sometimiento de gente que, como arrendatarios, debieron actuar como fuerza de choque y de defensa de la hacienda.⁶⁶

Las formas de terraje, se fortalecieron con la presencia de las haciendas coloniales, cuando la encomienda decae y el modelo colonial empieza a declinar. Su formación no se dio dentro de los resguardos indígenas, sino, por el desplazamiento y absorción de la mano de obra indígena que habitaba en los resguardos al encontrarse sin tierras, esto los obligó a trabajar mediante la modalidad de terraje las tierras de los hacendados en condiciones de explotación y dominación absolutamente oprobiosas.

Dicha condición de “explotación semi servil de la fuerza de trabajo,” estuvo muy desarrollada en el departamento del Cauca, presentándose como una estructura que combinaba el dominio político y una nueva clase de territorialidad, obligando a los terrajeros a trabajar y vivir bajo el marco de las haciendas, siendo estas, un territorio controlado por el terrateniente, que era el único que brindaba permiso sobre el terrajero y sus familias, bajo la condición de un trabajo gratis obligatorio.

Esta situación nos permite establecer la relación entre indio y propietario en el siglo XIX. Dentro del derecho indiano, el encomendero tenía derecho sobre el trabajo y la recaudación del tributo por parte del indígena o sea “derecho de explotación en virtud de la dominación política nacida del derecho de Conquista,”⁶⁷ pero desde el plano legal, la propiedad de las tierras conquistadas y colonizadas, pertenecían a los indígenas, razones que eran negadas por los hacendados. De esta manera, los propietarios tenían interés por las tierras, con el fin de extraer la mano de obra sin importar la destrucción que realizaban de las mismas, importándoles únicamente la apropiación de los recursos en forma inmediata “ni siquiera con el criterio capitalista desarrollado de usar las tierras para construir una economía propia”⁶⁸.

Los indígenas odiaban el terraje porque legitimaba el despojo de tierras que se habían producido con la ocupación y extinción de los resguardos, pues fue la única opción que tuvieron muchos indios que habían quedado sin tierra y

⁶⁶ TOVAR. 1982, Orígenes y características de...p.18.

⁶⁷FINDJI, María Teresa, ROJAS José María. Territorio, Economía y Sociedad Páez. Editorial Universidad del Valle. Cali, Colombia 1985. P. 259

⁶⁸FINDJI y ROJAS, 1985. Territorio, economía y ... P.85

sin trabajo. Éstos quedaron atrapados en relaciones de sobreexplotación con la promesa de tierra a cambio de trabajo, sin importar el valor de los terrenos entregados ni su calidad, que regularmente era mala. Para los indígenas resultaba insoportable que el patrón tuviera trabajadores gratuitos para sus cultivos en tierras que les habían pertenecido. Esto se deduce de las proclamas que levantara Quintín Lame en su lucha contra el terraje a comienzos del siglo XX⁶⁹.

Ante tales sometimientos, Manuel Quintín Lame aparece como la figura que motiva y que a la vez es capaz de movilizar a las comunidades indígenas, impregnando en cada uno un “resurgimiento espiritual” que les daba la fuerza para hacer valer sus derechos quebrantados “acudiendo a su memoria colectiva para despertar la ambición de ser libres y vivir holgadamente como sus antepasados.”⁷⁰ Empieza así, su labor de insurgencia entre cabildos y terrajeros de la sociedad caucana basándose en el hecho de que es el indio el dueño de la tierra y el que debe luchar por la recuperación de ese espacio que por tradición le pertenece. No contento con erradicar el terraje, su propósito fue más allá, al querer expulsar a los blancos de los territorios indígenas, atacándolos y tomando las haciendas, que en ocasiones quemaban; llegaron también a tomar algunos pueblos como Inzá y Belalcazar, en la región de Tierradentro, combatiendo a las tropas que eran enviadas.

Para 1915, Lame⁷¹ consideró que ya existían las bases suficientes para que los indígenas se adueñaran de las haciendas y tras su triunfo y su nombramiento

⁶⁹ CASTILLO, Luis Carlos. Etnicidad y Nación: el desafío de la diversidad en Colombia. Universidad del Valle Programa Editorial. Cali, Colombia 2007. P. 99

⁷⁰ CASTILLO, 2007. Etnicidad y Nación... p.99.

⁷¹ Manuel Quintín Lame siguió su labor de defensa de los derechos indígenas hasta que en 1938 pareció alcanzar el éxito, al decretar el gobierno la restitución de los resguardos de Ortega y Chaparral, dos de los principales objetivos de su vida. Sin embargo, se trató de una ilusión pasajera. Nombrado por los indígenas del Cauca, Defensor General de los indios, demandó ante el gobierno y la sociedad colombiana la expedición de una ley que ordenase la devolución de las tierras perdidas. Su influencia se extendió entre los resguardos más remotos del Valle del Cauca, Nariño, Putumayo, Huila y Tolima. Desde las primeras décadas del presente siglo, el Movimiento Lamista se enfrentó a la aparición sucesiva de leyes que ordenaban la disolución de los resguardos de indios. De allí, que el reconocimiento y aplicación de la ley 89 de 1890, que protegía los intereses de los indígenas, se convirtiera en bandera esgrimida por Lame a lo largo de su vida. Buscó la reivindicación de otros derechos que sólo fue posible ver consagrados en la Constitución de 1991. Sus planteamientos, de hondo carácter indigenista, lo llevaron a proponer la creación de una “República Chiquita de Indios”, que pudiera enfrentar a la “República Grande de Blancos.” Luego de afrontar reiterados episodios de violencia, como el asalto y destrucción de San José de Indias, períodos de cárcel, y el debilitamiento de su movimiento, Manuel Quintín Lame se vio obligado a establecerse en la población de Ortega, hasta los días de su muerte donde prosiguió su labor en defensa de los resguardos y de los indígenas. Ni la violencia, ni la pobreza, ni la cárcel, ni el soborno o la enfermedad, lograron doblegar al infatigable Lame, quien logró ver reconocida la ley 89 de 1890 como rectora de la vida de las comunidades indígenas. Tomado de: CASTRILLÓN ARBOLEDA, Diego. El Indio Quintín Lame. Bogotá, Ed. Tercer Mundo, Bogotá. 1973. pp. 240 –

como Mariscal General, los indígenas se enfrentarían a los blancos para recibir la distribución de las tierras equitativamente. Aunque en este mismo año fue puesto en prisión, desde allí asumió su defensa y tras ser puesto en libertad, continuó de nuevo su lucha y organización para iniciar nuevos levantamientos. De esta manera, en 1936 bajo el gobierno de Alfonso López Pumarejo en el marco de la llamada Revolución en Marcha, se expide la Ley 200, la cual es un paso a la finalización del terraje en donde se interpreta por los hacendados “como la obligación legal de devolver a los terrajeros y aparceros las tierras”⁷².

En la actualidad la figura de Quintín Lame está presente en la memoria colectiva del Movimiento Indígena colombiano, como un símbolo de la resistencia por la defensa del territorio y su cultura. Esto incluye, por supuesto a Tierradentro. Esta región se ha configurado bajo un tipo particular de relaciones interétnicas, que si bien no es única si presenta unos rasgos llamativos. El pueblo nasa, las comunidades negras y las comunidades campesinas, e incluso los pobladores urbanos, construyen el mundo de lo social a partir del lugar hegemónico que tienen los primeros. Su hegemonía se ha basado en la pertenencia por la tierra, su poder local y las luchas continuas que han venido manejando para obtener un territorio propio, en algunos casos ignorando al resto de las comunidades, como el caso de los campesinos, quienes también han trabajado la tierra por años y que si nos basamos en factores históricos, también tienen derecho a que se les reconozca parte del territorio. Cabe resaltar, que la lucha por la legitimación de éste, la vienen realizando, por medio de las zonas de reserva campesina.

Es importante subrayar que la condición de dominación que padecieron los indígenas en medio de las instituciones coloniales, y más adelante bajo las modalidades de terraje, fortaleció y porqué no, definió una relación con la tierra, con la madre tierra particular. De ahí la fuerza de sus reivindicaciones y la manera en que establecen sus intercambios con los “otros”.

2.2 Campesinos construyendo “identidad”

En las últimas décadas la discusión sobre la identidad ha ofrecido interesantes matices. Los esquemas conceptuales tradicionales son rebasados por las expresiones que adquieren grupos sociales en la búsqueda y construcción de su identidad. Uno de ellos lo constituye el proceso de etnización de las comunidades campesinas asentadas en la región de Tierradentro. Quizá la idea no se comprenda con su sola enunciación, de allí la necesaria referencia a la identidad, la identidad étnica y a lo que aquí hemos denominado etnización.

245-247-253. AUTORES VARIOS. Manuel Quintín Lame. Los pensamientos del indio que se educó dentro de las selvas colombianas. Editorial Universidad del Cauca. Cali. 2004. p. 47.

⁷²CASTILLO. 2007, Etnicidad y Nación...p. 100.

La identidad de una persona o grupo, parte del hecho de ser diferente, de sentirse parte de un grupo e identificarse como tal, ese es el caso de la población campesina de Tierradentro. Ellos no se conciben ni como indígenas, ni como negros, ellos son campesinos, y se identifican como tales, aunque no pueden catalogarse como una minoría étnica⁷³ porque no cumplen las características establecidas para serlo. Sin embargo, tienen una identidad establecida y un proceso de defensa de sus prácticas culturales que han ido desarrollando y fortaleciendo con el paso de los años. Su sólida organización, les ha permitido identificarse como campesinos sin tener una lengua o una raza definida. En esa tensión con los indígenas se ha producido una reinención de lo campesino. Con unas particularidades que los hacen diferentes unos de otros. Basados en esa diferencia, los campesinos han fortalecido su identidad en la región.

En Inzá, habitan y comparten la vida colectiva y persisten en resistencia cultural que los identifica como sector y pueblo. Son una población desprotegida por políticas nacionales que favorecen a sectores tradicionales de la zona, en desventaja y desigualdad de derechos. No poseen ningún tipo de beneficio constitucional que proteja su vida, su identidad y prácticas simbólicas, no existen términos de referencia para ellos y ellas, y no se acepta sus prácticas como formas de saber y aprender. Tampoco existen terminologías para dar cuenta de sus dinámicas colectivas y procesos de resignificación e identidad. No existen escenarios para destacar su importancia en la vida rural como productores de vida, alimentos y protectores del medio ambiente. La educación no dignifica sus sentires y prácticas.⁷⁴

La población campesina en Tierradentro y su asociación la ACIT, ha llevado a cabo un proceso de organización de más de 10 años, en los cuales han fortalecido su identidad como campesinos, hasta el punto que hoy pueden reclamar un territorio y una educación. El primero, que limite sus tierras pues no hacen parte de un resguardo y lo segundo, que se respeten su prácticas culturales, pues la lengua Nasa Yuwe, no hace parte de su cultura y por tanto no debe institucionalizarse la cátedra de la lengua indígena en las instituciones educativas donde hay estudiantes campesinos e indígenas, pues se estaría desconociendo la presencia del “otro” que para este caso sería el campesino.

En esas diferencias principalmente entre indígenas y campesinos, radica el fortalecimiento de la identidad de estos últimos, pues a los grupos indígenas los protege el Estado con ciertos derechos que están estipulados en la Constitución

⁷³ Las minorías étnicas se pueden entender como el conjunto de individuos que en una sociedad, se diferencian por tener una lengua o dialecto nativo, raza, cultura, religión u origen histórico, diferente al de la población en general. Son grupos pequeños que se caracterizan por ser diferentes a los “otros”, es decir al resto de la población de un país o región. Es importante señalar que no necesariamente minoría es igual a pocos, sino que se trata de una condición impuesta por grupos sociales dominantes, que logran incluso la invisibilización cuantitativa de una población.

⁷⁴ ACIT. Proyecto educativo Rural e Intercultural. (PERI). Hacia una política pública de educación rural. p.15. 2010.

de 1991, y cuyo reconocimiento como grupo y minoría étnica hace a la organización indígena más fuerte. No se trata de desconocer las luchas que han llevado a cabo los campesinos en la búsqueda por el reconocimiento de sus derechos y las necesidades del sector campesino, no sólo en la región sino también a nivel nacional. Estas luchas y el hecho de no ser contemplados por el Estado por medio de reformas incluyentes, podría catalogar a los campesinos como una minoría, pues no existen leyes que protejan sus particularidades, sólo existe la Ley 60 de 1994 y es el único recurso jurídico que tienen para poder legitimar su derecho al territorio solamente.

En el Artículo 1 se señala que se debe,

Reformar la estructura social agraria por medio de procedimientos enderezados a eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad rústica o su fraccionamiento antieconómico y dotar de tierras a los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos mayores de 16 años que no la posean, a los minifundistas, mujeres campesinas jefes de hogar, a las comunidades indígenas y a los beneficiarios de los programas especiales que establezca el Gobierno Nacional.

Más adelante en el mismo artículo dice,

Regular la ocupación y aprovechamiento de las tierras baldías de la Nación, dando preferencia en su adjudicación a los campesinos de escasos recursos, y establecer Zonas de Reserva Campesina para el fomento de la pequeña propiedad rural, con sujeción a las políticas de conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y a los criterios de ordenamiento territorial y de la propiedad rural que se señalen.

El modelo organizativo de los campesinos de Inzá contiene aspectos que ayudan a fortalecer su identidad como colectividad y como asociación, pues como tal han desarrollado proyectos que fortalecen la identidad del campesinado, se desatacan: la cartilla Empoderando futuro, la cual desglosa la experiencia organizativa de la ACIT y por medio de la cual se reivindican como campesinos, “el derecho colectivo al respeto de la identidad cultural, a la preservación de la paz, y a la posesión del territorio, y el derecho colectivo a la autodeterminación,”⁷⁵ se destaca también, la Escuela de Empoderamiento Campesino, la cual ayudó a los integrantes de la ACIT a tener sentido de pertenencia frente a la asociación y a conocer sus derechos como campesinos, los proyectos que encabezan tanto el comité de mujeres como el comité de jóvenes, cuyos resultados han sido plasmados en cartillas donde se destaca la experiencia de cada comité y los resultados alcanzados, fortaleciendo también la identidad de los campesinos de la zona.

⁷⁵ ACIT. Empoderando Futuro. Experiencia organizativa desde la Asociación Campesina Inzá – Tierradentro. ACIT. P.12. 2011.

Ser campesinos hoy, es un reto por dignificar la existencia, los derechos y la visibilización de nuestras formas de vida. Ser campesinos es apropiación de una realidad que nos fue arrebatada por el consumo capitalista. Ser campesino es el reto por recuperar el lugar dentro del territorio y mantener los saberes y prácticas que hablan del campo como si ya no existiéramos. La vida en el campo existe por que habitamos en el territorio.⁷⁶

Los campesinos, saben que existe una diferencia en el territorio, por ende, reconocen que existe una interculturalidad y esta, se refiera al

Hecho de que distintas personas, etnias, pueblos, religiones compartimos un mismo territorio, y a la convivencia que debe existir entre cada una de estas distintas identidades en el marco del respeto, la equidad y la tolerancia. En este marco reconocemos que la diversidad cultural, lejos de constituir un factor de división, de tensiones o de conflictos, debe ser considerada como una gran riqueza, debido a que esas diferentes formas de interpretar el mundo, esas diferentes formas de vida que son la cultura, enriquecen nuestra visión sobre el territorio, y constituyen un factor de supervivencia.⁷⁷

2.3 La identidad afro: invisibilización y autorreconocimiento

América, con todas las riquezas naturales y perspectivas de desarrollo que ofreció a los españoles expedicionarios, requería de la mano de obra para la apropiación de tales riquezas y la explotación económica de tan extensas zonas. Es así como trajo consigo el sometimiento de la mano de obra indígena, utilizándolos para el duro trabajo en los campos y las minas, sin olvidar la penetración en sus estilos de vida, desmembrando sus culturas y sociedades.

Estos aborígenes, poco a poco fueron disminuyendo debido a las pestes que se presentaban por esas épocas y a los duros trabajos sin descanso, lo que ocasionó la disminución en la producción de oro y los tributos que debían pagar a la Corona Española. Al comenzar a escasear estos trabajadores, hubo que recurrir a su reemplazo, así se llegó a importar esclavos africanos. Esto fue bien visto por los colonizadores, incluso aquellos más humanitarios, como los evangelizadores que acompañaban la conquista. Fue el caso de Fray Bartolomé de las Casas, que pugnó por el buen trato a los nativos, viendo su llegada como un alivio para los pobladores locales.

Los negros esclavizados que llegaron a América, eran esclavos provenientes de culturas muy diferentes a la europea. Se distinguían, por ser culturas ricas en simbología y contacto con la naturaleza y en una creencia religiosa basada en lo espiritual que se manifestaba bajo diferentes formas, como los ritos, cantos,

⁷⁶ ACIT, 2010. Proyecto educativo Rural e.... P.15.

⁷⁷ ACIT, 2011. Empoderando Futuro...p.32.

dioses, mitos y visión del mundo, consideradas por los doctrineros como prácticas diabólicas las cuales abolieron con la implantación de la fe católica.

En Colombia, como en los países que fueron colonias españolas e inglesas, se conservaron elementos dispersos de la espiritualidad africana debido al adoctrinamiento cristiano intenso de españoles e ingleses, en cambio en las colonias portuguesas y en las islas del Caribe fue posible la conservación de estructuras y elaboración de nuevas síntesis que hoy conocemos como religiones afroamericanas. Es el caso del Candomblé y la Macumba en Brasil, el Vudú en Haití, la Santería en Cuba y República Dominicana y la filosofía religiosa Rastafari, practicada especialmente en Jamaica, entre otras⁷⁸.

De esta manera, los años de esclavización lograron traer a los aborígenes africanos para trabajar en plantaciones de café, arroz, tabaco, algodón, producciones de azúcar y minería en países de América Latina como México, Perú, Colombia, Venezuela, Cuba, Santiago de Chile, Costa Rica y Brasil.

De este modo, se produjo una formación de la diáspora negra en América Latina que ha ido consolidándose a lo largo del tiempo (historia) en espacios latinoamericanos; Brasil y Colombia representan los territorios latinoamericanos con mayor población negra de América Latina.⁷⁹

Los negros desde su condición de esclavos, eran seres invisibles y carentes de derechos y medios para levantarse ante sus amos. Debían ser víctimas de los maltratos de sus amos “como un corolario de castigos corporales e infames [...] el cepo, el escarnio de la picota, el suplicio del látigo y el martirio de la mutilación aparecen entre las torturas que los esclavistas aplicaban [...]”⁸⁰ y sobre todo forzados a la pérdida de su identidad y cultura. Sin embargo, a finales del Siglo XVIII, las actividades económicas sostenidas por medio de la mano de obra esclavizada dejaron de ser rentables, debido a la búsqueda individual y colectiva de libertad por parte de los esclavos llevándolos a huir e incluso revelarse contra sus amos.

Ante la cruel estructura esclavista, en los puertos de embarque se lanzaban al mar desde las galeras de los barcos, escapaban de los mercaderes y compradores, muchas veces las mujeres acudían al aborto provocado para que sus hijos no nacieran esclavos, pero las mayores formas de rebeldía son el cimarronismo y la constitución de los palenques.⁸¹

⁷⁸WABGOU, Maguemati. Estudios africanos en Colombia desde las ciencias políticas y sociales. 2006. Documento PDF. pp. 335 -336.

⁷⁹WABGOU. 2006, Estudios africanos en... pp. 335 -336.

⁸⁰ FRIEDEMANN Nina S. de. Y ARROCHA Jaime. De sol a sol: Génesis, transformación y presencia de los negros en Colombia. Planeta colombiana.1986. p.16.

⁸¹CEPAC. Centro de Pastoral Afrocolombiana. Historia del Pueblo Afrocolombiano- Perspectiva pastoral. Capítulo 4. Organización y resistencia. 2003. Consultado el 20 de Noviembre de 2010 en: <http://axe-cali.tripod.com/cepac/hispafrocol/4.htm>

Los palenques,⁸² catalogados como una “comunidad autónoma de los poderes coloniales, formada por negros cimarrones o rebeldes, quienes demarcaban su territorio mediante empalizadas de madera,”⁸³ sirvieron, no solo como lugar para el entrenamiento y descanso sino, como un lugar de refugio para todo aquel que deseaba unirse a la búsqueda de su libertad. Su ubicación se presentaba en sitios estratégicos desde donde podían cultivar y defenderse de cualquier ataque por parte de la corona. El Cimarronismo o “proceso por medio del cual los esclavos huían de la tutela de sus propietarios, estuvo vigente desde los comienzos de la presencia española en el Nuevo Reino de Granada.”⁸⁴ Los cimarrones se organizaron creando una nueva forma de vida, retomando sus costumbres, lengua, religión, música, bailes, que poco a poco fueron mezclando también con la de los indígenas y blancos según el lugar donde se diera su presencia.

Es así, como se puede iniciar a hablar de un autorreconocimiento por parte de la comunidad negra. Los procesos de resistencia, cimarronaje, conformación de palenques, y finalización de la esclavitud, permitieron ir estructurando las comunidades afros, sus familias y sus formas organizativas. Los palenques constituyeron una de estas formas organizativas, catalogándose como

la célula social en la que el negro trató de dar cauce a su tendencia a la vida libre y necesidades de sociabilidad, en el palenque elegían sus autoridades, realizaban sus fiestas, organizaban el culto religioso y tenían sus cabildos. De hecho no hay que olvidar que el palenque tiene un carácter militar, sitio de atrincheramientos estratégicos, protegidos con trampas, fosas, empalizadas, lugares de entrenamiento, provisión y descanso y refugio de los cimarrones”⁸⁵

A partir de la idea según la cual, toda identidad es relacional, es decir, que se construye en tensión con “los otros”, las comunidades negras de Tierradentro ofrecen en su proceso de construcción de identidad una oportuna muestra para entender la afirmación con la que iniciamos este acápite. Los afros de esta región han tenido que luchar contra la invisibilización tanto de la misma comunidad como desde el ámbito nacional, al no reconocer que en la región de Tierradentro existen comunidades afros.

⁸² Fueron comunidades de negros que se fugaban de los puertos de desembarque de navíos, de las haciendas, de las minas, de las casas donde hacían servidumbre doméstica y aun de las mismas galeras de trabajo forzado. Su historia siglo tras siglo durante trescientos años constituye una estela epopéyica del negro en el paso obligado desde su continente a un nuevo mundo y a un destino nuevo. VER <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/antropologia/magnom/nina7.htm>

⁸³ FRIEDEMANN Y ARROCHA. 1986, De sol a sol ... p. 455

⁸⁴ NAVARRETE. P. María Cristina. Cimarrones y Palenques en las provincias al norte del nuevo Reino de Granada Siglo XVII. Fronteras de la historia, número 006. Ministerio de cultura. Bogotá, Colombia. PP. 97-122. Consultado el 03 de Diciembre de 2011 en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/833/83306004.pdf>

⁸⁵ WABGOU. 2006, Estudios africanos en... pp. 335 -336.

[...] Tenemos dificultades como etnia y con los otros compañeros del territorio, tenemos dificultades de organización. Se han querido imponer unas a otras, la comunidad indígena a través del proceso de las entidades territoriales indígenas. Sin embargo nuestra mayor dificultad ha sido el autorreconocimiento, es muy difícil que a usted lo reconozcan, si usted no se reconoce, si uno no se visibiliza hacia adentro. Hemos tenido la posibilidad de interactuar con la comunidad indígena, dándonos cuenta que afros hablan nasa, que mascamos coca, que hemos tenido médicos tradicionales, que la medicina tradicional indígena se ha mezclado con los conocimientos afros. Nosotros no hemos estado solos en el territorio y hemos trabajado para que el paso tradicional pase de padres a hijos.⁸⁶

Por tal razón, se rescata el compromiso que presenta esta minoría al no perder sus legados como es el caso de la Capitanía, como único medio de autorreconocimiento, para cada uno de ellos, pero sin trascendencia a nivel nacional, porque se sabe de su existencia, pero no se reconoce como forma organizativa por parte del Estado.

2.4 Iglesia, Estado y Organismos Internacionales frente a las organizaciones indígenas, campesina y afro de Tierradentro.

Si se generaliza a las organizaciones, se podría decir, casi que afirmar, que no existe una buena relación entre ellas y la Iglesia y el Estado, pues históricamente se han presentado fuertes discusiones ya sea por su ideología o por su forma de actuar para contrarrestar el dominio que el Estado e incluso la Iglesia quisieran tener sobre determinada organización. Por su parte, las organizaciones internacionales han jugado un papel importante en el progreso de determinadas organizaciones y fundaciones presentes a nivel nacional. Tierradentro no es la excepción. Este acápite del trabajo, quiere mostrar cuál es la relación que han tenido las organizaciones de la región, con la Iglesia, el Estado y los Organismos Internacionales y en qué medida, cómo cada una de ellas ha significado progreso, decadencia o estancamiento de cada organización en la región.

Para el primer caso, la relación Iglesia – organizaciones, más que las propias asociaciones indígenas Juan Tama y Nasa Chxa Chxa, son los indígenas de manera individual, los que han tenido históricamente una relación con la Iglesia, pues estas dos asociaciones de cabildos son recientes en comparación a la presencia indígena en la región. La Iglesia en Tierradentro, afirma que “lleva unos 500 años y los que abrieron toda la parte social, educativa, fue la Iglesia, y hasta hace 20 años, la Iglesia era responsable de la educación y algunas cosas sociales.”⁸⁷ Actualmente, la Iglesia no tiene el mismo poder que tenía antes sobre los indígenas, ahora son ellos quienes escogen la religión, pues si bien, la mayoría

⁸⁶Entrevista a Eisen Hawer Lemus. Capitán de la comunidad afro de Páez y representante legal de COAFROPÁEZ. Belalcazar (Cauca). 20 de Abril de 2010.

⁸⁷ Entrevista a Juan Antonio Camero. Párroco de Inzá. Inzá (Cauca). 13 de Abril de 2011.

del pueblo es católico por la presencia histórica del catolicismo, también hay presencia de iglesias cristianas y por tanto personas que acuden a ellas.

A pesar de que la Iglesia desarrolló proyectos de evangelización y educación en la región, los indígenas no dejaron de lado sus rasgos culturales, y lo que actualmente buscan, es crear en los jóvenes ese sentido de pertenencia sobre aquellas prácticas culturales que los hacen diferentes. En este sentido, la llegada de la iglesia a la región, trajo consigo el desarrollo de los indígenas a nivel educativo, (se considera así desde la Iglesia) y en el ámbito religioso, formó indígenas católicos, algunos de ellos se ordenaron como sacerdotes y el más representativo fue el Padre Álvaro Ulcué, quien lideró a los indígenas y los apoyó en diferentes instancias, incluso hizo posible la traducción de la Biblia a la lengua nativa Nasa Yuwe.

[...] Los indígenas nos apoyan, nos apoyaron mucho en la parte pastoral, son muy buenos evangelizadores, son muy buenos catequistas, tienen ese gusto, porque ellos están acostumbrados a trabajar por su comunidad, por eso ellos lo hacen.⁸⁸

Así como la Iglesia ha tenido una relación histórica con los grupos indígenas, también la ha tenido con los campesinos, pero con la asociación campesina como tal, no hay una fuerte relación, aunque se les ha apoyado indirectamente, la relación es más con los indígenas que con los campesinos. “[...] No hay directamente una relación como organización campesina, sino como personas naturales, ellos son creyentes y van a la iglesia.”⁸⁹

[...] Sabemos que la mayoría de la población es de creencia religiosa, sobre todo católica y evangélica y que frente a eso, pues nosotros como organización y si ustedes lo miran en los principios en ningún momento ataca la postura religiosa de la iglesia, [...] entonces frente a la iglesia como tal, institucionalmente por ejemplo, frente al, con el obispo, o yo que sé, los curas encargados, estamos tratando de llamarlos a ver qué piensan, nosotros más bien practicamos lo que es la teología de la liberación, que es como una postura de pensamiento religioso, pero más enfocada hacia los pobres y a nosotros los campesinos. Creo que esa es la relación, pero así directamente que hablar con alguien de la iglesia no, no ha sido.⁹⁰

Con la población afro, no hay mucha diferencia, pues los afros de la región han tenido una buena relación con la Iglesia, si bien, antes la población afro se reunía junto con el Obispo, se consultaba con él y al final se tomaban las decisiones, actualmente eso no sucede, pues la población afro está dispersa y es muy difícil reunirlos a todos.

⁸⁸ Entrevista a Juan Antonio Camero. Párroco de Inzá. Inzá (Cauca). 13 de Abril de 2011.

⁸⁹ Entrevista a Andrey Morales. Integrante de la ACIT. Inzá (Cauca). 13 de Abril de 2011.

⁹⁰ Entrevista a Andrey Morales. Integrante de la ACIT. Inzá (Cauca). 13 de Abril de 2011.

[...] La iglesia ha estado presente en todo, en lo bueno y en lo malo, en lo divino y en lo humano [...] ha tomado una posición neutral, aunque algunos obispos si han tomado partida, el anterior y el actual. El obispo de ahora si nos ha acompañado, es la persona con la que más confianza tengo. El papel de la iglesia no ha sido tan protagonista con nosotros, porque ha habido curas de la parte indígena, como el padre Chucho que fue el presidente de los Nasa Chxa-chxa.

[...] No queremos que nos tengan lastima y que nos den caridad, pero si queremos demostrar cómo es la realidad en la que estamos. Se han hecho cosas importantes, se ha hecho un plan de desarrollo, se ha trabajado un plan de vida, plan ambiental [...] hay cosas importantes, pero no tenemos una unidad fuerte alrededor de la organización.⁹¹

Actualmente, la relación entre la Iglesia y las organizaciones indígenas, campesina y afro de la región no tiene vinculación directa, pero tienen una buena relación, pues si necesitan contar con la Iglesia para desarrollar algún programa o proyecto, la Iglesia hace presencia, para que cada comunidad sienta el apoyo que ésta da en pro del progreso de la región, pero una relación directa Iglesia – organización no existe.

Para el segundo caso, la relación entre el Estado y las organizaciones de la región, el panorama no es muy diferente, pues la ayuda por parte del Estado a las organizaciones se ve reflejada después del desastre natural de 1994. Antes de ello, el Estado a través de sus programas no incluía a las organizaciones de Tierradentro. A pesar de que el Estado ha reconocido constitucionalmente a indígenas y afros otorgándoles derechos especiales, no ha hecho presencia en la región la cual permita establecer una relación entre éste y cada una de las organizaciones existentes. Como se sabe el reconocimiento a las minorías étnicas, no incluye a la población campesina, por tanto, estos no reciben beneficios estatales y en esa misma medida, sólo fueron incluidos en proyectos después de 1994, como se expresará más adelante.

La presencia del Estado en la región, se ha visto reflejada en los proyectos que han beneficiado a la región en general, no a determinada organización, ya sea indígena, campesina o afro. El SENA por ejemplo, ha favorecido a la población de Tierradentro en diferentes ámbitos por medio de formación técnica y tecnológica, sin tener en cuenta el tipo de organización a la que pertenecen. De este modo, la relación Estado – organización indígena, campesina o afro no existe directamente, pues el Estado ha invisibilizado la condición étnica de estas poblaciones, y las ha reconocido como ciudadanos. Sin que esto signifique inversiones significativas. Por ello, en varias ocasiones, grupos indígenas y campesinos han llevado a cabo movilizaciones en contra de las políticas estatales.

⁹¹ Entrevista a Eisen Hawer Lemus. Capitán de la comunidad afro de Páez y representante legal de COAFROPÆZ. Belalcázar (Cauca). 20 de Abril de 2010.

En el tercer y último caso, la relación entre Organismos Internacionales y las organizaciones indígenas, campesina y afro de la región, es muy diferente a las anteriores, pues en este caso, si existe una relación directa entre determinadas organizaciones internacionales y las asociaciones indígenas Juan Tama y Nasa Chxa Chxa, la asociación campesina ACIT y la organización afro COAFROPÆZ, pues desde 1994, después del desastre, no solo se interesaron en la región gremios internacionales, sino también el Estado.

La cooperación internacional, le permitió a la región y en gran parte a las organizaciones ser visibles a nivel internacional y mostrar el trabajo que como organizaciones estaban llevando a cabo en pro de Tierradentro. Se destaca la presencia de la Unión Europea y con ella, el Programa Tierradentro Çxhab Wala en casi todos los proyectos conjuntos de la región.

A pesar de la presencia de organizaciones internacionales, la población menos favorecida con estos proyectos ha sido la organización afro, COAFROPÆZ, pues el único resultado que han obtenido es la participación en el Diplomado de Estudios Afrocolombianos, realizado por la Universidad del Cauca en 2002, y con el, la publicación del libro *Si no fuera por los quince negros. Memoria colectiva de la gente negra de Tierradentro* apoyado por el Programa Tierradentro, la Unión Europea, el Gobierno de Colombia por medio de la Red de solidaridad social, la Agencia Colombiana para la cooperación internacional, la Asociación de cabildos Nasa Chxa Chxa y por supuesto COAFROPÆZ.

El caso indígena y campesino es diferente, tanto las Asociaciones Juan Tama y Nasa Chxa Chxa, como la asociación campesina ACIT, han desarrollado proyectos conjuntos gracias a la cooperación internacional. Se destaca el Programa Tierradentro y la Unión Temporal de las organizaciones sociales indígenas y campesinas de Tierradentro, como los principales proyectos desarrollados en la región. Este último, ha permitido el fortalecimiento de las iniciativas de desarrollo y paz lideradas por las asociaciones indígenas y campesina de la región. De igual manera, se destaca el proyecto *Café Tierradentro*, éste, es incluyente y está liderado por la Asociación de cabildos Juan Tama, donde no solo participan indígenas, sino también campesinos y afros que cultivan café orgánico. Este, cuenta con el apoyo de la Corporación Nasa Kiwe, El Programa Tierradentro Çxhab Wala, La Unión Europea y la red de solidaridad Social.

La Asociación campesina ACIT, ha desarrollado proyectos y cartillas con apoyo internacional. Se destacan el proyecto Mujeres en junta por una vida digna, libre de violencias, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida de las mujeres eliminando la violencia que las afecta y reconociendo sus derechos. Este proyecto, cuenta con el apoyo de el Catón de Ginebra Suiza, también hace presencia la Agencia de Cooperación Asturias de España, con la construcción,

dotación y fortalecimiento organizativo del centro de redacción, producción radial, audiovisual y multimedia en el municipio de Inzá (Segunda fase), la idea de este proyecto es fortalecer la comunicación comunitaria en el municipio. Entre las cartillas están: La cartilla de visión comunitaria que expone varias propuestas para mejorar la situación de la población campesina en Inzá y la cartilla Empoderando futuro, que expone la experiencia organizativa desde la organización campesina ACIT.

En estos últimos casos, la presencia estatal es visible por medio de Acción Social, la Defensoría del pueblo y en algunas ocasiones, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC - los cuales se destacan en los proyectos desarrollados en la región, donde sí existe una relación directa entre estos actores y las organizaciones indígenas y campesina de Tierradentro, pero solo para determinados proyectos, que en su mayoría cuentan con apoyo internacional.

Los cientos de millones de pesos que han corrido por Tierradentro a través de la cooperación internacional han permitido a los indígenas y campesinos un lugar distinto al que tienen las comunidades negras. Las relaciones internacionales, el manejo de proyectos y de recursos posicionaron sobre todo a las organizaciones indígenas.

2.5 Las competencias por el poder local

Las organizaciones al igual que los movimientos, buscan el poder, y para el caso de Tierradentro, el que está en disputa es el poder local, se quiere mostrar a partir de la Teoría de movilización de recursos y la Teoría de oportunidades políticas trabajadas por diferentes autores, cómo operan las organizaciones de la región en búsqueda de este poder, el poder local.

Ya que las organizaciones de la región están consolidadas, cada una tiene fines y propósitos particulares. Para alcanzarlos, deben disponer de recursos, y para acceder a ellos buscan competir para poder administrarlos y porque no, ser sólo unos los beneficiados. Las organizaciones de la región, por medio de la movilización, hacen visible su problemática, expresada en acciones colectivas comúnmente de indígenas y campesinos, cuyo principal objetivo es desafiar a sus oponentes y a las élites, en últimas, desafiar al Estado con la exigencia del cumplimiento de sus derechos como comunidades. Pero dichas acciones “proliferan cuando la gente adquiere acceso a los recursos necesarios para escapar a su pasividad habitual y encuentra la oportunidad de usarlos.”⁹² Estas acciones colectivas ilustran la participación política comunitaria de todos los integrantes de las organizaciones de Tierradentro, a través de experiencias

⁹² TARROW, Sidney. El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política, Editorial Alianza. 2004. pág., 159.

democráticas y pluriétnicas que permiten la intervención de diferentes sectores sociales en búsqueda de un bienestar general.

Así, la presencia en el territorio de organizaciones indígenas, afros y campesinas lleva a la población a competir por el poder local, pues cada organización busca por los medios políticos alcanzar las metas que dificultan su progreso sin el apoyo institucional, por tal motivo, tanto en Inzá como en Páez se llegan a establecer alianzas políticas con diferentes fines según lo requiera cada comunidad.

Pero no sólo lo político genera esas competencias, también lo es, el hecho de que cada organización busque tener un protagonismo en la región obviando la presencia de las demás, o que dentro de los distintos proyectos no siempre estén presentes todas las organizaciones.

Como las asociaciones indígenas, tanto Juan Tama como Nasa Chxa Chxa, son las que cuentan con mayor número de integrantes pues Tierradentro es en su mayoría una región indígena, entonces se podría hablar de que el poder local lo tienen los indígenas por su presencia histórica en la región y por su nivel organizativo. Para Tierradentro como en todo el territorio nacional, las relaciones de dominación – subordinación, están dadas y en este caso marcadas por las comunidades indígenas, ya que éstas son las que más recursos manejan y las que cuentan con más territorio, pues los campesinos aun no delimitan sus Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y los afros buscan legitimar su territorio en Páez, y aunque cuentan con escrituras públicas, los indígenas afirman que parte de su territorio pertenece al resguardo.

Otro aspecto que demuestra el dominio del poder local por parte de los indígenas es el hecho de que los proyectos encaminados al desarrollo de la región después del desastre natural de 1994 están liderados por las organizaciones indígenas, y aunque en dichos proyectos la inclusión es casi una condición establecida por las organizaciones internacionales, las cuales lideran y financian en gran parte estos programas, son las comunidades indígenas al final las más beneficiadas. Dichos proyectos son: el Programa Tierradentro y la Unión Temporal Tierradentro.

Si bien, las competencias locales están dadas, y además lideradas por los indígenas, en el ámbito político, como se mencionó en un principio, también se presentan alianzas o acuerdos con los cuales se busca beneficiar a ciertos sectores. Aunque no es el propósito de este trabajo hacer un análisis de la participación política de Tierradentro, si es necesario destacar las orientaciones políticas que ha tenido la población de Inzá y Páez desde 1988 hasta 2007 con respecto a la elección de su administración municipal y destacar las inclinaciones dadas según los alcaldes electos. Para recalcar lo anterior se tendrán en cuenta las elecciones llevadas a cabo en el periodo mencionado y el partido al cual pertenece el candidato electo. (Véase Tabla No. 1 y No. 2)

Si bien son el Partido Liberal y el Partido Conservador los que más destacan, empieza a surgir otras opciones ligadas sin duda a la agencia política que cumplen las organizaciones sociales. De ahí el hecho de las alianzas y la quiebra de la hegemonía de los partidos tradicionales en las elecciones recientes.

Tabla N.1. Alcaldes electos Inzá 1988 – 2007

Año	Candidato	Partido/ movimiento político	Total votos obtenidos
1988	Ángel Peña Baudilio	Social Conservador	2.236
1990	Parra Velasco Antonio	Liberal Colombiano	2.849
1992	Torres Rojas William	Otros Partidos o movimientos	2.351
1994	Parra Velasco Antonio	Liberal Colombiano	1.465
1997	Motta Martínez Tulio	Movimiento Cívico de Integ.	2.424
2000	Otálora Peña Horacio	Popular Colombiano	2.288
2003	Morales Polanco Eliecer Gerardo	Polo Democrático Alternativo	2.229
2007	Otálora Peña Horacio	Conservador Colombiano	2.520

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

Tabla N.2. Alcaldes electos Páez 1988 – 2007

Año	Candidato	Partido/ movimiento político	Total votos obtenidos
1988	Valenzuela Palomino Jesús	Liberal Colombiano	2.575
1990	Erazo Quinayas Oscar Elite	Liberal Colombiano	2.631
1992	Guegia Perdomo Abelardo	Otros Partidos o movimientos	2.379
1994	Yasnó Gallego James Arbey	Liberal Colombiano	3.657
1997	Vanegas Torres Rogelio Hernando	Liberal Colombiano	3.336
2000	Casas Cruz Harold Mauricio	Movimiento Alianza Social Indígena	2.777
2003	Castro Cometa Arneth	Liberal Colombiano	3.696
2007	Yasnó Gallego James Arbey	Mov. Comunitario por la integración y el desarrollo de Páez.	3.901

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

Aunque la sola elección no indique una novedad para ninguno de los casos, si lo es por ejemplo para la última administración en ambos municipios, pues los alcaldes electos para el periodo 2007 – 2011 ya habían sido alcaldes de esos municipios, pero en ambos casos avalados por otro partido o movimiento político. En Inzá, Horacio Otálora fue alcalde para el periodo 2000 – 2002 por el partido Popular Colombiano y para el último periodo por el partido Conservador Colombiano, y en Páez, James Yasnó, fue elegido para el periodo 1994 – 1996 por el partido Liberal Colombiano y para el periodo 2007 – 2011 lo avaló el Movimiento Comunitario por la integración y el desarrollo de Páez. De manera general, en el campo electoral el poder local no está mediado por el partido o movimiento político que represente, sino por la labor que como alcalde electo lleve a cabo durante su periodo.

CAPÍTULO III. ENTRE LOS CONFLICTOS Y LA CONVIVENCIA

Ha sido una buena relación con los afros, hasta que no se hable de territorio, porque cuando se habla de territorio generalmente a veces se entra en conflicto ya en ese espacio, por ejemplo con los afros, la Cacica Guyumus desde hace mucho tiempo les cedió unas tierras, entonces cuando se habla de una escritura de un resguardo pues los afros dicen esta es mi tierra y los indígenas también.

*María Beatriz Saniceto
Gobernadora de Avirama*

En una región tan diversa como Tierradentro, se presentan situaciones conflictivas entre personas y organizaciones; del mismo modo que tienen lugar, situaciones de convivencia que permiten a unos y otros estar en el territorio. Se pretende en esta parte describir el tipo de coexistencia que se presenta entre las distintas organizaciones y grupos humanos, lo mismo que los conflictos entre las partes. En este capítulo se destaca también la situación de las comunidades indígenas, campesinas y afros después de la Constitución de 1991, y cómo la inclusión institucional, le permitió a estos grupos conformar organizaciones que los representan. También muestra cómo la identidad, la memoria colectiva y la resistencia de estas organizaciones las han fortalecido con el paso del tiempo. Se exponen también los temas de territorio y educación, cómo muestra de los principales problemas que se presentan entre las comunidades de la región. Por último, este capítulo intenta mostrar hasta qué punto las organizaciones de la región tienen autonomía, ya sea, frente a la presencia de las demás organizaciones de la región, o de las instituciones estatales y el gobierno local, regional y nacional.

3.1 La diversidad étnica y cultural en Colombia a partir de la Constitución de 1991.

La transformación que brindó la Constitución de 1991, tiene que ver con los cambios de una sociedad homogeneizante y normativamente excluyente, a la construcción de una sociedad plural, incluyente y diversa. Dichos cambios rompen el imaginario de nación afianzado por la carta magna de 1886 que desconocía las etnias y sus respectivas culturas. Esta carta, señalaba que la nación colombiana se constituía como una república unitaria, y que la religión católica era un elemento esencial del orden social. Su carácter centralista, ofrecía una representación unitaria de la nación, en la que residía la soberanía y la homogeneidad.

En la Constitución de 1991, y más específicamente, en el artículo 7, “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”⁹³, consagrando el carácter pluriétnico y multicultural de la nación. Más adelante el artículo 13 afirma:

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica [...]”⁹⁴

Esta constitución fue nombrada por algunos académicos como la “Constitución incluyente”⁹⁵, y afianzó la descentralización, el reconocimiento de la multiculturalidad nacional, la participación ciudadana y la conservación ambiental y de la paz, pero sobre todo “se presentó como la alternativa de superación de los factores que bloqueaban el desarrollo democrático nacional”⁹⁶.

De igual forma, para la realización de esta nueva carta magna, fueron necesarias deliberaciones de la Asamblea Nacional Constituyente, en la cual participaron los partidos tradicionales (liberal y conservador), movimientos sociales, grupos guerrilleros desmovilizados y otros sectores políticos, entre ellos representantes de las comunidades indígenas. Esto, con el fin de demostrar que la nueva constitución política, actuaba ante la necesidad de reconstruir los nuevos recursos institucionales, políticos, económicos entre otros y, frente al reconocimiento amplio que incluyera a los habitantes invisibilizados y desfavorecidos del territorio colombiano, hacia una nación plural, que encuentra en la diversidad, un nuevo progreso y sobre todo, el desarrollo de una democracia participativa.

Es así, como la iniciativa de protección de la diversidad étnica y cultural es una de las manifestaciones directas del pluralismo⁹⁷ que a su vez abre espacio y participación a grupos tradicionalmente discriminados, como lo son las minorías culturales, raciales, ideológicas, religiosas y de cualquier otra índole. Respecto a esto la corte constitucional ha dicho lo siguiente:

La diversidad cultural hace relación a formas de vida y concepciones del mundo no totalmente coincidentes con las costumbres de la mayoría de la

⁹³ REPUBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de 1991. Artículo 7. Editorial Lito Imperio. Bogotá D.C. p. 6

⁹⁴ REPUBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de 1991. Artículo 13. Capítulo I. p 6.

⁹⁵ AGUDELO, Carlos Efrén. Retos del multiculturalismo en Colombia, Política y poblaciones negras. La Carreta editores. Medellín, 2005. P. 15

⁹⁶ AGUDELO, Carlos Efrén. Retos del multiculturalismo en Colombia... P. 15

⁹⁷ El pluralismo cultural es aquella ideología o modelo de organización social que afirma la posibilidad de convivir armoniosamente en sociedades grupos o comunidades étnica, cultural, religiosa o lingüísticamente diferentes. A diferencia de otros modelos, el pluralismo cultural valora positivamente la diversidad sociocultural y toma como punto de partida que ningún grupo tiene porqué perder su cultura o identidad propia.

población en aspectos de raza, religión, lengua, economía y organización política. Los grupos humanos que por sus características culturales no encuadran dentro del orden económico, político y social establecido para la mayoría tienen derecho al reconocimiento de sus diferencias con fundamento en los principios de dignidad humana, pluralismo y protección de las minorías. (Sentencia T-605/92).⁹⁸

Al darse el rompimiento de los paradigmas de participación política, en los que se encontraba la sociedad colombiana antes de la Constitución de 1991, se produce también, un incremento de normas y decisiones que velan por proteger los derechos de las minorías étnicas, como lo son los indígenas y afrocolombianos. De este modo, la constitución da un primer paso hacia la protección de dichas comunidades, poniendo sus derechos, al mismo nivel de las demás normas y reglas del ordenamiento jurídico existente.

Para las comunidades indígenas de Colombia, por medio de la nueva constitución, se les consagran derechos étnicos, culturales, territoriales, de autonomía y participación. En el Artículo 10, por ejemplo, se da el reconocimiento de las diferentes lenguas indígenas habladas en el país, como lenguas oficiales en su territorio: “el castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe”⁹⁹. Esto significa un reconocimiento de “el otro” dentro de una misma sociedad, pero con una visión diferente del mundo, bajo otras creencias, valores, saberes tradicionales y prácticas comunicativas.

En Colombia existen, en la actualidad, aproximadamente 700,000 indígenas, divididos en 81 grupos étnicos, de los cuales un número importante habla — además del castellano— su propia lengua materna (64 lenguas). Estas agrupaciones son heterogéneas entre sí y ocupan diversos territorios del país. Representan el 2 por ciento de la población colombiana (estimada en 37 millones) y están distribuidas en 27 de los 32 departamentos de la República. Un gran número de comunidades indígenas se encuentra en las selvas tropicales y sabanas orientales y, desde el punto de vista regional, algunas de ellas tienen una gran significación demográfica. En el Amazonas representan el 27.8 por ciento de la población total; en el Guainía, el 96.4 por ciento; en cambio, en otras áreas, su participación porcentual es mínima.¹⁰⁰

Igualmente, la constitución, abrió el camino para la participación activa de los indígenas en la vida política del país. Mediante el voto popular se abre un paso al

⁹⁸ CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Bogotá, 1992. Consultado 20 enero de 2012. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/T-605-92.htm>

⁹⁹ REPUBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de 1991. Artículo 10...P.6.

¹⁰⁰ CAMACHO PINEDA, Roberto. La Constitución de 1991 y la perspectiva del multiculturalismo en Colombia. Consultado el 20 de enero de 2012. <http://www.uam-antropologia.info/alteridades/alt14-7-pineda.pdf>

Congreso de la República, asambleas departamentales, concejos municipales, alcaldías, en distintas regiones del país establecido en los artículos 171 y 176. Sin embargo, el trabajo más complejo ha sido la aplicación de la carta magna a estas comunidades; hacer que las garantías que se les proporcionan no sean solo de carácter formal, sino también reales.

Para el caso de las comunidades Afrocolombianas, la constitución también reconoció dicha población por medio del Artículo Transitorio 55 (AT 55). Este constituye el precedente de la Ley 70 de 1993, y aunque fue una Ley diseñada para toda la población afro de Colombia, esta tiende a excluir a los habitantes urbanos de la población negra y a los que viven fuera del Pacífico, por lo tanto, es una Ley que no beneficia a la población afro que habita en la región de Tierradentro, porque no está dentro de los parámetros geográficos a la cual protege.

[...] El Artículo Transitorio 55, más adelante la Ley 70, fue una ley para las comunidades afros del pacífico, para los del valle interandino, y nosotros los afros de Páez, no aparecemos por ningún lado, eso fue hecho para los consejos comunitarios y nosotros no somos eso, somos una Capitanía, una organización ancestral, la única en el continente americano y en el país.¹⁰¹

En esta Ley, “se precisan los mecanismos para la titulación colectiva de territorios y se define la obtención de nuevos espacios de participación y representación política para el conjunto de las poblaciones negras de Colombia.”¹⁰² También representa, el cambio organizativo de estas comunidades, pues transformaron los estilos que tenían establecidos durante años por un nuevo sistema que dio cabida a acciones positivas que permitieron la protección de los derechos de las comunidades negras a partir del reconocimiento de su identidad y cultura.

Gracias a la irrupción de la Ley 70 las comunidades negras empiezan a tener un reconocimiento social como grupo étnico. El discurso de la etnicidad se configura de este modo en el eje primordial de la nueva forma que adoptan las organizaciones negras para reconocerse como nuevos sujetos políticos y configurar, a su vez, la relación con el estado. El carácter étnico contenido en esta ley y bajo el que se sustentan sus derechos, encuentra un gran cimiento en los modelos con que se ha pensado la etnicidad indígena, el “Otro” por excelencia hasta la Constitución de 1991 (Restrepo, 1998; Bolívar, 2001; Pardo, 2001). Así que las comunidades negras fueron definidas como etnia a partir de la presencia de ciertos elementos como la lengua, costumbres, tradiciones, cultura, historia, territorios e incluso fenotipos compartidos.¹⁰³

¹⁰¹ Entrevista a Eisen Hawer Lemus. Capitán de la comunidad afro de Páez, representante legal. Belalcazar 20 de Abril de 2010.

¹⁰² AGUDELO, Carlos Efrén. Retos del multiculturalismo en Colombia... P. 15.

¹⁰³ RUIZ, SERNA Daniel. Etnia, raza y cultura en la acción política: ¿nuevos retos para la gobernanza en Colombia? Institute for Research and Debate on Governance. 2006. Consultado el 20 de enero de 2012 <http://www.institut-gouvernance.org/en/analyse/fiche-analyse-252.html>

Fue a partir de la propagación de estos medios normativos, que se da inicio a una verdadera lucha en contra de la discriminación, el reconocimiento de la igualdad y el proceso de construcción de la identidad política de esta población, sin pretender expresar, que la invisibilización de estas comunidades se haya erradicado totalmente. La Constitución Política en lo que respecta a la diversidad étnica, ha desarrollado tres aspectos básicos: la consideración de sujetos colectivos, el establecimiento de ámbitos territoriales (relacionados con la cultura) y la formalización de la propiedad colectiva de la tierra. Estos se han aplicado en relación con las comunidades indígenas y afrocolombianas,¹⁰⁴ pero sin embargo ha tenido muchas limitaciones. Si bien se ha avanzado, no se puede decir que hayamos salido del concepto hegemónico en el cual nos encontrábamos en épocas pasadas. Esto confirma que los colombianos seguimos teniendo muchas dificultades a la hora de reconocer y aceptar la diferencia.

Es claro, que la constitución no reconoce a las negritudes derechos iguales como a los indígenas, sin que sean muy claras las razones del porqué de esta situación. En la región de Tierradentro por ejemplo, a pesar de existir una pequeña población afro en el mismo territorio indígena, no existe reconocimiento a nivel nacional. Se entiende a Tierradentro como indígena. En lo que concierne al nivel local hay problemas con el autorreconocimiento. Incluso la misma población afro deja de reconocerse como tal, considerándose indígena, para poder obtener ayuda económica, social, en la salud y educación por parte del Estado, e incluso su falta de organización los ha llevado a tomar estas medidas;

[...] cada uno queremos estar donde creemos que es el ambiente mejor, que hay el reconocimiento de derechos, que hay una forma organizada de atender las cosas. Nosotros hemos hecho en el año 1998-1999 un censo de población con auto identificación propia, donde cada uno se auto identifique, y sí, muchos de los afros reconocen la autoridad del cabildo como su organización. Se pueden presentar dos situaciones, uno las condiciones para uno vivir mejor, lo económico, pero lo otro es que aquí ya hay mezclas [...]¹⁰⁵

En cuanto a los campesinos, la Constitución Política no les otorga el reconocimiento como minoría étnica, y no les atribuye derechos como tal. Al no cumplir las características que cumplen las etnias para ser reconocidas como minoría. Sin embargo, es curioso constatar en Tierradentro que los campesinos salen de este parámetro, y se advierte en ellos procesos de construcción de identidad por medio de las prácticas culturales que han venido desarrollando y que les han permitido fortalecerse a lo largo de los años. Como se mencionó en el capítulo anterior, no existen leyes que constitucionalmente protejan las

¹⁰⁴ Tomado de: La Constitución de 1991, afirmación de los Derechos culturales y la diversidad. Ministerio de Cultura. 2011. Consultado el 20 de enero de 2012.

<http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=44091>

¹⁰⁵ Entrevista a Marco Tulio Mosquera. Gobernador Resguardo Indígena de Belalcazar. Belalcazar 15 de abril de 2011.

particularidades de los campesinos, sólo la Ley 60 de 1994, constituye el soporte jurídico que protege el derecho al territorio, desconociendo aspectos de tipo político, social y cultural. Esta ley, infundida por el artículo 64 de la Constitución Política, menciona que:

Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.¹⁰⁶

Lo anterior, se promulga bajo el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Campesino, orientado a lograr la efectividad en la planeación y ejecución en lo referente a la dotación de tierras a los campesinos y en la prestación de servicios propios para su desarrollo. Sin embargo, no se ha desarrollado el sistema como tal, debido a la falta de eficiencia en entidades que permitan el otorgamiento de créditos y subsidios para la compra de las tierras, todo esto debido a una falta de organismos que promulguen lo planteado en la Ley y que coordine las necesidades del sector campesino en cuanto a infraestructura, asistencia técnica, apoyo financiero y de seguridad social.

3.2 La Identidad cultural y la memoria colectiva como prácticas de resistencia de las organizaciones de Tierradentro.

Aspectos como la identidad cultural y la memoria colectiva, hacen que las comunidades indígenas, campesinas y afros de la región fortalezcan sus formas organizativas, a tal punto, que identidad y memoria se conjugan en prácticas de resistencia que establecen diferencias entre unos y otros, al tiempo que les permite conocer la historia, la cultura, la formación y consolidación de cada organización presente en el territorio.

La identidad, radica en el hecho de que una persona se reconozca como parte de un grupo. Dicho reconocimiento, establece diferencias entre unos y otros, y esto a su vez, construye la identidad étnica o etnicidad. En este sentido, se destacan los aspectos que identifican a la población de Tierradentro como indígenas, campesinos y afros o negros. Aunque la construcción de identidad es un proceso complejo que está determinado por diferentes factores, en este caso, se tendrán en cuenta, aquellos aspectos que ayudan en la construcción de la identidad cultural de las organizaciones de la región.

Como miembros de la ACIT nos identificamos como campesinos y campesinas, como integrantes de un proceso rural, popular y de clase, al

¹⁰⁶REPUBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de 1991. Artículo 64. Capítulo II...P.18

mismo tiempo que aceptamos que compartimos el territorio con otros procesos, organizaciones, colectivos y pueblos, por ello reconocemos la interculturalidad que existe en nuestro territorio¹⁰⁷.

La identidad cultural, se configura en las prácticas, tradiciones, creencias y valores que tienen como comunidades, ya sea el caso indígena, campesino o afro. Los indígenas, promueven el uso y enseñanza de su lengua nativa Nasa Yuwe, con el fin de que las nuevas generaciones la conozcan y se apropien de ella, esta es una de las tantas formas que tiene la comunidad indígena para configurar su identidad. Los campesinos, la construyen a partir de las tradiciones que unen y crean sentido de pertenencia no sólo hacia la comunidad sino también hacia la organización campesina, para ellos, es “un proceso en doble vía, hacia adentro de la comunidad acerca y crea pertenencia, y hacia afuera marca diferencias.”¹⁰⁸ Los afros, también fortalecen su identidad cultural por medio de las prácticas ancestrales, mitos y bailes que los identifican y diferencian de las demás organizaciones.

Además de la construcción de las identidades, las organizaciones de la región, tratan de fortalecer con el tiempo la memoria colectiva de sus comunidades y con esta, la identidad. Este punto, intenta destacar estos factores en cada una de las organizaciones, resaltando a su vez, cómo la identidad cultural y la memoria colectiva conforman las prácticas de resistencia que hacen posible la permanencia de unos y otros en el territorio.

Al llamar la atención sobre la memoria colectiva, se fortalece la cultura no sólo de cada individuo sino de toda una comunidad, al tiempo que se recupera el sentido de pertenencia ya sea indígena, campesino o afro. Pero, para que la memoria colectiva permanezca a través del tiempo debe existir un esfuerzo conjunto de cada comunidad y en este punto interactúan la identidad y la memoria colectiva con la resistencia.

Los indígenas, han fortalecido su identidad y su memoria a través de la enseñanza de su historia y los conocimientos de la medicina tradicional a niños y jóvenes en su lengua nativa, pues la idea es recuperarla, ya que, en muchos resguardos solo los mayores hablan Nasa Yuwe. Los campesinos también encuentran en la memoria colectiva la manera de transmitirle a las nuevas generaciones su conocimiento y su historia. Por su parte, los afros ven en la memoria colectiva un ejercicio que reconstruye su historia y la manera de mantener esa memoria viva es por medio de,

[...] un esfuerzo común y tiene que haber una, pues por eso se implementa, estamos haciendo esfuerzo por la implementación de la cátedra

¹⁰⁷ ACIT, 2011. Empoderando Futuro...p.31.

¹⁰⁸ ACIT, 2011. Empoderando Futuro...p.31.

afrocolombiana, que eso viene desde las escuelas y si nosotros logramos, [...] si logramos formar una mentalidad convincente y de empoderamiento en los niños, si nosotros sacamos nuestros niños a las reuniones y si nosotros les hablamos de la situación real de la comunidad afro eso influye para que queramos a nuestra organización.¹⁰⁹

De esta manera, cada organización de la región por medio de diferentes procesos fortalece su identidad y su memoria, pues el hecho de que se hayan llevado a cabo “diferentes formas de dominación establecidas en relación con las minorías culturales, contribuyeron a instaurar una Historia oficial, generando una memoria en la que se desconocen los sentidos de vida locales”¹¹⁰ lo que permite ver la construcción de memoria colectiva como prácticas de resistencia de las organizaciones de la región. Así pues, no se puede desconocer la memoria de los indígenas, o la de los campesinos y afros, pues se estaría desconociendo su identidad, y por esto, si las organizaciones recuperan conscientemente la memoria colectiva, entonces recuperan también su identidad, por esta razón tanto la identidad cultural, como la memoria colectiva de las organizaciones de Tierradentro pueden concebirse para sí y para los demás, como prácticas de resistencia.

3.3 Conflictos entre las organizaciones sociales de Tierradentro: territorio y educación.

Si bien, se ha destacado la diversidad de la región a lo largo de este trabajo, este acápite, se centra en el territorio y en la educación, como los principales desencadenantes de los conflictos entre población indígena, campesina y afro de Tierradentro. Para el primer tema de conflicto -el territorio-, está determinado para cada uno de los actores colectivos por reclamaciones que se basan en resguardos (indígenas), escrituras públicas (comunidades negras) y zonas de reserva (campesinos). Estas últimas en proceso de delimitación y legitimación. El segundo tema de conflicto es el de educación. Los indígenas quieren tener la administración de las instituciones educativas de la región, con el fin de promover la cultura indígena solamente obviando la presencia de campesinos y afros junto con sus arreglos culturales, los cuales, no están de acuerdo, pues estarían desconociendo la presencia de ellos en el territorio y por tanto transgrediendo su identidad. Se aborda entonces, por un lado, el territorio para cada una de las organizaciones y se destacan los factores a los cuales apelan para legitimarlo y por otro, las acciones que han llevado a cabo las diferentes organizaciones para defender la educación de la región según sea el caso.

En primer lugar nos ocupamos de los indígenas, y con ellos las Asociaciones de Cabildos Juan Tama y Nasa Chxa Chxa. Estas dos asociaciones, buscan legitimar

¹⁰⁹ Entrevista a Edith Valencia. Profesora y Secretaria de COAFROP AEZ. Belalcazar (Cauca), 14 de Abril de 2011.

¹¹⁰ ROJAS. 2005, Si no fuera por... p. 24.

sus territorios basados en el reconocimiento que les da el Estado a los territorios indígenas como Entidades Territoriales.

Las entidades territoriales son “los espacios donde ejercitaremos nuestra autonomía, buscaremos nuestro propio desarrollo y fortalecimiento cultural. El paso de los territorios que habitamos hacia una entidad territorial se da para efectos políticos y administrativos. Lo político se refiere al gobierno de la población y lo administrativo al manejo de los recursos para el mejor estar de la población. Estas entidades son la expresión de la diversidad étnica y cultural de la nación y el reconociendo de los derechos de los pueblos indígenas.”¹¹¹

Estas, poseen cuatro elementos¹¹² que las identifican como tales y con los cuales pueden defender sus derechos como comunidades indígenas, bien sea frente a los campesinos o a los afros. En el tema territorial, los indígenas tienen todo debidamente legitimado por el Estado y la Constitución de 1991. Con este respaldo, ellos defienden su territorio, comprendido por los resguardos,¹¹³ y aunque en Tierradentro estén definidos los territorios indígenas, ellos apelan al hecho de que campesinos y afros buscan legitimar los suyos en terrenos que comprenden resguardos indígenas.

La Asociación de cabildos Juan Tama, está constituida por 6 resguardos indígenas, así: Resguardo de Yaquiva, Resguardo la Gaitana, Resguardo de Santa Rosa, Resguardo de Calderas, Resguardo de Tumbichucue y Resguardo de

¹¹¹ Periódico Unidad Indígena. Abril de 1993. Nº 104.

¹¹² Dichos elementos son: el territorio, la población, el gobierno y los recursos. El Territorio, “lo constituye el espacio geográfico donde vivimos, pescamos, realizamos nuestras ceremonias o tenemos nuestros cementerios. El territorio indígena como entidad territorial no tiene que ver con el régimen de propiedad sobre la tierra. Esto significa que las nuevas entidades podrán conformarse en los territorios ocupados por nosotros, sean resguardos, reservas indígenas o forestales, territorios tradicionales o propiedad privada.” La Población, la presencia de esta en un territorio específico “es lo que le da derecho a ser una Entidad Territorial. Hay territorios muy extensos con poca población y territorios pequeños con mucha población. Hay territorios donde habitan diferentes etnias indígenas, y los hay donde se convive con comunidades negras, campesinas o con colonos.” El Gobierno, en un territorio indígena se ejerce por medio de un Consejo, el cual esta “conformado y reglamentado de acuerdo a los usos y costumbres de las comunidades que habiten en ellos. Los Consejos serán órganos de gobierno para asuntos políticos y administrativos.” Estos deben velar por las necesidades básicas de los integrantes, como salud, educación, servicios públicos y además promover la construcción de obras y procurar el mantenimiento del orden público en dichas comunidades. El último elemento, los Recursos, que pueden ser propios o suministrados por transferencias, los cuales son administrados por cada entidad territorial. Ver: Periódico Unidad Indígena. Abril de 1993. Nº 104.

¹¹³ Los resguardos, comprenden sólo una parte de los territorios indígenas y son concebidos como “una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una comunidad o parcialidad indígena, que con un título de propiedad comunitaria, posee su territorio y se rige para el manejo de éste y de su vida interna por una organización ajustada al fuero indígena o a sus pautas y tradiciones culturales.” (Artículo. 2. Decreto 2001 de 1988). Los resguardos son de propiedad colectiva y no se pueden embargar. Son inalienables.

San Andrés de Pisimbalá. La Asociación de cabildos Nasa Chxa Chxa la constituyen 15 resguardos, Reguardo de Avirama, Reguardo de Belalcázar, Reguardo de Cohetando, Reguardo de Chinas, Reguardo de Lame, Reguardo de Mosoco, Reguardo Piçkwe thâ fxiw, Reguardo de San José, Reguardo de Ricaurte, Reguardo de Tálaga, Reguardo de Toéz, Reguardo de Togoima, Reguardo de Vitoncó, Reguardo de Huila, y Reguardo de Suín todos estos, poseen territorio propio y delimitado, aunque algunos afirman que falta territorio por legitimar.

Para el segundo caso, los campesinos y con ellos la ACIT, están buscando la legitimación de su territorio, por medio de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC). Ellos defienden estas zonas, pues es la única figura en el marco institucional que hace un reconocimiento explícito y jurídico al derecho a la tierra que tienen los campesinos, las ZRC son para ellos, una alternativa de permanencia en el territorio.

Actualmente, el comité nacional de impulso de las ZRC, ha establecido una serie de perspectivas, que pretenden:

- Garantizar que la política pública de las Zonas de Reserva Campesina sea constituida con la participación del campesinado organizado.
- Impulsar y fortalecer los procesos de Zonas de Reserva Campesina constituidas y por constituir, a partir de los acumulados políticos y metodológicos del Proyecto Piloto de Zonas de Reserva Campesina.
- Posicionar en el escenario internacional la figura de Zona de Reserva Campesina, como un avance hacia una Reforma Agraria integral en Colombia, a través de alianzas estratégicas con el movimiento campesino internacional.
- Trabajar por la unidad del campesinado en lucha por la reforma agraria, la soberanía alimentaria y la vida, y en contra del capitalismo, por su reconocimiento como protagonistas políticos y económicos en la construcción de país.¹¹⁴

Los anteriores aspectos, deben ser apropiados por la comunidad campesina como parte de la política de defensa de su territorio. La idea de conformar una ZRC en Tierradentro, tiene que ver con garantizar y proyectar el territorio campesino de la región, fijando una frontera jurídica en áreas determinadas de la región que le permitan a la población tener un desarrollo agroeconómico, fortaleciendo así, la economía campesina.

Las ZRC se presentan como un modelo alternativo de desarrollo rural, por la soberanía alimentaria, bajo nuevas formas de participación social y popular, por la protección de ecosistemas frágiles, como instrumentos para la

¹¹⁴ MESA DE AMBIENTE Y TERRITORIO – CABILDO BOGOTÁ. Luchas agrarias y campesinas. Zonas de reserva campesina y tenencia de la tierra en Colombia. 2010. p.6. Documento en línea. Consultado el 15 de octubre de 2011. Disponible en: http://issuu.com/redcreactiva/docs/luchas_agrarias_y_campesinas_en_colombia

prevención del desplazamiento forzado y como un nuevo modelo para la producción agropecuaria agroecológica.¹¹⁵

Actualmente, existen en Colombia seis (6) Zonas de Reserva Campesina en los departamentos de Cundinamarca, Putumayo, Bolívar, Guaviare, Caquetá y una compartida por Antioquia y Bolívar, esta última suspendida en 2003. Para el caso de Tierradentro, la ACIT, aunque cuenta con parte de los requisitos para consolidar las ZRC, les falta constituir los Consejos Municipales de Desarrollo Rural. En 2011, se adelantaron visitas por parte del INCODER a la región para realizar el levantamiento topográfico de la zona a consolidar, pero hasta el momento, no se ha realizado ni la audiencia pública de constitución, ni el proyecto de acuerdo, con el cual los campesinos de la región contarían con un territorio propio.

[...] Estas ZRC jurídicamente, legalmente, no pueden ser islas tampoco, no pueden ser colchas de retazos, digamos que debe haber procesos digamos continuos, territorialmente también y abarcantes, entonces, digamos que desde hace un tiempo se viene hablando en el municipio de Inzá con organizaciones campesinas, con comunidades campesinas, para vincular territorios de municipios vecinos, entonces digamos que la aspiración en este momento, el proyecto en este momento puede ser, vincular parte del territorio de Totoró, donde hay una importante base campesina organizada, parte del territorio campesino de Monserrate que incluso ya entraría a ser digamos, Departamento del Huila, que es corregimiento de La Plata y una parte de Páez, de las comunidades campesinas de Páez y conformar entre estos tres municipios una sola zona de reserva campesina, es un proyecto digamos, es una aspiración, si se lleve a cabo o no, no lo sabemos, pero digamos que esa es como la aspiración en este momento.¹¹⁶

Para el caso de las comunidades negras en el municipio de Páez, la situación no es diferente a la que enfrentan los campesinos, pues ellos cuentan con escrituras públicas, que les fueron otorgadas hace muchos años por la Cacica Angelina Guyumus, como reconocimiento al trabajo que realizaron en la salina.

Las escrituras son consideradas como los documentos que definen el territorio de toda la comunidad y son denominadas como globales o padrotes. Posteriormente, cada una de las familias hizo su finca y legalizaron la propiedad mediante escrituras públicas, lo que consideran como una garantía de defensa del espacio común.¹¹⁷

Los afros, por medio de su organización COAFROPÆZ, están luchando por la defensa de estos territorios, pues según los indígenas, les pertenecen porque están ubicados en zona de resguardo. COAFROPÆZ, busca defender ese

¹¹⁵ MESA DE AMBIENTE Y TERRITORIO – CABILDO BOGOTÀ, 2010. Luchas agrarias y...p.6.

¹¹⁶ Entrevista a Gerardo Peña, Líder de la ACIT. Popayán (Cauca). 29 de Abril de 2011.

¹¹⁷ ROJAS. 2005, Si no fuera por... p. 55.

reconocimiento legal del territorio que se les fue otorgado hace muchos años, ya que así como los indígenas, los afros también tienen derecho, no solo como población presente en la región sino también como minoría étnica.

Así pues, el territorio en la región de Tierradentro, está en conflicto pues tanto indígenas, como campesinos y afros consideran que por su permanencia, tienen derecho a él, lo mismo pasa en el ámbito educativo, ya que los indígenas buscan instaurar su sistema educativo tradicional en las instituciones públicas de la región, obviando la presencia de campesinos y negros.

El conflicto más reciente y más álgido tiene que ver con el tema de la educación. Se presenta en la población de San Andrés de Pisimbalá, en la Institución Educativa Microempresarial Agropecuaria de San Andrés –IMAS-, y en la Institución Educativa Promoción Social –IEPS- en Guanacas, donde los indígenas pasaron a administrar la educación, en función y beneficio de ellos. Lo que algunos creen es que en un futuro puede presentarse una situación semejante en la Normal Superior de Tierradentro Enrique Vallejo, pues los indígenas también podrían administrar la educación sin tener en cuenta la presencia de afros en la zona.

Hasta hace unos años, la diversidad de los estudiantes en estas instituciones, no derivaban conflictos visibles a nivel local o regional, pues ante la presencia de estudiantes indígenas y campesinos, la institución educativa IMAS, por ejemplo, implementó el área de Cultura y Sociedad, con el fin de respetar e incluso fortalecer la identidad cultural tanto de los estudiantes indígenas como campesinos. Pero a partir de la expedición del Decreto 0591 de 2009, por parte de la Gobernación del Cauca y la Secretaría de Educación Departamental, que le otorga carácter indígena a varias instituciones educativas del Cauca, entre ellas a la institución educativa IMAS y a la IEPS Guanacas, se han desencadenado situaciones complejas entre indígenas y campesinos de la región.

Ante esto, la organización campesina ha desarrollado una serie de diálogos que proponen la presencia de indígenas y campesinos en la institución, todo para evitar la confrontación. Aunque se trata de una extensa cita nos parece pertinente para aproximarnos a la percepción que tienen los campesinos respecto del asunto.

[...] Frente al tema en concreto de educación, nosotros como organización siempre hemos tenido una posición frente a, o digamos que la posición de la ACIT ha sido como la defensa primero de la educación pública como un derecho además, como un derecho como social y además como un derecho fundamental, entonces en esa medida, creemos que la administración de la educación debe estar a cargo del Estado, porque este es el llamado a garantizar este derecho social para toda la ciudadanía indistintamente pues de su etnia o de su estatus no, o de su posición socio económica. Entonces digamos que ahí hay un punto de discusión con las comunidades indígenas, o

sea entendemos que hay un proceso de reivindicación de derechos para esta población específica que por conquistas históricas digamos han accedido a la administración de algunos recursos que tienen que ver con provisión de derechos sociales, cierto, pero digamos que como organización nos apartamos un poco de este modelo porque además vemos que el Estado de una manera muy hábil, diría yo de una manera perversa, realmente no está negociando temas de fondo con las comunidades [...] en la educación el Estado solucionó la reivindicación histórica del movimiento indígena, diciendo, bueno ustedes quieren educación listo, les vamos a ceder parte de la administración de los recursos cierto, para proveer el servicio educativo [...] puede que termine convirtiéndose meramente en un sistema administrativo, que termine armando una dependencia administrativa para comunidades indígenas, que no resuelva el tema de la calidad educativa, de la pertinencia en términos culturales, de la educación diferenciada, el tema de la cobertura [...] entendemos que los recursos necesariamente van a ser inferiores a las necesidades, entonces los nuevos rectores [...] se verán abocados en ese dilema o garantizamos la rentabilidad financiera de estas nuevas instituciones, o garantizamos rentabilidad social representada en un proceso educativo de calidad intercultural pertinente [...] nosotros saludamos el esfuerzo que se está haciendo desde la organización indígena por el tema de la educación propia [...] nosotros lo que estamos proponiendo, es que siga administrando por el Estado y nosotros como comunidades como procesos, incluso como territorios diversos podamos en nuestras instituciones generar proyectos educativos rurales interculturales [...] un proceso que tenga en cuenta la diversidad, que no cree guetos, que no segmente, que no sectarice [...]¹¹⁸.

Se quiere promover por parte de la organización campesina, un proyecto educativo intercultural, teniendo en cuenta el carácter diverso del territorio, pero ante esto, los indígenas no han llegado a ningún acuerdo con los campesinos.

La postura de los indígenas es más radical, por lo menos así lo expresa una profesora de esta comunidad.

[...] Como indígenas estamos ejerciendo un derecho, un derecho propio eso no se discute, uno no puede estar poniendo en discusión lo que es legítimo [...] legítimo porque, porque estos territorios fueron habitados ancestralmente por indígenas [...] el derecho de la educación propia es tener derecho a reivindicar eso que nos han negado por años.¹¹⁹

A comienzos de 2011, y en virtud de la agudización del conflicto, las actividades académicas se suspendieron y muchos estudiantes tuvieron que recibir sus clases en espacios ajenos a la institución educativa. Se presentaron hechos violentos que comprometieron las instalaciones. Los campesinos de la zona sugirieron que las actividades académicas se reanudaran y que en las mañanas asistieran niños

¹¹⁸ Entrevista a Gerardo Peña, Líder de la ACIT. Popayán (Cauca). 29 de Abril de 2011.

¹¹⁹ Entrevista a Yeny Finscue. Profesora de Potrerito. Resguardo de La Gaitana integrante de la Asociación de cabildos Juan Tama. San Andrés de Pisimbalá (Cauca). 15 de abril de 2011.

indígenas y en la tarde los campesinos o viceversa, pero tampoco se llegó a un acuerdo con los indígenas. El punto central aquí, es que por más propuestas que se le presenten a la comunidad indígena, estos no ceden. Ellos señalan que lo que están defendiendo es un derecho legítimo, que se les ha negado por años. Según ellos lo que buscan con la educación propia es rescatar para los niños y jóvenes indígenas su historia y su cultura.

Ante la negativa de los indígenas de llegar a un acuerdo educativo con los campesinos, la convivencia entre estos dos grupos se ha visto afectada desde 2009 y se tornó más tensa entre 2010 y 2011. Es en este punto, donde la diversidad étnica se convierte en un obstáculo para la convivencia entre indígenas y campesinos, e incluso se podrían presentar conflictos entre indígenas y afros en Páez. Como hemos demostrado el tema educativo es uno de los temas de diferencia y conflicto entre las organizaciones indígenas y campesinas de Inzá.

Se podría ligar incluso el problema educativo, con el tema de territorio, y afirmar que más allá de la crisis educativa que es evidente en Inzá, lo que está en juego es una apuesta por el territorio. Esto, sin duda, hará más complejo el panorama en la región. Se trata en ambos casos –el educativo y el territorio- de problemas de difícil trámite, con intereses encontrados y posiciones irreconciliables. Hasta que no exista una delimitación de los territorios para cada uno de los actores (indígenas, campesinos y afros), estará latente una situación de enfrentamiento y disputa. En ese sentido, los posibles conflictos que se pudieran desencadenar pueden llegar a ser críticos y distanciar aún más a las distintas comunidades. A pesar de las distancias y de las dificultades, es más la historia de los encuentros y de la convivencia que la de los enfrentamientos, será desde ese acumulado que los distintos actores colectivos tendrán que buscar con imaginación y perseverancia caminos y salidas para convivir en este espacio diverso.

3.4 Autonomía en un territorio diverso

La Constitución Política colombiana, en su artículo 1, define al Estado como un:

Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.¹²⁰

Se habla entonces, de autonomía de sus entidades territoriales en la jurisprudencia nacional, reconociendo a estas, diversos grados de libertad en la toma de decisiones, una libertad que está supeditada al propósito de fortalecer y preservar los intereses y bienes de la nación.

¹²⁰ REPUBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de 1991. Artículo 1...P.5

Cabe mencionar, que autores como Hall afirman que la autonomía "es una ilusión, un truco, para engañar a quienes carecen de poder, haciéndoles creer que el estado es neutral, por encima y más allá de tales transacciones sórdidas,"¹²¹ El objetivo, es mostrar cómo para el caso de las organizaciones de Tierradentro la autonomía se puede considerar como un fenómeno relativo. No existe una libertad total en la toma de decisiones de cada organización porque en últimas, es el Estado quien decide lo que sea más conveniente para la protección y el funcionamiento de la institución, dejando a un lado lo que las organizaciones o minorías étnicas puedan aportar a la nación. Internamente, a nivel de organización, sus decisiones si son autónomas, pero a nivel institucional, no existe autonomía alguna.

Sin embargo, al hablar de autonomía podemos decir, que una comunidad será autónoma, en la medida que esta pueda dictarse sus propias leyes, por lo tanto sea capaz de autogobernarse. En este sentido se podría mencionar que:

El sistema de autonomía se refiere a un régimen especial que configura un gobierno propio (autogobierno) para ciertas comunidades integrantes [de un Estado o de una nación], las cuales escogen así autoridades que son parte de la colectividad, ejercen competencias legalmente atribuidas y tienen facultades mínimas para legislar acerca de su vida interna y para la administración de sus asuntos. La enorme variedad de situaciones posibles, en función de las características económicas, políticas, sociales, culturales, forjadas históricamente, hacen posible una definición menos general¹²².

El concepto de autonomía, puede aplicarse a una entidad colectiva que cuente con ciertas creencias, normas, historia y sobre todo con un proyecto común que sea aceptado por la mayoría de sus miembros, mediante los cuales se puedan tomar decisiones de interés colectivo que la mayoría de los miembros acepten como legítimos, "por ejemplo, en muchas culturas, tradicionales, el procedimiento puede consistir en la toma de decisiones por parte de una elite, cuyos miembros tienen el reconocimiento y la aceptación de todos, o de la mayoría de personas de la comunidad[.]"¹²³ Por lo tanto, la autonomía puede ser vista,

Como la capacidad de un grupo de darse formas de organización social, económica y política propias, poseer el derecho a designar autoridades propias, diseñar sus relaciones en virtud de sus tradiciones y sus actividades económicas, preservar su lenguaje y poseer formas de educación y salud propias.¹²⁴

¹²¹ HALL, Stuart. Sin Garantías. Trayectoria y problemáticas en estudios culturales. Envión editores. Colombia. 2010. P.541

¹²² OLIVE, León. Multiculturalismo y pluralismo. Editorial Paidós. México. 1999. P.205

¹²³ OLIVE, León. 1999. Multiculturalismo y pluralismo...P.203

¹²⁴ SEMPER, Frank. Los derechos de los pueblos indígenas de Colombia en la jurisprudencia de la Corte Constitucional. Instituto de investigaciones jurídicas UNAM. 200. Consultado el 20 de enero de 2012. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/dconstla/cont/20062/pr/pr3.pdf>

Es así, como para hablar de autonomía en una población tan diversa como lo es Colombia, es necesario reconocer como ha sido el funcionamiento de esta condición en la población indígena. Esta comunidad ha venido reclamando insistentemente este derecho, como una condición necesaria para la solución definitiva de sus problemas. Conforme al artículo 246 de la Constitución Política, en donde se establece la creación de autoridades especiales, mediante las cuales “las autoridades de los pueblos indígenas pueden ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ambiente territorial [...] siempre que no sean contrarios a la constitución y sus leyes de la República [...]”¹²⁵, las comunidades tienen la autonomía de juzgar sus actos, con base a su identidad étnica.

Se ha llegado a pensar que la autonomía solo es un ejercicio administrativo o descentralizador, como es la concepción de algunos gobiernos nacionales, o incluso, como una oportunidad para que los pueblos indígenas puedan obtener recursos económicos, “las comunidades indígenas consideran que los recursos son necesarios, pero la prioridad es tener la autonomía para lograr la autodeterminación como pueblos, más allá de las ventajas económicas que pueda haber”¹²⁶. Es así como

La autonomía tiene relación con la concepción del cosmos, la arquitectura de las construcciones, los territorios y la autonomía cultural de los pueblos [...] para otros la autonomía es una forma de comprender la vida, es la comunidad, sus relaciones, las reglas que ordenan de forma implícita, los comportamientos de las familias en el contexto comunitario que tiene que ver con el concepto de territorio y autodeterminación. Este último término ha generado en los gobiernos nacionales de nuestros países, una especie de temor a la autonomía de los pueblos indígenas, la mayoría de los argumentos indican que reconocer autonomía a los indígenas puede dar lugar a la independencia o a la creación de un estado dentro del estado nacional.¹²⁷

Conforme a esto, se deben tener en cuenta las particularidades de cada pueblo u organización social, para evitar que se pierda su autonomía la cual han venido adquiriendo paso a paso, e igualmente, poder lograr el fortalecimiento de sus culturas. Es así, como en el caso de la población afro de Colombia, su autonomía se ve reflejada en los consejos comunitarios, como espacios autónomos y escenarios

de sustento cultural para la conservación de sus tradiciones históricas alrededor de la medicina tradicional, las danzas, la lengua, la música, el canto, la justicia propia y la espiritualidad como expresiones de resistencia histórica y

¹²⁵ REPUBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de 1991. Artículo 246. Capítulo V...P.

¹²⁶ ONTIVEROS. Ricardo, PLAZA. Asdrúbal. AUTONOMIAS INDIGENAS: La experiencia en Colombia y las propuestas en Bolivia. Santa Cruz, Bolivia. 2006. p. 5 Consultado el 30 de enero de 2012. Disponible en:

http://america.volensarchive.org/IMG/pdf/Memoria_Foro_Autonomia_Indigena_10-NOV-06.pdf

¹²⁷ ONTIVEROS. Ricardo, PLAZA. Asdrúbal, 2006. AUTONOMIAS INDIGEAS...p. 5.

contemporánea frente a las difíciles condiciones que poseen estos territorios en materia de saneamiento básico, la insatisfacción de las necesidades básicas, la pobreza generalizada y la intervención de agentes externos que han generado violencia y desplazamiento forzado.¹²⁸

La población afro, al igual que la población indígena, posee el derecho de la autodeterminación, lo que les ha permitido fortalecerse como estructura social y organizativa, recuperando sus valores tradicionales y de control social, elementos esenciales para la construcción y formación de los integrantes de esta comunidad, “el proceso autonómico de los afrodescendientes se construye desde abajo. Esto implica generar un poder real en las comunidades a partir del fortalecimiento de su estructura social y sus procesos y expresiones organizativas.”¹²⁹ De esta manera, su autonomía se basa en garantizarle a la comunidad un control y dominio de sus territorios ancestrales, como también, el fortalecimiento de sus consejos comunitarios, el manejo de los recursos para garantizar una sana convivencia y sobre todo, un sostenimiento de su cultura.

Las organizaciones campesinas por su parte, institucionalmente, no son de carácter autónomo al no ser reconocidas constitucionalmente como una minoría étnica, aunque como mencionamos anteriormente, debería ser todo lo contrario, al ser constructores de identidad, sin embargo en la región de Tierradentro, los campesinos a través de su organización la ACIT, manejan su autonomía desde adentro a través de una estructura donde tanto los comités, como los directivos hacen parte de un mismo sistema, pero cada uno respetando la independencia del otro.

El principio de la autonomía, sin embargo, no desconoce que en la realidad estamos íntimamente relacionados con otras personas o pueblos, que compartimos territorio, problemáticas y necesidades con otros procesos, tenemos lazos de solidaridad y nos identificamos con otros actores sociales, algunos de los cuales comparten principios e intereses, mientras que otros no lo hacen. Por ello es necesario que reconozcamos que la autonomía propia va ligada al respeto a la autonomía de los demás. La autonomía no debe ser adopción irreflexiva de ideas o propuestas externas, puesto que las decisiones legítimas dentro de nuestra organización deben ser fruto de la deliberación abierta y la construcción de consensos¹³⁰.

En Tierradentro, la comunidad indígena posee la mayoría de población de la región. El territorio en el cual habitan está establecido por medio de Resguardos, los cuales poseen autonomía en la toma de decisiones. Esto ha perjudicado a la población afro y campesina, en el momento de luchar por lo que cada

¹²⁸ Proyectos con población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. 2010. Consultado el 20 de enero de 2012. <http://www.mincultura.gov.co/index.php?idcategoria=38500>

¹²⁹ Primera Conferencia Nacional Afrocolombiana. Bogotá, 2002. Consultado el 30 de enero de 2012. <http://axe-cali.tripod.com/cepac/union-afro/comision-vida-y-resistencia.htm>

¹³⁰ ACIT, 2011. Empoderando Futuro...pp.30-31.

organización ve como suyo. En el caso de Páez, los afros poseen un territorio estipulado como propio por medio de las escrituras que la cacica Angelina Guyumus les hizo entrega. A partir de esto, ellos han podido defender lo que jurídicamente les pertenece. Sin embargo, esta situación ha ocasionado conflictos entre las dos organizaciones. Es de considerar, que la autonomía que poseen los afropaeces es únicamente de tipo interna, porque a nivel local y regional, ellos dependen única y exclusivamente de lo que el gobierno de turno quiera aprobar o no. Su organización carece de una estructura sólida que les permita gozar de esta autonomía, como si lo hace la comunidad indígena. Así la capitania sea un tipo organizativo muy antiguo, y aun este vigente en la actualidad, como organización afropaez aún carece de muchos parámetros que la lleve a consolidarse como tal. Lo que implica a su vez una debilidad en relación con los otros, léase con los indígenas.

CONCLUSIONES

Esta parte, a falta de mejor nombre, se titula conclusiones. Pero deben entenderse como una serie de reflexiones producto del trabajo de campo, junto con la reflexión bibliográfica, que tiene como propósito provocar otras investigaciones y porque no, proponer algunas discusiones. Por esta razón tienen un carácter enumerativo.

1. Tierradentro es un espacio extraordinario para entender cómo se producen e inventan las identidades. De manera singular, las tensiones entre los diferentes grupos asentados allí ha permitido fortalecer los rasgos de indígenas, comunidades negras y campesinos. Lo curioso aquí es que incluso los campesinos desarrollan sus actividades como si se tratará de un grupo étnico. La identidad se construye en tensión con los otros.
2. Al hablar de minorías étnicas hicimos referencia a los grupos indígenas y afrocolombianos de la región de Tierradentro. Al hablar de los campesinos, los clasificamos como una organización que por sus características no se puede clasificar como una minoría. Sin embargo, sí consideramos sus luchas por tantos años para lograr reconocimiento de sus derechos, su particular identidad y un conjunto diferenciado de prácticas culturales, se debería si no considerar como una minoría étnica, por los menos reconocer ese lugar de la diferencia.
3. Las organizaciones que representan a los grupos poblacionales se han constituido a lo largo de la historia. El lugar que ocupan recoge una interesante historia de luchas, y resistencias, que constituyen uno de sus principales capitales. Los cabildos, encuentran en el CRIC una fuerza importante; los campesinos en la ANUC y la Acción Comunal; mientras que las comunidades negras los precede los años de resistencia.
4. Una discusión interesante a la que nos hemos aproximado es a la diferencia entre movimiento social y organización social. Se trata de dos cosas distintas que en las más de las veces se confunden. La organización social se expresa de manera más formal, e incluso llega a tener estatutos, personería y toda clase de arreglos formales. Un movimiento social se constituye de manera más espontánea y es alimentado por una serie de acciones colectivas conflictivas que se extiende a través del tiempo.
5. Hemos podido evidenciar que los grupos dominados pueden llegar a ser dominantes y desarrollar prácticas con las que ellos en alguna ocasión se pelearon. El lugar hegemónico para serlo y sobre todo para mantenerlo, exige la preeminencia de un proyecto cultural que se exprese en los más diversos ámbitos de la vida. El actor hegemónico en la región de

Tierradentro está constituido por las comunidades indígenas. En modo alguno se trata de un juicio moral.

6. La política electoral ha vivido un cambio gradual y significativo, que se expresa en la pérdida del dominio tradicional de los partidos liberal y conservador. Tendencia que no es exclusiva de Tierradentro, pero que si tiene un rasgo singular: la emergencia de la participación en la política electoral de las organizaciones sociales.
7. Tierradentro es un territorio de diversidad y como tal expresa un conjunto de conflictos y tensiones entre los distintos actores colectivos. El primero de estos conflictos es por el territorio. Cada uno de los actores invoca elementos de legalidad y legitimidad para estar sobre el territorio. Este conflicto es manifiesto y no ha asumido visos violentos, lo que no significa que no pueda llegar a tenerlos. Hay intereses enfrentados y eso es lo específico del conflicto.
8. Otro de los conflictos que ha conocido la región es el que se ha constituido alrededor de la educación. Los indígenas en tanto actores hegemónicos se han hecho al control de dos instituciones educativas, en las que han impuesto su agenda pedagógica bajo la idea de la educación propia. En este logro, por que sin duda lo es, no han conciliado con los otros grupos poblaciones presentes en el territorio y han pretendido imponer sus arreglos culturales.
9. La falta de delimitación de los territorios para cada uno de los actores evidencia y favorece una situación de enfrentamiento y disputa. Los conflictos que se pudieran desencadenar pueden ser críticos y distanciar aún más a las comunidades. Valga decir el reto que tienen los distintos actores colectivos es buscar con imaginación y perseverancia caminos y salidas para convivir en este espacio diverso.
10. La ayuda que el Estado ha brindado a las organizaciones sociales estudiadas a lo largo de la investigación, ha sido limitada. A pesar de que existe un reconocimiento constitucional para las comunidades indígenas y una ayuda institucional, los grupos afros y campesinos de Tierradentro, han carecido de estos aportes, lo que ha hecho, que su progreso presente limitaciones.
11. Los afros pertenecientes a la región, invisibilizados en muchos aspectos, carecen de una estructura sólida que los consolide como una organización reconocida en Tierradentro. Esto se debe a la falta de consolidación interna, y sobre todo a las dificultades de su autorreconocimiento, que les ha impedido fortalecerse como tal, como si lo han hecho los indígenas y

campesinos. Por lo tanto, sus falencias no solo se deben a la falta de apoyo externo, sino también, a las debilidades organizativas, lo que ha hecho que sea mucho más difícil su empoderamiento.

- 12.** Estas reflexiones nos permiten volver a la base de la cual nos apoyamos para realizar este estudio. Tierradentro es un territorio de diversidad, en donde habitan tres organizaciones sociales, con características diferentes, pero que comparten un mismo territorio. Los resultados de esta investigación nos hacen pensar que son muchas las falencias que existen aún dentro de cada comunidad, y sobre todo dentro de cada organización para poder consolidarse.

BIBLIOGRAFÍA

ACIT. Empoderando Futuro. Experiencia organizativa desde la Asociación Campesina Inzá – Tierradentro. ACIT, 2011.

ACIT. Proyecto educativo Rural e Intercultural. (PERI). Hacia una política pública de educación rural. 2010.

AGUDELO, Carlos Efrén. Multiculturalismo en Colombia: Política, inclusión y exclusión de poblaciones negras. Instituto de Altos Estudios de América Latina – IHEAL. París. 2002.

AGUDELO, Carlos Efrén. “No todos vienen del río: construcción de identidades negras urbanas y movilización política en Colombia.” En: Conflicto e invisibilidad. Editorial Universidad del Cauca. 2004.

AGUDELO, Carlos Efrén. Retos del multiculturalismo en Colombia, Política y poblaciones negras. La Carreta editores. Medellín, 2005.

ARCHILA NEIRA, Mauricio. Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia 1958 – 1990. ICANH – CINEP. 2005.

ARCHILA, Mauricio y PARDO, Mauricio. Movimientos sociales, Estado y Democracia en Colombia. Universidad Nacional de Colombia e ICANH. 2001.

ASOCIACION DE CABILDOS JUAN TAMA. Plan de vida. Impresión Signa Artes Visuales. Popayán, 2010.

ASOCIACION DE CABILDOS NASA ÇXHÂÇXHA. Plan de vida. Editorial el Fuego Azul. Bogotá, 2005.

AUTORES VARIOS. Manuel Quintín Lame. Los pensamientos del indio que se educó dentro de las selvas colombianas. Editorial Universidad del Cauca. Cali. 2004.

BORRERO GARCIA, Camilo. Multiculturalismo y Derechos Indígenas. Centro de Investigaciones y Educación Popular. Bogotá, 2003.

CASTILLO, Luis Carlos. Etnicidad y Nación: el desafío de la diversidad en Colombia. Universidad del Valle. Programa Editorial. Cali, 2007.

CASTRILLON ORREGO, Juan Diego. Globalización y derechos indígenas: el caso de Colombia. Universidad Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. 2006.

CASTRILLÓN ARBOLEDA, Diego. El Indio Quintín Lame. Bogotá, Ed. Tercer Mundo, Bogotá. 1973.

CORTES RODAS, Francisco. De la política de la libertad a la política de la igualdad. Un ensayo sobre los límites del Liberalismo. Cap. V Multiculturalismo. Editorial Universidad de Antioquia.

CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA. CRIC. Cartilla de legislación indígena. Primera Edición, 1983.

CUNIN, Elisabeth. “De la esclavitud al multiculturalismo: El antropólogo entre identidad rechazada e identidad instrumentalizada.” En: Conflicto e invisibilidad. Editorial Universidad del Cauca. 2004.

ETKIN, Jorge y SCHVARSTEIN, Leonardo. Identidad de las organizaciones. Invariancia y cambio. Editorial Paidós. Argentina, 2000.

FINDJI, María Teresa y ROJAS José María. Territorio, Economía y Sociedad paéz. Editorial Universidad del Valle. Cali, 1985.

FRIEDEMANN Nina S. de. Etnicidad, etnia y transacciones étnicas en el horizonte de cultura negra en Colombia. Tomado de: Primer congreso de la cultura negra de las Américas. Fundación Colombiana de Investigaciones Folclóricas. UNESCO. Cali.

FRIEDEMANN Nina S. de. Y ARROCHA Jaime. De sol a sol: Génesis, transformación y presencia de los negros en Colombia. Planeta colombiana. 1986.

HALL, Stuart. Sin Garantías. Trayectoria y problemáticas en estudios culturales. Envión editores. Colombia. 2010.

LACLAU Ernesto y MOUFFE Chantal. Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia. Siglo XXI. Madrid 1987.

LAURENT Virginie. Comunidades indígenas, espacios políticos y movilización electoral en Colombia, 1990 – 1998. Motivaciones, campos de acción e impactos. ICANH – IFES. Bogotá, 2005.

MELUCCI, Alberto. Acción colectiva, vida cotidiana y democracia. El colegio de México. 2002.

MONTOYA PRADA, Alexander. Campesinos e Indígenas. Asimilación, encuentros y diferencias de dos conceptos en Ciencias Sociales. Serie: Textos y Conferencias, No. 12. Universidad del Cauca. 2006.

OFFE, Claus. Partidos Políticos y nuevos movimientos sociales. Editorial Sistema. 1992.

OLIVE, León. Multiculturalismo y pluralismo. Editorial Paidós. México. 1999.

PAREDES SALAZAR, Hernando. Acercamiento a una reflexión sobre los movimientos sociales. Serie "Textos y conferencias", Universidad del Cauca. No. 15, 2007.

PARRA DUSSAN, Carlos y RODRIGUEZ, Gloria Amparo. Comunidades, etnias en Colombia: Cultura y Jurisprudencia. Centro editorial Universidad del Rosario. 2005.

PEREZ ORTEGA, Jesús María. Luchas campesinas y reforma agraria. Memorias de un dirigente de la ANUC en la costa Caribe. Panamericana formas e impresos S.A. 2010.

REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 70 de 1993. Momo Ediciones. Bogotá, edición actualizada, 2004.

REPUBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de 1991. Editorial Lito Imperio. Bogotá.

RESTREPO, Eduardo. Políticas de la teoría y dilemas en los estudios de la colombianas negras. Editorial Universidad del Cauca. 2005.

RIVERA CUSICANQUI, Silvia. Política e ideología en el movimiento campesino colombiano: el caso de la ANUC. CINEP, 1982.

ROJAS, José María. La bipolaridad del poder local: Caldono en el Cauca indígena. Universidad del Valle. 1993.

ROJAS GUERRA, José María Y CASTILLO, Luis Carlos. Poder local y recomposición campesina. Fondo DRI-CDSE. Universidad del Valle. Cali, 1991.

ROJAS MARTINEZ, Axel Alejandro. Si no fuera por los quince negros. Memoria colectiva de la gente negra de Tierradentro. Editorial Universidad del Cauca. 2005.

ROJAS MARTINEZ, Axel Alejandro. "Subalternos entre los subalternos: presencia e invisibilidad de la población negra en los imaginarios teóricos y sociales." En: Conflicto e invisibilidad. Editorial Universidad del Cauca. 2004.

SANCHEZ, Enrique. Derechos e identidad: los pueblos indígenas y negros en la constitución política de Colombia de 1991. Disloque, Bogotá, 1993.

TARROW, Sidney. El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política, Editorial Alianza.

TOURAINE, Alain. Critica de la Modernidad. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. 1994.

VILORIA LARIOS, Nelson. Organización, lucha y resistencia. Por una reforma agraria democrática e integral. 30 años 1976 – 2006. Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria: Ideas y Soluciones Gráficas. Bogotá, 2006.

WABGOU, Maguemati. Estudios africanos en Colombia desde las ciencias políticas y sociales. 2006. Documento PDF.

YÚCIDE, George. El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global. Editorial Gedisa. España, 2002.

Bibliografía virtual

BRONSTEIN, Arturo. Hacia el reconocimiento de la identidad y de los derechos de los pueblos indígenas en América Latina: Síntesis de una evolución y temas para reflexión. OIT. San José de Costa Rica, noviembre de 1998. Consultado el 10 de febrero de 2008: <http://www.onic.org.co>

CAMACHO PINEDA, Roberto. La Constitución de 1991 y la perspectiva del multiculturalismo en Colombia. Consultado el 20 de enero de 2012. <http://www.uam-antropologia.info/alteridades/alt14-7-pineda.pdf>

CAMARGO GONZALEZ, Moraima. Etnia, movimiento social y discriminación. Las dinámicas de reivindicación afro en Colombia. Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe. Año 3, Número 5. Uninorte. Barranquilla. Colombia. 2003. Consultado el 30 de noviembre de 2007en: <http://www.dialnet.unirioja.es>

CEPAC. Centro de Pastoral Afrocolombiana. Historia del Pueblo Afrocolombiano- Perspectiva pastoral. Capítulo 4. Organización y resistencia. 2003. Consultado el 20 de Noviembre de 2010 en: <http://axe-cali.tripod.com/cepac/hispafrocol/4.htm>

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Bogotá, 1992. Consultado 20 enero de 2012. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/T-605-92.htm>

CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA. Consultado el 09 Febrero de 2011 en: http://www.cric-colombia.org/index.php?option=com_content&view=article&id=431:conmemoracion-de-los-40-anos-de-historia-del-cric&catid=3:newsflash

GRUPO DE ASUNTOS ETNICOS. Trabajo realizado por VALBUENA, Danilo. La diversidad étnica en Colombia: Alcances y Desarrollo. Editorial Procuraduría General de la Nación, Grupo A.E. Canadian International Development Agency. 2004.

HALPERIN DONGHI, Tulio. "Campesinado y Nación." Universidad de California. 1996. p. 503-529. Consultado 29 de Mayo de 2008 en: http://historiamexicana.colmex.mx/pdf/13/art_13_2005_16678.pdf

HURTADO GALVES, José Martín. La Identidad. En: A parte Rei. Revista de Filosofía. Consultado el 1 de Junio de 2008 en: <http://aparterei.com>

MACHADO, Absalón. El papel de las organizaciones en el desarrollo rural. Pontificia Universidad Javeriana. Seminario Internacional, Bogotá, Colombia. Agosto de 2000. Consultado 4 de Junio de 2008 en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/rjave/paneles/machado.pdf>

MESA DE AMBIENTE Y TERRITORIO – CABILDO BOGOTA. Luchas agrarias y campesinas. Zonas de reserva campesina y tenencia de la tierra en Colombia. Bogotá, 2010. Consultado el 15 de octubre de 2011 en: http://issuu.com/redcreactiva/docs/luchas_agrarias_y_campesinas_en_colombia

MINISTERIO DE CULTURA. Fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Comunidades afrocolombianas y asociación de consejos raizales, palenqueros – Afro. 2010. Consultado el 23 de marzo de 2012 en: <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=40544>

MINISTERIO DE CULTURA. La Constitución de 1991, afirmación de los Derechos culturales y la diversidad. 2011. Consultado el 20 de enero de 2012. <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=44091>

MINISTERIO DE CULTURA. Proyectos con población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. 2010. Consultado el 20 de enero de 2012. <http://www.mincultura.gov.co/index.php?idcategoria=38500>

MONDRAGÓN, Héctor. La organización campesina en un ambiente de terror. Bogotá, 2002. Consultado el 8 de Noviembre de 2011 en: http://www.kus.uu.se/CF/Oganizacion_campesina.pdf

MONDRAGÓN, Héctor. Los campesinos después de la constitución del 91. Junio de 2001. Consultado 29 de mayo de 2008 en:
<http://www.gratisweb.com/ciclocrisis/campesinos91.htm>

NAVARRETE. P. María Cristina. Cimarrones y Palenques en las provincias al norte del nuevo Reino de Granada Siglo XVII. Fronteras de la historia, numero 006. Ministerio de cultura. Bogotá, Colombia. PP. 97-122. Consultado el 03 de Diciembre de 2011 en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/833/83306004.pdf>
Redalych<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/833/83306004.pdf>

ONTIVEROS. Ricardo, PLAZA. Asdrúbal. AUTONOMIAS INDIGEAS: La experiencia en Colombia y las propuestas en Bolivia. Santa Cruz, Bolivia. 2006. p. 5 Consultado el 30 de enero de 2012. Disponible en:
http://america.volensarchive.org/IMG/pdf/Memoria_Foro_Autonomia_Indigena_10-NOV-06.pdf

ORJUELA, Mónica. Trayectoria y vigencia del movimiento campesino en Colombia. Publicado en la revista Prensa Rural, No.2, marzo de 2008. Consultado 29 de mayo de 2008 en: <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article1158>

PAJUELO TEVES, Ramón. Identidades en Movimiento. Tiempos de globalización, procesos sociopolíticos y movimiento indígena en los países centro andinos. Colección Monografías, N° 3. Caracas: Programa Globalización, Cultura y Transformaciones Sociales, CIPOST, FaCES, Universidad Central de Venezuela. 71 págs. 2004. Consultado 29 de mayo de 2008 en:
<http://www.globalcult.org.ve/monografias.htm>

Primera Conferencia Nacional Afrocolombiana. Bogotá, 2002. Consultado el 30 de enero de 2012.
<http://axe-cali.tripod.com/cepac/union-afro/comision-vida-y-resistencia.htm>

RESTREPO, Eduardo. Identidades: Planteamientos teóricos y sugerencias metodológicas para su estudio. En: Jangwa Pana. No. 5. Editorial Gente Nueva. pp. 24 – 35. 2007. Disponible en:
<http://www.ram-wan.net/restrepo/documentos/identidades-jangwa%20pana.pdf>

RUBIO GARCIA, Ana. Perspectivas teóricas en el estudio de los Movimientos Sociales. Circunstancia. Revista de Ciencias Sociales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Madrid (España). Número 3. Enero 2004. Disponible en: <http://www.ortegaygasset.edu/circunstancia/numero3/art4.htm>

RUDQVIST, Anders. La Organización Campesina y la Izquierda ANUC en Colombia 1970 – 1980 Informes de Investigación No. 1. Centro de Estudios

Latinoamericanos, CELAS. Universidad de Uppsala. 1983. Consultado el 29 de Mayo de 2008 en:

http://www.kus.uu.se/pdf/publications/Colombia/Organizacion_campesina_y_ANUC.pdf

RUIZ SERNA, Daniel. Etnia, raza y cultura en la acción política: ¿nuevos retos para la gobernanza en Colombia? Institute for research and Debate on Governance. 2006. Consultado el 20 de enero de 2012 <http://www.institut-gouvernance.org/en/analyse/fiche-analyse-252.html>

SANTAMARIA, Ángela. Nuevas narrativas de lo político. Prácticas y discursos jurídicos de los movimientos indígenas y afrocolombianos en el marco del desplazamiento forzado por la violencia en Colombia. 2003. Consultado el 10 de febrero de 2008 en: <http://www.etniasdecolombia.org>

SEMPER, Frank. Los derechos de los pueblos indígenas de Colombia en la jurisprudencia de la Corte Constitucional. Instituto de investigaciones jurídicas UNAM. 200. Consultado el 20 de enero de 2012.

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/dconstla/cont/20062/pr/pr3.pdf>

SOTOMAYOR ACOSTA, Juan Roberto. La responsabilidad penal del indígena en Colombia. Entre el mundo real y el mundo posible. Consultado el 30 de noviembre de 2007 en: <http://www.dialnet.unirioja.es>

TOBASURA ACUÑA, Isaías. Reivindicaciones y repertorios de acción del movimiento campesino en Colombia en los albores del siglo XXI. Universidad de Caldas, Manizales, Colombia. Consultado el 29 de Mayo de 2008 en:

<http://www.alasru.org/cdaldasru2006/Isa/Tobasura/Acu/B1a.pdf>

TOVAR PINZÓN, Hermes. Orígenes y características de los sistemas de terraje y arrendamiento en la sociedad colonial durante el Siglo XVIII: El caso Neogranadino, en: DOTEK Colombia

http://www.dotec-colombia.org/index.php?option=com_content&task=view&id=7912&Itemid=15

VALENCIA, Luis Emiro. Historia, realidad, pensamiento y perspectivas de la acción comunal en Colombia. Corporación viva la ciudadanía. Consultado el 8 de Noviembre de 2011 en:

<http://www.viva.org.co/cajavirtual/svc0168/articulo0006.pdf>

VASCO URIBE, Luis Guillermo. Quintín Lame: Resistencia y liberación. 2008. Artículo disponible en: <http://www.luguiva.net/articulos/detalle.aspx?id=68>

PRENSA

MOSQUERA, Juan de Dios. "La otra historia de la ley 70 de 1993." En: Afroamérica plural un pensamiento de ruptura. Movimiento Cimarrón, Año 2-Nº 3 sep-oct de 2007.

PERIÓDICO UNIDAD INDÍGENA. Nº 104. Abril de 1993. Organización Nacional Indígena de Colombia, Bogotá.

VALENCIA MINA, Jair. Líder afrocolombiano. "Entre lo étnico territorial y lo étnico cultural." En: Afroamérica plural un pensamiento de ruptura. Año 2-Nº 3 sep-oct de 2007.

ENTREVISTAS

Entrevista a Andrey Morales. Integrante de la ACIT. Inzá (Cauca). 13 de Abril de 2011.

Entrevista a Edith Valencia. Profesora y Secretaria de COAFROPAEZ. Belalcazar (Cauca), 14 de Abril de 2011.

Entrevista a Eisen Hawer Lemus. Capitán de la comunidad afro de Páez y representante legal de COAFROPAEZ. Belalcazar (Cauca). 20 de Abril de 2010.

Entrevista a Eulogio Valencia. Integrante de COAFROPAEZ. Belalcazar (Cauca), 14 de Abril de 2011.

Entrevista a Fabio Valencia. Integrante de COAFROPAEZ. Belalcazar (Cauca), 14 de Abril de 2011.

Entrevista a Gelmis Chate Rivera. Ex presidente de la Asociación Juan Tama. Inzá (Cauca), 21 de Abril de 2010.

Entrevista a Gerardo Peña, Líder de la ACIT. Popayán (Cauca). 29 de Abril de 2011.

Entrevista a Guillermo Pardo. Presidente de la Asociación Nasa Cxha – Cxha. Belalcazar (Cauca), 14 de Abril de 2011.

Entrevista a Juan Antonio Camero. Párroco de Inzá. Inzá (Cauca). 13 de Abril de 2011.

Entrevista a Marco Tulio Mosquera. Gobernador Resguardo Indígena de Belalcazar. Belalcazar 15 de abril de 2011.

Entrevista a María Beatriz Saniceto. Gobernadora del Resguardo Indígena Avirama, 14 de Abril de 2011.

Entrevista a Paula Cotacio. Integrante de la ACIT y ex secretaria de la organización. Pertenece a la Zona Turminá. Inzá (Cauca). 15 de Abril de 2011.

Entrevista a Raúl Antonio Chirimuscay. Integrante de la Asociación Juan Tama, pertenece al Cabildo la Gaitana y ha desempeñado cargos como Gobernador, Tesorero y Jefe de Cabildo. Inzá (Cauca). 20 de Abril de 2010.

Entrevista a Tulio Cotacio. Presidente de la ACIT. Inzá (Cauca). 15 de Abril de 2011.

Entrevista a Yeny Finscue. Profesora Potrerito. Resguardo de la Gaitana integrante de la Asociación de cabildos Juan Tama. San Andrés de Pisimbalá (Cauca). 15 de abril de 2011.